

**LA CONDUCTA ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO Y SU RESPONSABILIDAD
SOCIAL EN EL CONTEXTO DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.**

**LEIDY JHOANNA PINO ALVAREZ
LIDA MARIA REYES**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
PROGRAMA ACADEMICO DE CONTADURIA PÚBLICA
PALMIRA
2012**

**LA CONDUCTA ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO Y SU RESPONSABILIDAD
SOCIAL EN EL CONTEXTO DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.**

**LEIDY JHOANNA PINO ALVAREZ
LIDA MARIA REYES**

**Monografía de grado presentada como requisito para obtener el título de Contador
Público**

**Directora
YAISMIR ADRIANA RIVERA
Contadora Pública**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
PROGRAMA ACADEMICO DE CONTADURIA PÚBLICA
PALMIRA
2012**

UNIVERSIDAD DEL VALLE – SEDE PALMIRA

ACTA DE SUSTENTACION TRABAJO DE GRADO
EVALUACION FINAL

TRABAJO DE GRADO: LA CONDUCTA ETICA DEL CONTADOR PUBLICO Y SU RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL CONTEXTO DE LA INFORMACION DE INTERES PUBLICO

No.	NOMBRE ESTUDIANTE	CODIGO ESTUDIANTE	PROGRAMA ACADEMICO	CODIGO ASIGNATURA
1.	PINO ALVAREZ LEIDY JOHANNA	200551596	3842	801108M
2.	REYES LENIS LIDA MARIA	200556394	3842	801108M

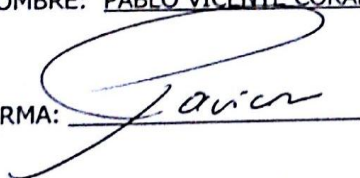
CALIFICACION OBTENIDA:

Aprobado

JURADO EVALUADOR

NOMBRE: PABLO VICENTE CORAL

FIRMA:

NOMBRE: JUAN CARLOS URDINOLA

FIRMA:

NOMBRE: YAISMIR ADRIANA RIVERA

FIRMA:


DIRECTOR TRABAJO DE GRADO

Se firma en Palmira Valle a los Dieciocho días del mes de Agosto de 2012

AGRADECIMIENTOS

"Para investigar la verdad es preciso dudar, en cuanto sea posible, de todas las cosas."

René Descartes

Leidy Jhoanna Pino Álvarez

Llegar a esta etapa de mi vida es muy gratificante, por tanto esfuerzo y dedicación, pero todo esto también es gracias a mis padres por su comprensión y apoyo incondicional, a nuestra directora de tesis Yaismir Adriana Rivera por brindarnos su apoyo, conocimiento, por corregir algunas fallas y demás factores que hicieron posible realizar este trabajo y todas aquellas personas entre profesores, amigos y alguien muy especial quien me brindo todo su apoyo incondicionalmente para culminar esta etapa.

Puedes figurarte -me dijo- lo difícil que me ha resultado persuadir a mi padre de que no todo el saber está incluido en el noble arte de la contabilidad.

Mary Shelley

Lida María Reyes Lenis

Hoy casi seis años después de iniciar mi formación académica, llevo en mi mente y corazón un cúmulo de conocimientos tan diversos e importantes sobre la contabilidad y la contaduría como profesión, que han afianzado mi convicción de que esta elección de ser contadora pública, fue una de las mejores que he hecho y que haré en mi vida. Por lo tanto, quiero agradecer a aquellas personas e instituciones que ayudaron definitivamente a que hoy con orgullo pueda afirmar que soy contadora pública, primeramente agradecer a Dios padre, porque en cada momento de mi vida lo he llevado en mi corazón y sé que me cuida e ilumina para que todo lo que hago sea en beneficio mío y de los demás.

A mis padres, fuente de amor, cobijo, acompañamiento, guía y alegría, a mis hermanos porque siempre estuvieron ahí cuando necesite de su ayuda y comprensión, a mi abuela por ser faro incansable no solo para mí, sino para toda la familia, y a toda mi familia y amigos sin los cuales no sería quien soy y seré.

De igual forma, quiero agradecer a aquellos profesores que con su guía, conocimiento y paciencia ayudaron a forjar esta meta que hoy se cumple, entre ellos estas, José Olivar Mosquera, Yaismir Adriana Rivera (de quien con orgullo puedo decir que fue mi maestra y directora de trabajo de grado), Marina Elvira Casas, entre otros, que más que profesores, fueron maestros en toda la extensión de la palabra.

Y por último, agradecer a la Universidad del Valle que me dio la oportunidad de forjar una parte importante de mi existencia y esencia profesional dentro de sus muros.

CONTENIDO

	Pág.
0. INTRODUCCIÓN	12
1. PRESENTACION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION	15
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.1.1 Aproximación al problema	15
1.1.2 Antecedentes de investigación	18
1.1.3 Formulación del problema	23
1.1.4 Sistematización del problema	23
1.2 OBJETIVOS	24
1.2.1 Objetivo general	24
1.2.3 Objetivos específicos	24
1.3 JUSTIFICACION	25
1.3.1 Justificación ante la universidad	25
1.3.2 Justificación académica	26
1.3.3 Justificación profesional	27
1.3.4 Justificación ante la sociedad	27
1.3.5 Justificación personal	28
1.4 MARCO DE REFERENCIA	28
1.4.1 Marco teórico	28
1.4.2 Postura de algunos autores frente a la responsabilidad social del contador público.	34
1.4.3 Postura de algunos autores frente al interés público	36
1.5. MARCO CONCEPTUAL	38
1.5.1 Ética	38
1.5.2 Conducta	39

1.5.3 Contador público	39
1.5.4 Estado	40
1.5.5 Contabilidad pública	41
1.5.6 Contabilidad privada	41
1.5.7 Sector público	42
1.5.8 Interés	42
1.5.9 Público	43
1.5.10 Interés público	43
1.5.11 Información de interés público	45
1.5.12 Responsabilidad	45
1.5.13 Responsabilidad social	46
1.6. MARCO LEGAL	47
1.6.1 Marco legal relativo a la ética del contador público	47
1.6.2 Marco legal relativo a la responsabilidad social	49
1.7 MARCO HISTÓRICO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	50
1.7.1 Antecedentes de la responsabilidad social	51
1.8 MARCO HISTORICO DEL INTERES PÚBLICO	59
1.8.1 Antecedentes del interés público	59
1.9. ASPECTOS METODOLOGICOS	68
1.9.1 Tipo de investigación	68
1.9.2 Método	68
1.9.3 FUENTES Y RECOLECCIÓN DE DATOS	69
2. CARACTERÍSTICAS DE LA CONDUCTA ÉTICA EN EL QUEHACER DEL PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA.	70
2.1 CONDUCTA	71

2.2 CONDUCTA ÉTICA	72
2.2.1 Ética profesional	73
2.2.2 Conducta ética profesional	74
2.3 CONDUCTA ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO DESDE LA TEORÍA KANTIANA.	76
2.3.1 Teoría ética de Immanuel Kant	77
2.3.2 Imperativos categóricos de Kant	78
2.3.3 Ética racional	78
2.3.4 La voluntad incondicionada	79
2.4 CONDUCTA ETICA DEL CONTADOR PÚBLICO APRECIADA A TRAVES DE LA TEORIA ETICA DE IMMANUEL KANT	80
2.4.1 Imperativos categóricos del contador público	80
2.5 CONDUCTA ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO DESDE LA TEORÍA EXISTENCIALISTA DE JEAN PAÚL SARTRE.	83
2.5.1 TEORÍA ÉTICA EXISTENCIALISTA DE JEAN PAÚL SARTRE	83
2.6 CONDUCTA ETICA DEL CONTADOR PÚBLICO APRECIADA A TRAVES DE LA TEORIA ETICA EXISTENCIALISTA DE JEAN PAUL SARTRE.	86
2.6.1 EL EN SÍ Y PARA – SÍ DEL CONTADOR PUBLICO	86
2.7 ÉTICA PROFESIONAL Y DEONTOLOGÍA EN LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA	88
2.7.1 Código de ética profesional de la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC)	89
2.7.2 Características del código de ética del profesional colombiano.	94
2.8 ALCANCE DE LA PRÁCTICA DEL PROFESIONAL CONTABLE	98
2.8.1 El contador público como trabajador independiente	98
2.8.2 Auditor externo	99
2.8.3 Asesoría contable	100
2.8.4 Asesor financiero	100

2.8.5 El contador público como trabajador dependiente	101
2.8.6 Auditoría interna	101
2.8.7 Revisoría fiscal	102
2.8.8 Auxiliar contable	102
2.8.9 Perito contador	103
2.9.10 Docencia	103
3. INCIDENCIA DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO RESPECTO DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTABLE Y SU RESPONSABILIDAD SOCIAL	105
3.1 INTERES PÚBLICO	106
3.1.1 Información de interés público	107
3.1.2 Información contable de interés público	109
3.1.3 Información de interés público y ejercicio profesional del contador público	111
3.2 LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	115
3.2.1 Responsabilidad social del contador público	118
3.3 INFORMACIÓN CONTABLE DE INTERÉS PÚBLICO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	120
4. ASPECTOS QUE INFLUYEN EN LA CONDUCTA ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO EN EL MARCO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	123
4.1 FACTORES QUE INCIDEN EN LA CONDUCTA HUMANA	124
4.2 FACTORES QUE INCIDEN EN EL ACTUAR ÉTICO	125
4.3 FACTORES QUE INCIDEN EN EL ACTUAR ÉTICO DEL CONTADOR PÚBLICO	128
4.4 FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS QUE AFECTAN LA CONDUCTA ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO.	130
4.4.1 Factores internos	131
4.4.2 Factores externos	134
4.4.3 Alcance de la conducta ética de los contadores públicos	139

5. IMPORTANCIA DE LA OBSERVANCIA ÉTICA Y EL COMPORTAMIENTO SOCIALMENTE RESPONSABLE EN UN CONTEXTO DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA	142
5.1 CASO DE BERNARD MADOFF	143
5.2 CASO WORLDCOM	147
5.3 CASO DEL GRUPO NULE	149
5.4 MULTAS, SANCIONES Y ORGANISMOS DE CONTROL	152
5.4.1 Sanciones y multas en Colombia	153
5.4.2 Impacto legal a nivel internacional	157
6. CONCLUSIONES	159
7. GLOSARIO CONCERNIENTE A TÉRMINOS RELACIONADOS CON FRAUDE EMPRESARIAL	162
7.1 ALISAMIENTO DE BENEFICIOS	162
7.2 COHECHO	162
7.3 COLUSIÓN	163
7.4 CONTABILIDAD CREATIVA	163
7.5 ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO	164
7.6 FRAUDE FISCAL	164
7.7 FRAUDE Y DOLO	165
7.8 MALVERSACIÓN DE FONDOS	165
7.9 NEGLIGENCIA	166
7.10 NEPOTISMO	166
8. BIBLIOGRAFIA	167
8.1 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	167
8.2 REFERENCIAS CIBERGRAFICAS	176

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Tabla 1. Principios generales del código de ética para contadores profesionales de la IFAC	91
Tabla 2. Principios del código de ética para contadores profesionales de la IFAC aplicables a la práctica pública.	92
Tabla 3. Principios del código de ética para contadores de la IFAC aplicables a los profesionales empleados.	93
Tabla 4. Principios del código de ética para contadores aplicables a los profesionales colombianos, algunas aplicaciones al ejercicio profesional y frecuencia de este ejercicio. Ley 43 de 1990.	96

0. INTRODUCCIÓN

La competitividad de todo profesional está enmarcada por patrones en su conducta, patrones que demuestren que su labor es confiable, acertada y oportuna. En el caso del profesional contable estos factores están contextualizados por el ámbito diario de su profesión, los cuales están intrínsecamente relacionados con comportamientos éticos y socialmente responsables, cuya finalidad es fundamentar la integridad profesional del contador y de la información de interés público que este respalda.

Esta investigación pretende analizar algunos factores que atañen al profesional en contaduría pública respecto a su interpretación y conducta en relación a la conformación de una integridad ética y responsabilidad social profesional con el fin de satisfacer el interés público.

En atención al lector interesado se establecerá que el universo de estudio correspondiente a este trabajo es de índole general, o sea que no se contextualiza ni se limita a un área geográfica en particular, sin embargo al interior de esta monografía se trabajan temas inherentes al ámbito colombiano, a razón de que las primeras observaciones del problema en cuestión se originaron desde este país, para luego encontrarse con su transcendencia internacional, por esta razón y en coherencia con la percepción inicial del problema en cuestión, se realizan algunas especificaciones en lo referente a Colombia, como un apartado referente al código de ética colombiano, estudio de casos, referentes a fraudes empresariales y las respectivas sanciones en relación con los antes mencionados fraudes. Sin que se haya presentado una desviación del objetivo general.

Para el desarrollo de este estudio se realizara un seguimiento al carácter investigativo científico de la academia, el cual implica establecer unos marcos de referencia y ser consecuente con una metodología, de igual forma se hará un

seguimiento exhaustivo a los objetivos planteados, los cuales se verán reflejados en cada capítulo.

Los marcos de referencia, iniciando con el marco teórico, presentan un nutrido número de teorías relacionadas con este estudio, donde se muestran la pertinencia de autores tales como; Jean Paúl Sartre, Federico Nietzsche, Jack Araujo, Adam Smith entre otros renombrados escritores. Respecto al marco conceptual, este presenta la recolección de los términos más destacados en el seguimiento de este trabajo investigativo, particularmente presenta el termino interés público, el cual a través de la historia se muestra como un termino polisémico, con diferentes trasfondos semánticos. En lo que refiere al marco legal, está conformado por las normas que reglamentan la ética profesional del contador público y particularmente aquí se presenta una referencia a la Norma ISO 26000 la cual no es de obligatorio cumplimiento, pero se considera importante su inclusión para la fundamentación de este marco. Por último se presentan dos marcos históricos referentes a la responsabilidad social, y el interés público, los cuales fueron desarrollados en atención al carácter científico - investigativo que requiere este estudio y con la finalidad de apoyar un mejor discernimiento del problema en cuestión.

El tipo de investigación presente es el descriptivo, el cual permite obtener información apropiada y veraz, bajo la cual se establece las premisas, variaciones y conclusiones de este estudio. Las fuentes de investigación corresponden a investigaciones previas, escritos, libros, revistas, páginas Web, etc.

Respecto a los capítulos estos corresponden al desarrollo de la investigación como tal y al establecimiento de las variables y características particulares a las mismas.

En el primer capítulo, se identifican las características de la conducta ética del contador público, la aplicación de códigos de conducta profesional y las características esenciales del ejercicio profesional contable. De igual forma se establecen las definiciones de algunos autores expuestas en la teoría ética y que son atinentes al desarrollo de este capítulo.

En el segundo capítulo, se hace referencia a aquellos aspectos pertinentes a la incidencia de la información de interés público con respecto al ejercicio profesional contable, en pos de la responsabilidad social y el acercamiento al interés público. Este capítulo se presenta como un afianzamiento a la responsabilidad social y profesional tan importante al contador público, la cual se encuentra ligada íntimamente con la generación de información de interés público.

En el tercer capítulo, se consideran los aspectos que influyen en la conducta ética del contador público, realizándose una descripción de estos y analizando finalmente la repercusión de estos factores sobre los usuarios de la información contable.

En lo referente al cuarto capítulo, en este se establece el rol del contador público, bajo una evocación de la responsabilidad social hacia lo público. Con este capítulo se presenta una propuesta la cual servirá de base para entender la verdadera transcendencia del quehacer contable frente al interés público. Para lograr este objetivo se realizara un estudio de casos sobre fraude empresarial donde los contadores y su credibilidad se han visto involucrados, esto a fin de resaltar la importancia de la conducta ética y responsable del contador público, frente al interés público, en concordancia con lo anteriormente mencionado se presentaran las consecuencias que las conductas inadecuadamente éticas traen para la profesión de contaduría pública y para los contadores públicos.

1. PRESENTACION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Aproximación al problema

Una parte esencial de la ética profesional del contador público es la responsabilidad social que debe tener ante la empresa y la sociedad, dando garantía de transparencia, generando confianza en cada uno de los procesos que lo involucran y lo hacen partícipe en el acontecer diario de la vida empresarial.

Es de vital importancia que el contador público en el desarrollo teórico–práctico de su profesión, adquiera un gran nivel de principios, valores y reglas de conducta conexos a la actividad contable, generando así respeto por la profesión.

De esta manera poco a poco la sociedad ha reconocido la importancia del contador en el normal desarrollo de sus procesos, abarcando no solo la parte estructural orientada hacia un camino teórico–contable, guiado hacia la teneduría de libros, sino que el ser social se identifica con el contador gracias a la visión de ayuda y mejoramiento oportuno de la calidad de vida del hombre integrante de la sociedad.

La responsabilidad indica que todo acto exige la obligación de responder por él, lo que equivale a que las conductas de quienes actúan en cierto medio serán evaluadas conforme a las normas que regulan su ejercicio. El principio de responsabilidad exige ante todo un desempeño cabal y óptimo. A partir de ello se considera que la disciplina contable contrae una responsabilidad social con la empresa, con los usuarios y la sociedad en general.

La ética se muestra en el comportamiento o responsabilidad de cada persona, frente a hechos o acciones en una sociedad. Es un saber diario que todos en algún momento practicamos, se resalta la importancia para el contador público de adquirir compromisos con la sociedad y de aplicar en su carrera la ética profesional.

La responsabilidad social está relacionada con la actividad del contador público para lo cual el profesional tiene la obligación de desempeñar su trabajo a través del contexto social. Preocupándose por el bienestar social y el correcto funcionamiento de todo lo que opere en beneficio de la sociedad, para aumentar sus grados y niveles de eficiencia en la manipulación de los recursos con que cuente y primordialmente para mantener su estabilidad.

Por lo tanto, la contabilidad ha servido de base para facilitar el desarrollo del modelo de gestión y práctica de la responsabilidad social, en tanto su papel es importante en las relaciones de las organizaciones. Sus resultados impactan el ámbito económico, tanto interno como externo.

El contable, aun a pesar de ser la persona en quien la sociedad deposita su confianza, otorgándole la potestad de dar fe pública, ha limitado su Responsabilidad Social al mero ejercicio de los empresarios, quienes a través de sus unidades productivas buscan un ejercicio rentable, conllevando que en el mejor de los casos la misma sea vista como una expresión romántica de obras sociales, tal como quien dándole un pedazo de pan busca no mitigar el hambre del mendigo, sino la inanición de su propia alma. En otras palabras, se está desvirtuando la verdadera filosofía de la Responsabilidad social desde la formación positiva.¹

La responsabilidad social es una verdad del presente. Su aplicación se da a través de la implementación de proyectos que benefician y a la vez mejoren la calidad de

¹CURVELO HASSAN, José. Contador Público. Ponencia: La Responsabilidad Social del contable fundamentada en la contabilidad como disciplina que inspira la reflexión crítica. <actualicese.com/editorial/recopilaciones/_.../JoseCurveloHassan.doc>(Consultado en Septiembre 18 de 2011)

vida de las comunidades. El profesional contable mediante la constitución de principios éticos que complementen su desarrollo práctico, aporta al porvenir de ayudas sociales que inyecten en todas las áreas de la empresa una ampliación de los factores que elevan el crecimiento de la sociedad.

La responsabilidad social del profesional contable está enmarcada por factores legislativos y éticos, las leyes las proporciona el Estado social de derecho y la ética viene dada por la cultura, educación y creencias del individuo como tal. Este discernimiento se hace cada vez más importante dado que el contador ejerce su profesión no solo en atención a las metas y objetivos de una organización, la contabilidad es una disciplina social pluralista, lo que quiere decir que atiende las necesidades de muchos usuarios e interesados en su información, por esta simple característica se dice que la profesión contable responde más que a un interés privado a un interés público.

La expresión interés público está en directa yuxtaposición con la expresión interés privado, y su divulgación es tan importante a nuestros días porque esta expresión es la base de los Estados libres creados a partir de fenómenos como la ilustración, el humanismo, la Revolución Francesa y la doctrina democrática. Poner en boga la expresión interés público significa renovar los votos que se adquieren ante la igualdad de derechos y oportunidades entre seres humanos. La contaduría pública como profesión libre está ligada directamente a esta expresión, pues ambas sirven para regular y mantener la igualdad de oportunidades y derechos en cuanto a bienes del Estado. Y por lo tanto, responden al interés de la comunidad en general.

La defensa del interés público, la conducta ética y el crecimiento empresarial deben ir de la mano del aporte social, buscando el bienestar colectivo generado por los empresarios, armonizando las relaciones con el entorno. El alcance y la contribución que el profesional contable hace para lograr el crecimiento de la

sociedad, va armonizado en cada uno de los procesos contables que aplica en desarrollo de la práctica profesional, dando a conocer al medio empresarial un nuevo concepto de sensibilización social en procura de elevar, mejorar o aportar a la calidad de vida de la comunidad.

... El interés público requiere de una ciudadanía fuerte frente a los poderes públicos. Estos deben regir su actuar por la preocupación por el bien común, por el bienestar de la comunidad en su conjunto, el espíritu de servicio y el compromiso de los ciudadanos. Deben auto limitar su poder mediante una transparencia activa, unos mecanismos de rendición de cuentas ante los ciudadanos, mediante el apoderamiento, la puesta en marcha de instrumentos que favorezcan la deliberación ciudadana y una participación inclusiva y representativa.²

1.1.2 Antecedentes de investigación

Para estos antecedentes, es pertinente aportar al presente trabajo investigativo, documentos monográficos referentes a la ética del contador público, la responsabilidad social y la información de interés público. Entre estos se cuentan los siguientes:

1. “Ética profesional” propuesto por la egresada de la Universidad del Valle Claudia del Socorro Marín Acevedo en el año 2004, en el cual se tomó como objeto de estudio: “verificar que las operaciones que realice el Contador Público estén rodeadas de condiciones de seguridad, transparencia, equidad, y acatamiento del orden constitucional legal y obrando de buena fe, con lealtad y diligencia en el desarrollo de su gestión”³. Investigación en la cual se concluye que los Contadores Públicos deben obrar de buena fe, con lealtad y diligencia teniendo en cuenta el código de ética profesional.

² ARENILLA SAEZ, Manuel, Crisis y reforma de la administración pública. Editorial. Netbiblio, S.L. España., p. 114

³MARIN ACEVEDO, Claudia del socorro. Ética profesional. Trabajo de grado. Palmira Valle: Universidad del Valle. Facultad de Contaduría Pública, 2004., p. 17

2. “Referentes económicos y sociales de la crisis ética contable”, propuesto por el egresado de la Universidad del Valle, Hernán Alonso Cortez Victoria en el año 2006, en el cual se tomó como objeto de estudio: “identificar la problemática ética contable respecto al modelo económico, en la sociedad y en la organizaciones; y analizar el contraste con una normatividad vigente⁴”. Investigación en la cual se concluye que el Contador Público al actuar siempre en beneficio de la de la sociedad en general, es pieza fundamental e indispensable para la lucha contra la corrupción, concepto que puede entenderse como el uso ilegítimo del poder (público) para obtener ganancias o beneficios particulares pero de qué forma, ciñéndose a su moral, y actuando éticamente constantemente sin permitir que interfieran los intereses particulares sobre los comunes.
3. “El alcance de las contravenciones al código de ética profesional por parte de los contadores públicos que laboren en las pymes del sector comercial del municipio Palmira Valle”, propuesto por los egresados de la Universidad del Valle, Domiciana Ramírez Nazarith y Mauricio González Bejarano en el año 2008, en el que se tomó como objeto de estudio: “explorar y describir los alcances de las contravenciones al código de ética profesional expuestos de los contadores públicos que laboran en las pymes del sector comercial del municipio de Palmira valle⁵”. Investigación en la cual se concluye que al establecer las razones y los factores que conllevan a los contadores públicos a contravenir el código profesional de ética se puede llegar a pensar que no existe un control eficiente relacionado con las multas o sanciones impuestas por los organismos de vigilancia, ya que los encuestados manifiestan que algunos profesionales nunca son descubiertos, lo que conlleva a que la situación sea más grave. Finalmente

⁴CORTES VICTORIA, Hernán Alonso. Referentes económicos y sociales de la crisis ética contable. Trabajo de grado. Palmira Valle: Universidad del Valle. Facultad de Contaduría Pública, 2006., p. 80

⁵RAMIREZ NAZARITH, Domiciana y GONZALEZ BEJARANO, Mauricio. El alcance de las contravenciones al código de ética profesional por parte de los contadores públicos que laboren en las pymes del sector comercial del municipio Palmira Valle. Trabajo de grado. Palmira Valle: Universidad del Valle. Facultad de Contaduría Pública, 2008., p.137

los encuestados son conscientes de que las repercusiones para la profesión contable y la sociedad ocasionadas por las violaciones contra la ética profesional en el sector comercial de Palmira, conllevan al desprestigio de la profesión y en el deterioro social relacionado con la poca inversión, lo que converge en la economía, las empresas del sector y el desempleo.

4. “Factores que inciden en el actuar ético del contador público”, propuesto por el egresado de la Universidad del Valle, Jaime Alberto Ramírez Caicedo en el año 2008, en el cual se tomó por objeto de estudio: “describir los elementos que resultan determinantes para el individuo contable, en su ejercicio profesional, que le permite acatar o no la norma moral, particularmente el código de ética incluido en la ley 43 de diciembre 13 de 1990⁶”, en el cual se concluye que la combinación de los factores mencionados ha provocado que la norma establecida ante las actuaciones del Contador Público en las relaciones con los demás, hoy se encuentran en situación de incapacidad, a la hora de exigir su cumplimiento y el sujeto contable en la menor disposición de acatar la norma.
5. “Una mirada kantiana a los profesionales de la contaduría pública sancionados por la junta central contadores”, propuesto por el egresado de la Universidad del Valle, José Joaquín Toro Correa en el año 2010, en el cual se tomó como objeto de estudio: “por qué fueron violadas normas de ética profesional por los Contadores Públicos sancionados en los años 2005,2006,2007 y 2008 en Colombia⁷”. Investigación en la cual se concluye que la ética es muy importante en la profesión de la Contaduría Pública, por ser “la reflexión sistemática sobre normas morales que regulan el comportamiento en la actividad profesional”, coexiste que representa la importancia entre relación y disciplina que es esencial

⁶RAMIREZ CAICEDO, Jaime Alberto. Factores que inciden en el actuar ético del contador. Trabajo de grado. Palmira Valle: Universidad del Valle. Facultad de Contaduría Pública, 2008., p. 116

⁷TORO CORREA, José Joaquín. Una mirada kantiana a los profesionales de la contaduría pública sancionados por la junta central contadores. Trabajo de grado. Palmira Valle: Universidad del Valle. Facultad de Contaduría Pública, 2010., p. 87

para nuestra subsistencia en la sociedad civilizada, acogiéndonos a todos los niveles de responsabilidad (legal, ética y moral), conforme al modelo de ética Kantiana o del cumplimiento del deber, que es el que influye en la sociedad moderna, para la observación de los reglamentos y el respeto a las instituciones; en nuestro caso sería la observación de los principios éticos, las normas de contabilidad y auditoría generalmente aceptadas en Colombia y demás normas legales y el respeto a nuestra profesión, al tribunal disciplinario de la misma e instituciones de control del Estado.

6. “Análisis del rol del Contador Público colombiano en lo referente a la Responsabilidad Social Empresarial”, propuesto por las egresadas de la Universidad del Valle, Lorena Albornoz Trujillo y Adriana María Rayo Sánchez en el año 2010, en el cual se tomó como objeto de estudio: “determinar el papel que desempeña el Contador Público colombiano en relación a la Responsabilidad Social Empresarial”⁸. Investigación en la cual se concluye que la responsabilidad social se ve encaminada al crecimiento de las empresas, ya que a mayor crecimiento, mayor es su responsabilidad, ampliando el concepto de vigilancia de perjuicios que puedan causar los procesos comerciales, industriales o de servicios. Por ello, es importante que su aplicación se dé a través de proyectos que beneficien y a la vez mejoren la calidad de vida de las comunidades.
7. “El impacto socio-económico del comportamiento ético del contador público en su rol de administrador estratégico del control interno”, propuesto por las egresadas de la Universidad del Valle, Adriana María Balanta Mina y Gloria Jenny Mariño Cruz en el año 2011, en el cual se tomó como objeto de estudio: “describir las posibles características del impacto socio-económico del comportamiento de los Contadores Públicos en la administración estratégica del Control Interno, a partir

⁸ ALBORNOZ TRUJILLO, Lorena y RAYO SANCHEZ, Adriana María. Análisis del rol del Contador Público Colombiano en lo referente a la Responsabilidad Social empresarial. Trabajo de grado. Palmira Valle: Universidad del Valle. Facultad de Contaduría Pública, 2010., p. 99

de la ética profesional”⁹.investigación en la cual se concluye que Acorde con el desarrollo del trabajo realizado se evidencia que la ética y los valores en conjunto, comprenden los atributos de carácter moral para lograr un adecuado comportamiento en sus diferentes roles. El contador público en el ejercicio de la profesión y en su rol como administrador estratégico del control interno debe observar los principios éticos de la integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observancia de las disposiciones normativas, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respecto entre colegas, los cuales le permitirán el cabal cumplimiento del comportamiento intachable que requieren los estándares éticos que rigen de la práctica de la profesión.

En cuanto a estudios realizados sobre este tema específico de investigación: “la conducta ética del contador público y su responsabilidad social en el contexto de la información de interés público”, hasta la literatura revisada durante el desarrollo de esta investigación, no se encuentran estudios que puedan ser considerados como antecedentes directos, ya que en ningún caso, los trabajos recabados toman como objeto de estudio este mismo problema.

⁹BALANTA MINA, Adriana María y MARIÑO CRUZ, Gloria Jenny. El impacto socio-económico del comportamiento ético del contador público en su rol de administrador estratégico del control interno. Trabajo de grado. Palmira Valle: Universidad del Valle. Facultad de Contaduría Pública, 2011., p. 161

1.1.3 Formulación del problema

¿Cómo influye la conducta del contador público y su responsabilidad social en el contexto de la información de interés público?

1.1.4 Sistematización del problema

- ¿Cuáles son las características de la conducta ética en el quehacer del profesional en contaduría pública?
- ¿Cuál es el grado de incidencia de la información de interés público respecto al ejercicio de la profesión contable y su responsabilidad social?
- ¿Qué aspectos influyen en la conducta ética del contador público en el marco de la responsabilidad social y la generación de información de interés público?
- ¿Cuál es la importancia de la observancia ética y el comportamiento socialmente responsable en un contexto de divulgación de información pública?

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo general

Describir la conducta ética del contador público y su responsabilidad social en el contexto de la información de interés público.

1.2.3 Objetivos específicos

- Identificar las características de la conducta ética en el quehacer del profesional en contaduría pública.
- Identificar el grado de incidencia de la información de interés público respecto al ejercicio de la profesión contable y su responsabilidad social.
- Analizar los aspectos que influyen en la conducta ética del contador público en el marco de la responsabilidad social y la generación de información de interés público.
- Analizar la importancia de la observancia ética y el comportamiento socialmente responsable en un contexto de divulgación de información pública.

1.3 JUSTIFICACION

A continuación se ponen en conocimiento del lector las motivaciones que generan la realización de esta investigación. De igual forma la presente justificación identifican el grado de contribución de este trabajo ante: la sociedad, las empresas, la universidad y el conocimiento académico sobre el problema.

1.3.1 Justificación ante la universidad

La Universidad del Valle a nivel regional y del suroccidente colombiano es líder en el campo académico e investigativo. En el ranking a nivel de Iberoamérica la Universidad del Valle ocupa el lugar 65 en cuanto a nivel educativo e investigación, entre una lista de 1219 centros académicos de educación superior, de igual forma ocupa el lugar 1178 a nivel mundial entre un número de 3039 universidades, según el SCImago Institutions Rankings (clasificación de instituciones según su aporte científico)¹⁰. Es por ende, una responsabilidad inherente a todos los estudiantes de la Universidad del Valle contribuir de manera especial a que la calidad académica se mantenga y al acrecentamiento del conocimiento, parámetros bajo los cuales trabajos como éste contribuyen a afianzar no solo el conocimiento si no también la importancia de la ética y la responsabilidad social como parte instauradora del bienestar pública, además de incentivar la investigación en todos los niveles.

De acuerdo con un análisis realizado por el banco mundial, se calcula que el 29% de los países que concentran el 80% de la riqueza mundial deben su bienestar en un 67% al capital intelectual, apoyado en educación, investigaciones científicas y tecnológicas. El aporte de los recursos naturales equivale solamente al 17%.¹¹

¹⁰ SCImago Institutions Rankings. << <http://www.scimagoir.com/>>> 2011 (consultado marzo 17 de 2012)

¹¹ ARAUJO, Jack, Educación superior y contaduría pública. Revista legis para el contador, Número 2, abril – junio de 2000., p. 176.

1.3.2 Justificación académica

Para Platón la academia significaba el amor por la sabiduría, la verdad y el conocimiento, además de ser fuente de virtudes y enemiga de la corrupción del alma humana. Se esboza el pensamiento de Platón en este apartado para recordar lo que es la academia en su más elevado espíritu, es por esto que tal vez, no hay mayor retribución para ésta, que el ser desarrolla por medio de sus representantes:(estudiantes y maestros) como las más altas convicciones hacia la creación de nuevos conocimientos y saberes tales que estos, involucren una contribución decidida a mejorar las condiciones de vida de la sociedad. En virtud de lo anterior se puede establecer que esta investigación hace honor a la academia pues pone en consideración factores éticos y profesionales que fortalecen y dignifican aún más a la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Valle como ente académico representante de la profesión contable.

Respecto a esta investigación el conocimiento académico se fortalece a través del conocimiento empírico y la racionalización de este, lo cual no sería posible sin la pluralización del conocimiento, en otras palabras sin la retroalimentación que se obtiene desde puntos de vistas diferentes o la interdisciplinarización de los saberes. Este trabajo en particular aspira a contribuir a la academia en tres ejes diferentes:

La utilización de la información sobre ética y responsabilidad social orientadas a formular una evaluación de la conducta del contador en el contexto del interés público.

El establecimiento de una concientización por parte del lector (académicos y particulares) de la importancia de establecer una semántica donde la realidad social anteceda a cualquier idea, desde la cual la sociedad se observe y esté a la

mira de la conducta de los estados , las empresas , el gobierno y las personas como entes individuales donde el contador público traduzca esta cantidad de actuaciones en información financiera y social desde la cual la sociedad juzgue y tome decisiones, como parte del saneamiento de comportamientos adversos a la sociedad civil.

La integración del saber contable, ético y de responsabilidad social en un marco inherente al interés público, bajo el cual se fortalezca unas de las áreas más importantes y decisivas para el ejercicio de todo profesional en ciencias sociales, la confianza pública.

1.3.3 Justificación profesional

La disciplina contable es el eje temático de la Contaduría Pública como profesión, la fe pública es su principal estandarte y los estudiantes sus mayores representantes. La responsabilidad del profesional en Contaduría Pública está ligada a la consolidación de su quehacer diario y al valor agregado que se le pueda otorgar al conocimiento y técnicas de aplicación de la profesión. Es por esto que al presentar este estudio se está favoreciendo a la credibilidad de la profesión contable y de su posterior quehacer, en el contexto de lo público.

1.3.4 Justificación ante la sociedad

Cada sociedad se caracteriza por tener unas normas de ordenamiento internas, las cuales no siempre son institucionalizadas por un orden jurídico, estas normas están avaladas por necesidades inherentes a la sana convivencia y son respaldadas por instituciones como la religión, la familia, los entes educativos en todos los niveles y ultimadamente por las organizaciones socioeconómicas. Entonces y teniendo en cuenta lo anterior, se puede afirmar que trabajos de investigación como el presente, que pretenden fortalecer la responsabilidad social, la conducta ética y el papel del contador público frente a estos factores, son

realmente trascendentales ya que pretenden no solo dignificar el quehacer contable, si no también reforzar la confianza en los resultados de su desempeño profesional, he aquí que no sea extraño obtener un pleno beneficio social como consecuencia del correcto desempeño del profesional contable el cual es vigía y garante del interés público en múltiples niveles económicos, financieros y laborales.

1.3.5 Justificación personal

No hay mayor recompensa para el ser humano que demostrar ante propio y terceros el resultado de su formación familiar y educativa, más cuando estos están sujetos a instituciones de alta calidad como la Universidad del Valle. Por lo tanto, es de orgullo para las investigadoras de este trabajo esbozar temas como el presente y más aún presentar los resultados de este, en pos de dejar un legado que sea útil a la profesión contable.

1.4 MARCO DE REFERENCIA

1.4.1 Marco teórico

Para esta investigación es necesario exponer teorías sobre la ética y demás teorías que giran en torno al Estado y la responsabilidad social, para el fundamento de la investigación.

1.4.1.1 Teoría ética de Sartre

Para Jean Paúl Sartre, el hombre es consecuencia del mismo hombre no existiendo mediciones divinas entre el ser y sus actos. El hombre nace libre y es sujeto de esa libertad, siendo sus elecciones las que determinan su carácter, sin embargo, el mundo que lo rodea se le presenta enigmático e incierto por lo que sus decisiones pueden verse afectadas por el medio, mas nunca sus frustraciones serán culpa del medio más de que de sí mismo. La realidad del

hombre está sujeta al conocimiento de lo bueno y lo malo, conocer es tener la posibilidad de que el ser trascienda y con él, la conciencia.

Para Sartre la ética es la representación de la conciencia, el hombre es consecuente de sus decisiones y no debe justificarse de ellas por mediaciones divinas o por influencia de terceros. El hombre nace libre y está sujeto a esa libertad, para hacer el bien o el mal. Por lo tanto, es elección del hombre ser feliz haciendo lo correcto o ser infeliz haciendo el mal. La propuesta ética de Sartre se aplica a todos los tiempos, ya que el mismo afirma que “el hombre es el centro de su trascendencia con sus ideales”, lo que significa que el hombre trasciende en cualquier tiempo y espacio histórico si sus ideales son correctos y no van en contra de su ser, libertad y conciencia.

Dado que para Sartre no hay nada más natural que la presencia de la ética en los seres trascendentales, se tendrá esta teoría como un punto de apoyo importante para describir la importancia de la ética en el desempeño del contador en la administración pública.

Para Sartre, el fundamento de la ética es el hombre, y el hombre no es otra cosa que un proyecto: “el hombre es ante todo un proyecto que se vive subjetivamente, en un lugar de ser un musgo, una podredumbre o una coliflor, nada existe previamente a este proyecto, nada hay en el cielo inteligible, y el hombre será ante todo lo que habrá proyectado ser. No lo que querrá ser”. Por tanto, la ética pende del proyecto del hombre. Lo que Sartre llama el “para-sí”, no es otra cosa que lo que él se hace. La moral, nos dirá Sartre, es un asunto de humanos, y Dios no tiene que intervenir en ello. La moral esta, en función de la realidad humana en tanto que esta constituye su existencia. Así pues la última instancia, la ética sartreana encontrara su fundamento definitivo en la libertad. Pero, ¿qué es la libertad? Según a Sartre “dicho de otro modo no hay determinismo, el hombre es libre, el hombre es libertad. Si por otra parte, Dios no existe no encontramos frente a nosotros valores u órdenes que legitimen nuestra conducta. Estamos solos, sin excusas. Es lo que expresare diciendo que el hombre está condenado a ser libre”. Es decir, que la libertad es una condena, no podemos zafarnos de ella. Es absolutamente incondicionada, de

lo cual se infiere que no dice relación ni a nada ni a nadie, es cerrada, aislada, absoluta.¹²

1.4.1.2 Teoría ética de Nietzsche

Para Federico Nietzsche el hombre es un ser con capacidades ilimitadas, dotado de una conciencia propia sin embargo, el hombre se abstrae ante la religión y la doble moral para justificar sus faltas éticas, dado que el hombre manipula sus creencias a conveniencia propia y confunde benevolencia con utilidad.

El hombre que está condenado a vivir en un abismo infinito, en medio del cual debe tomar las mejores virtudes con el fin de formarse una vida racional que le garantice una vida sosegada y tranquila. El ser se convierte en ser cuando trasciende lo material y a las creencias religiosas es decir que alcanza la objetividad, la cual es el bien máspreciado.

Federico Nietzsche sostiene que el comportamiento ético no es consecuencia de una actuación amañada, si no de comportamientos genuinamente buenos, la ética es natural al hombre y él decide si toma el camino del bien o del mal. En pocas palabras los actos humanos deben ser los más objetivos y transparentes posible para lograr ser coherentes con el fin del hombre en sí mismo.

Se identificó en la teoría ética de Federico Nietzsche unas pautas valiosas para la sustentación de este trabajo dado que este se enfoca en el elemento humano, representado en la figura del contador público, el cual debe demostrar su objetividad y buena voluntad ante terceros con la mayor objetividad posible a fin de desempeñar su profesión de la manera más idónea posible.

¹²Ética. <<http://daviniasilvapalma.blogspot.com/2008/02/sartre.html>> (Consultado en Septiembre 22 de 2011).

Desarrollo una ética de autorrealización, del desarrollo de sí mismo. Se trata, por tanto, de una ética material, entiende la felicidad como creación de sí mismo, como auto creación en el juego de la experiencia sin límites. La ética de Nietzsche tendría dos momentos:

1. La Crítica a la Moral

Para Nietzsche la moral es una fuerza terrible y engañadora que ha corrompido a la humanidad entera. La moral es la gran mentira de la vida, de la historia, de la sociedad. En “La genealogía de la moral” Nietzsche trata de desenmascarar la moral.

2. El Nihilismo como alternativa

La propuesta de Nietzsche parte de esta destrucción de la moral y de su crítica a la religión, que afirma rotundamente la muerte de Dios. Trata de superar el resentimiento que causó la transmutación de los valores. Para ello, propone como alternativa el Nihilismo: aceptar la vida y la nada y vivir. “más allá del bien y del mal”, se rechazarían todos los valores y normas morales y religiosas. El mandato ético de Nietzsche sería: “créate a ti mismo”, a partir del caos, de flujo de fuerzas e impulsos que eres.¹³

1.4.1.3 Teoría ética de Aristóteles

La ética de Aristóteles está basada en el verdadero conocimiento del bien. Se puede encontrar un mayor sentido a esto si se examina la metáfora del hombre que vive cegado en una caverna, el cual por temor no se aventura a salir y conocer la verdad.

La verdad es la representación del bien, el cual el hombre se niega a aceptar. Quien conoce el bien se caracteriza por ser correcto en su vida pública y privada, siendo así su destino será ser feliz. El bien es un fin en sí mismo y por lo tanto, un medio que garantiza la realización del ser. “Todo arte y toda investigación científica, lo mismo que toda acción y elección parecen tender a algún bien” (Ética a Nicómaco Aristóteles libro 1,1).

¹³ÉTICA DE NIETZSCHE <www.docstoc.com/docs/21593493/La-etica-de-Nietzsche> (Consultado en Septiembre 22 de 2011)

Las bases teóricas de Aristóteles son valiosas tal que de ellas proviene toda identificación primaria de lo ético, el cual traspasa las barreras del tiempo y espacio, identificándose así con el hombre antiguo, medieval, moderno y postmoderno.

Parte de una concepción tripartita de la naturaleza humana: la naturaleza-tal-como-es (naturaleza humana inadecuada opuesta a la ética), que precisa de una razón práctica (prudencia) para ser transformada en la naturaleza-tal-como-podría-ser-si-realizase-su-télos. El fin (télos) de las acciones humanas es la (eudemonia o felicidad), es decir, “la actividad del alma conforme a una areté (virtud o excelencia) perfecta”. La palabra eudemonia influye las nociones de “comportarse bien” y de “vivir bien”. “comportarse bien” es actuar conforme a la virtud; “vivir bien” es ejercitar la función propia del hombre.¹⁴

1.4.1.4. Teoría ética de Epicuro de Samos

El placer es concebido como el fin último del hombre, más no es un placer mal sano, consistiendo este en la dominación del yo como víctima. La ética es propia al placer y por tanto conveniente a todos los hombres y su práctica brinda autonomía y tranquilidad de ánimo.

La teoría de Epicuro brinda una guía sobre el bien material no egoísta, que ayuda a que la convivencia y prosperidad afloren en todos los niveles de la sociedad.

Parte de la afirmación de que los ciudadanos particulares que habitan en los grandes imperios helenístico y romano son desgraciados, ya sea por el miedo a la muerte, a los dioses y al destino, ya sea por los deseos vanos e ilimitados que los dominan. Solo si consiguen desembarazarse de sus temores y poner freno a sus deseos, se aseguran los beneficios de la razón y serán felices. El hombre debe llevar vida tranquila y sosegada. Para alcanzar la felicidad, previamente deben desaparecer los miedos.¹⁵

¹⁴VARÓ, Ángels, <<http://www.nodo50.org/filosofem/IMG/pdf/etica4c.pdf>> (Consultado en Septiembre 22 de 2011)

¹⁵Ibídem.

1.4.1.5 Teoría ética de John Rawls

También conocida como teoría de la justicia (1971), el norteamericano John Rawls pretende en torno a ésta, realizar una mediación entre lo legal y lo ético, institucionalizando así el bien común; como el conjunto de esfuerzos conscientes e individuales, que impactan de manera positiva y equitativa en todos los entornos donde el ser humano actúe. La afiliación a esta teoría está esbozada en el contrato social el cual viene a ser un antecesor de la responsabilidad social, por entender de estos un compromiso bilateral bajo el cual ambas partes contribuyen con sus acciones positivas a mejorar las condiciones de vida de la colectividad.

Esta teoría se propone justificar, basándose en la ética clásica del contrato social (al que considera fundamento moral de una sociedad), unos principios de justicia que puedan servir para establecer cuando ciertas normas, instituciones sociales, etc. pueden considerarse justas.

La idea de contrato social remite a una “posición original”, o situación original hipotética, en la que un conjunto de seres humanos carentes de interés los unos por los otros se reúnen para construir una sociedad en la que todos los contratantes les resulte conveniente vivir.¹⁶

1.4.1.6 Ética de Foucault

Michel Foucault nació en Francia, fue psicólogo, sociólogo y sociópata. La genealogía de Foucault nace en la posmodernidad, época en la que la mayoría de filósofos y pensadores dieron por muerte al hombre como sujeto, un sujeto alienado plenamente por el capitalismo que pierde su ser ante los dioses materiales, pese a esto Foucault quería darle vida de nuevo al sujeto, abduciendo que el hombre es un ser paradójico por excelencia que no se puede medir desde sus méritos estructurales si no por sus obras, las cuales de por si son

¹⁶Ibíd.

contradictorias. Se refiere al hombre como un ser antológico, influenciado por su pasado y entorno, por lo tanto el hombre es producto de su historia.

La ética de Foucault está relacionada íntimamente en la relación del hombre consigo mismo e intenta responder a la pregunta ¿cómo el hombre se constituye como sujeto ético?, el cuestionamiento al respecto de este tema lo hace desde la ontología de la ética, dando a entender que la verdadera ética está en el libre albedrío y no en lineamientos morales, por lo que la ética y la moral tienden a confrontarse en cuanto la moral limita al hombre y la ética lo libera al ilustrar al sujeto como capaz de ser responsable por sus acciones sin depender de los límites sociales. Foucault pone como ejemplo de esto la sexualidad humana que ha sido tan escondida bajo estereotipos conservadores, morales y religiosos.

Lo que Foucault entendía por un "arte de la existencia", era una práctica ética que consistía en imponer libremente a su propia vida una forma distintiva y un estilo individual, transformándose a sí mismo según su propia concepción de la belleza o el valor.¹⁷

1.4.2 Postura de algunos autores frente a la responsabilidad social del contador público.

1.4.2.1 Adela Cortina

Es una realidad que muchas personas creen que la única responsabilidad de las empresas llega hasta el logro de su objeto social, más aun es complicado para esas misma personas entender el grado de contribución de una aplicación decidida de valores éticos y de responsabilidad, viendo en estos un sobrecosto a las actividades de la empresa, en este sentido muchos se amparan en problemas para entender la cultura de cada organización. Las empresas suelen tener principios éticos como forma de demostrar su compromiso con la sociedad pero en

¹⁷ HALPERIN, David. San Foucault. Editorial el cuenco de plata. Buenos Aires. 2007., p. 91

realidad estos principios son apenas revisados por jefes y empleados. Estas empresas según Adela Cortina son poco inteligentes además de malas empresas pues no están comprometidas verdaderamente con su realidad y desaprovechan su verdadera capacidad de aprovecharse de métodos sostenibles de producción y desarrollo.

La teoría de Adela Cortina acerca del compromiso empresarial con la sociedad servirá de guía para establecer la relación del contador público con el ente económico y su grado de contribución.

Plantea que la responsabilidad social va más allá de los mecanismos que le permitan el cumplimiento de la labor “...ya está bien. Cuando se dan reglamentos, generalmente es esto lo que sucede. Los reglamentos apenas se cumplen y luego vienen las trampas para aparentar.”¹⁸

1.4.2.2 Jack Araujo

En Colombia el contador público goza de la potestad otorgada por el Estado de la fe pública, la cual se considera como la capacidad del contador de garantizar la veracidad de la información financiera, y cumplir con las funciones inherentes a la ciencia contable. Pero la fe pública encierra en ella misma una cantidad de factores que establecen la ética y la responsabilidad social del contador como parte esencial de la fiabilidad de sus certificaciones.

La responsabilidad social para Jack Araujo no solo se enfoca en la responsabilidad ética del contador hacia sus propios actos y funciones, sino también en las acciones de este orientadas a mejorar las condiciones medio ambientales y laborales dentro de las organizaciones.

¹⁸CORTINA, Adela. Democracia participativa y sociedad civil. Una ética empresarial. Ed. Siglo del hombre. Santa fe Bogotá, 1998., p. 56

Jack Araujo de presenta como uno de los principales exponentes de la teoría social aplicada sobre el quehacer contable. Habiendo estudiado este acuciosamente las implicaciones en lo público y las implicaciones del contador en este entorno.

En palabras de Jack Araujo la responsabilidad social del contador público” es la respuesta que este debe dar para contribuir, mediante la acción social, a la solución de problemas, de la comunidad local y nacional que le permitió crecer y desarrollarse”. “La responsabilidad social no nace en contrato laboral, nace de un contrato social con nuestra comunidad, con los demás”¹⁹

1.4.3 Postura de algunos autores frente al interés público

1.4.3.1 Adam Smith

La labor del Estado social de derecho está circunscrita hacia el fortalecimiento del mismo Estado, convirtiéndose éste en el máximo símbolo de poder (en representación del pueblo soberano), de desarrollo y de gestión social. Es responsabilidad de los Estados velar por el bienestar de la sociedad civil y velar por sus necesidades, así mismo la población tiene un derecho inalienable a expresar su desacuerdo o acuerdo con las decisiones que por medio del gobierno se tomen, sabiendo de antemano que esas decisiones son de interés público.

La teoría económica de Adam Smith sirve como referente a lo que debería ser la correcta administración pública, dando una guía de aquellos parámetros que se podrían recobrar con el fin de fortalecer el interés público.

...afirmaba que cada capitalista al buscar su propio beneficio buscaba el de los demás, por lo que no se requería la intervención del Estado en la economía. Pensaba que la economía estaba regida por una “mano invisible”; es decir, tenía un orden natural, por lo cual el Estado no debía intervenir en asuntos económicos. Asimismo, afirmaba que las actividades del Estado debían reducirse al mínimo y su política era propiciar el *laissez faire, laissez passer* (dejar hacer, dejar pasar).

¹⁹ ARAUJO ENSUNCHO, Jack Alberto. Contabilidad Social. Segunda Edición. Tiempos gráficos. 1999., p. 170

De esta forma, los deberes del Estado, según el propio Smith, deberían ser:

- a) Proteger a cada miembro de la sociedad de la injusticia y opresión de otro miembro de la sociedad; es decir, una autentica administración de justicia.
- b) Sostener las instituciones públicas.
- c) Realizar obras de infraestructura, que por no ser lucrativas no interesan a la iniciativa privada.²⁰

1.4.3.2 Charles Louis de Secondat Barón de Montesquieu

Montesquieu y sus escritos están influenciados en gran medida por la filosofía política clásica y el pensamiento aristotélico reflejado en la República. La teoría de Montesquieu describe la división de poderes como algo natural a todo Estado, bajo esta división y la determinación de otros factores como la cultura y el carácter de sus ciudadanos se puede medir el grado de libertad de cada nación.

Las leyes como algo natural a la existencia humana son el mayor logro de la división de los tres poderes de un Estado: legislativo, ejecutivo y judicial, siempre y cuando estas leyes se presenten legítimas e inherentes a la naturaleza y grado de libertad de los Estados.

Se presenta el discurso de Montesquieu como uno de los primeros que habló de división de los Estados y libertad de los habitantes. La teoría de Montesquieu es importante para esta investigación en tanto plantea en sí la legitimación del poder político por medio de un gobierno más equitativo.

Plantea en su teoría de división de poderes que:

... Hay en cada Estado tres clases de poderes: el poder legislativo, el poder ejecutivo de los asuntos que dependen del derecho de gentes y el poder ejecutivo de los que dependen del derecho civil.

²⁰MENDEZ MORALES, José Silvestre. Fundamentos de economía. 4ª Edición. Editorial McGraw-Hill. 2003. México., p. 73

Por el poder legislativo, el príncipe, o el magistrado, promulga leyes para cierto tiempo o para siempre, y enmienda o deroga las existentes. Por el segundo poder, dispone de la guerra y de la paz, envía o recibe embajadores, establece la seguridad, previene las invasiones. Por el tercero, castiga los delitos o juzga las diferencias entre particulares. Llamaremos a éste poder judicial y al otro, simplemente, poder ejecutivo del Estado.²¹

1.5. MARCO CONCEPTUAL

1.5.1 Ética

El término ética ha sido utilizado ampliamente desde hace muchos años, establecido anteriormente bajo leyes jurídicas para equilibrar las relaciones interpersonales entre seres humanos y actos de intercambio o comercio. Fueron los antiguos pensadores griegos quienes empezaron a darle forma al concepto de ética, bajo la premisa de una actitud piadosa y benevolente como medio para una felicidad completa. A medida que el mundo moderno se fue conformando el concepto de ética sufría algunas transformaciones, convirtiéndose en un emblema dentro del progreso suscitado por la modernidad.

A medida que la contabilidad empezó a establecerse como parte esencial de todo ente económico se observó que por las características de las labores del contador, éstas requerirían de una confianza específica por parte del empresario, sociedad y estado. Las características de la confianza pública se adquieren a través de factores éticos, inherentes desde entonces a la formación de todo contador, con lo cual se garantiza la fiabilidad de sus actos.

A menudo se utiliza la palabra <<ética>> como sinónimo de lo que anteriormente hemos llamado <<la moral>>, es decir ese conjunto de principios, normas, preceptos y valores que rigen la vida de los pueblos y los individuos. La palabra <<ética>> procede del griego *ethos*, que significaba originariamente <<morada>>, <<lugar en donde vivimos>>, pero posteriormente paso a significar <<el carácter>>, el <<modo de ser>> que una persona que una persona grupo va adquiriendo a lo largo de su vida.²²

²¹LEON SANZ, Virginia. La Europa Ilustrada. Ediciones Istmo S.A. España. 1989., p. 119

1.5.2 Conducta

Para Watson (1961) todo lo que el hombre “hace o dice es conducta” y ésta puede estar incondicionada o condicionada por unos estímulos. Las conductas de los adultos en su mayoría son condicionadas, ya sea por el medio en que subsisten o por situaciones internas a su psiquis. En el sentido más estricto el término conducta se aplica a la labor profesional como un apartado de parámetros aprendidos a modo de acoplarse de manera adecuada a su desempeño profesional y estos parámetros aunados a una serie de hábitos adquiridos a través del ámbito familiar y contextual representan la conductas propias y aprendidas por el individuo, las cuales lo identificaran social y profesionalmente.

La conducta está constituida por las acciones o manifestaciones humanas, tanto externas como internas, en relación con el medio, es decir, el contexto social, cultural, etc., en el que se desarrollan la vida de una persona. Las conductas externas, o de la dimensión exterior, son aquellas que podemos observar, mientras que las de la dimensión interior suceden, pero son imperceptibles para quienes nos rodean, por ejemplo, podemos no hacer ningún movimiento, gesto, o manifestación, y sin embargo, estar llevando a cabo un razonamiento.²³

1.5.3 Contador público

Mediante este trabajo se pretende hacer un énfasis especial en este término el cual caracteriza a todo individuo, persona natural o jurídica capaz de desempeñar actos de: identificación, medición, registro, evaluación y control de la información financiera de una organización o ente económico de forma veraz, útil y oportuna.

El contador se desempeña en muchísimos ámbitos, tal como lo afirma Richard Mattessich (1992) al expresar que la contabilidad es una ciencia centrífuga capaz de absorber varias posturas y aplicaciones ya sea; en el campo económico, social, ambiental y feminista.

²²CORTINA Adela y MARTINRZ Emilio, Ética. Ediciones akal, S.A. 1996. Madrid., p. 21

²³SOBRE CONCEPTOS. <<http://sobreconceptos.com/conducta>> Publicado en mayo 12 de 2009 (Consultado el 1 de octubre de 2011).

A modo de discriminar el objeto de este trabajo se hará énfasis especial en el contador y la administración pública, la cual es representativa de todo Estado y de la contraloría de cuentas. El contador vigila y salvaguarda de los bienes públicos y de ahí que su labor sobre todo al desempeñar cargos de índole gubernamental sea sumamente importante ya que sobre el recae la fe pública, en su propia labor como en la administración del Estado.

ARTÍCULO 1. DEL CONTADOR PÚBLICO. Se entiende por Contador Público la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general.

La relación de dependencia laboral inhabilita al contador para dar fe pública sobre actos que interesen a su empleador. Esta inhabilidad no se aplica a los revisores fiscales ni a los contadores públicos que presten sus servicios a sociedades que no estén obligadas, por ley o por estatutos, a tener revisor fiscal.²⁴

1.5.4 Estado

Desde la aparición de la propiedad privada la palabra Estado se empezó a proyectar como sinónimo de aquellas condiciones sociales que de forma ordenada y limitada podrían generar el desarrollo de una comunidad o región. Desde ese momento se han conocido Estados imperialistas, monárquicos, feudalistas, comunistas y capitalistas-democráticos. Abarcar la palabra Estado conlleva muchos factores implícitos en ella, como territorio, población, leyes y cultura. Para fines de esta investigación se afectaran todas las anteriores a fin de poder sustentar la aplicación de la responsabilidad social en todos los niveles, donde la administración pública tenga inferencia.

...en el sentido amplio, se puede entender por estado un conglomerado social, política y jurídicamente constituido, asentado sobre un territorio

²⁴Ley 43 del 13 diciembre 1990 artículo 1. Puc Legis editores s.a. 2009., p. 45

determinado, sometido a una autoridad que se ejerce a través de sus propios órganos, y cuya soberanía la reconocen otros estados.

En sentido restringido, la expresión estado equivale, dentro de esa sociedad políticamente organizada, a los órganos que ejercen poder público, los gobernantes.²⁵

1.5.5 Contabilidad pública

La contabilidad pública es una de las ramas más importantes de aplicación de la contabilidad y de la profesión contable, bajo la cual se establece una relación particular e íntima entre el contador y los bienes públicos. En torno a ésta, el contador debe ser garante de ética, responsabilidad y confianza, encontrándose en esta fase las exigencias más grandes tendientes a su profesión.

Como es bien sabido los dineros públicos provienen de los impuestos y estos garantizan la calidad de vida de toda una población. Así que la responsabilidad otorgada a un contador bajo la premisa de lo público es igual a la cantidad de pobladores de un territorio.

...La contabilidad pública puede definirse como aquella rama de la contabilidad que se ocupa del análisis, medida y adecuada representación de la realidad económico-financiera de las entidades públicas sin fines de lucro y que, sirviéndose de un conjunto de normas, principios y técnicas contables, persigue la elaboración y suministro de la información optima en la que se apoya el control y la gestión.²⁶

1.5.6 Contabilidad privada

Los contadores privados trabajan bajo subordinación o contrato por lo cual reciben un salario correspondiente a efectivo o especie, deben cumplir con

²⁵MONTILLA GALVIS. Omar de Jesús y MONTOYA MENDOZA. Francisco Antonio. Fundamentos de contabilidad pública. Universidad del valle, Colombia 2008.

²⁶CANSINO MUÑOZ. José Manuel. Evaluar al sector público español. Publicaciones universidad de Sevilla.2001., p. 195

unas labores específicas y rendirle cuentas al ente económico donde trabajan, al estado y la sociedad.

“Se dice que los contadores que son empleados de una empresa o bien, que laboren en una entidad no lucrativa se dedican a la contabilidad privada”²⁷

1.5.7 Sector público

Representa la organización estructural de todo Estado, bajo el cual este direcciona su esfuerzo hacia el bienestar social y observancia de sus leyes, el sector público está considerado como la representación de los poderes del Estado: legislativo, ejecutivo y judicial.

Ya que en el sector público se vela por el bienestar y cumplimiento de la normatividad social, se requiere que los individuos relacionados con este tengan en la ética su mayor soporte, ya que se está hablando de la administración y correcta distribución tanto de los bienes públicos, como de la justicia.

El término sector público encierra un conjunto de instrumentos y actuaciones de la administración pública, en sus diferentes niveles territoriales, tanto en la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos - incluidas transferencias de rentas – como en su intervención directa como agente – empresario – en la economía de mercado.²⁸

1.5.8 Interés

Etimológicamente hablando, la palabra interés proviene del latín “interesse” que quiere decir importar. Fernando Savater (Filósofo y escritor español 1947), en su libro Política para Amador (1992), se refiere al término interés como aquel que

²⁷ BLACKWELL, Roger D y MINIARD, Paúl W. Comportamiento Del Consumidor. Novena edición. Editorial THOMSON. México.2002., p. 10

²⁸ NAVARRO LUNA .Javier, territorios y administración pública en Andalucía. Publicaciones universidad de Sevilla Madrid 1999., p. 33.

subyace en las relaciones “entre” seres humanos y bajo las cuales formamos intereses particulares o grupales. Los interés van desde los amorosos, familiares hasta los políticos, económicos, sociales y disóciales.

...El interés se refiere al valor o importancia que tiene una cosa para una persona o grupo de personas, lo que implica la existencia de una estimación valorativa y, simultáneamente, la de un provecho, resultado o utilidad que esas mismas cosas o bienes tienen, una conveniencia o necesidad, tanto en el orden moral como en el material.²⁹

1.5.9 Público

La palabra “público” tiene diferentes significados dependiendo del contexto donde se utilice; sin embargo, refiriéndose estrictamente al sentido político social el término tiende a ser sinónimo de aquello que debe ser divulgado, conocido y entendido como de interés público. En otras palabras lo público integra en sí el patrimonio total de toda nación, lo que implica tener un conocimiento abierto de la gestión y decisiones que se tomen respecto a ese patrimonio.

...Lo público por su parte, está referido a aquello que es o pertenece al pueblo, la comunidad, las personas en general, pero que no es de titularidad individual.³⁰

1.5.10 Interés público

Considerado como un concepto de orden funcional, dado que es aplicable a las diversas formas de intervención del estado en la sociedad y en los particulares o el beneficio de la población políticamente organizada o no. Este término según su genealogía fue utilizado primeramente por Platón, el cual se refería a éste como la justicia en igualdad de condiciones para todos, que no era más que el bien

²⁹ HUERTA OCHOA, Carla. Ponencia. El concepto de interés público y su función en materia de seguridad nacional. <<http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2375/8.pdf>> (consultado en Octubre 17 de 2011)

³⁰ Ibídem.

aplicado a la sociedad en general. Aristóteles también usó de este término en su libro “La política” donde habla de que el fin del sistema político es buscar el bien del hombre en general aunque se tuviera que pasar por encima de intereses particulares. La palabra griega para bienestar general o bien común era “ágape” la que también significaba, amor desinteresado y benéfico hacia otro u otros individuos, luego este término fue adoptado por los cristianos que lo adaptaron al amor infinito de Dios.

Durante la edad media Santo Tomás de Aquino hizo alusión a este término al referirse a él como interés común, el cual era natural a la comunidad y cada una de sus partes, siendo el derecho y la justicia, obra divina, igual y equitativa para todos los miembros de la comunidad. Francisco de Victoria uno de los grandes humanistas españoles se refirió al término bien común como la conclusión obvia de la relación entre Estado y comunidad. El término interés general surgió a partir de las teorías organicistas las cuales pertenecían al orden jurídico, en el cual se establecía que todos los individuos tienen un papel dentro del Estado y que si cada quien cumplía sus obligaciones se llegaría a obtener el bien común.

Juan Jacobo Rousseau uno de los representantes más fehacientes de la revolución Francesa hizo alusión al contrato social, el cual no es más que el interés general reflejado en el consentimiento libre y espontáneo de la comunidad ante un particular o particulares en busca del bien común. El contrato social es una consecuencia libre y espontánea del establecimiento de un Estado social donde priman los intereses generales sobre los particulares, la soberanía del pueblo es garantía de que el interés público será el que rija, sobre cualquier otro tipo de intereses. Karl Marx y Vladímir Ilich Lenin usaron el término interés público como yuxtaposición al interés privado, bajo su ideología política conocida como comunismo la utilidad privada debía desaparecer para dar paso a un solo interés el público.

... El conjunto de pretensiones relacionadas con las necesidades colectivas de los miembros de una comunidad y protegidas mediante la intervención directa y permanente del Estado.³¹

1.5.11 Información de interés público

La información de interés público es aquella que interesa a una cantidad de personas en general y afecta la vida humana por tratarse en la mayoría de ocasiones de información para la toma de decisiones. Es un término que se ha hecho muy popular en la actualidad, donde la información cobra cada día más valor.

La información de interés público es esencialmente información humana, pero que no se puede adquirir por la experiencia cotidiana de los individuos. Su argumento tiene que ver casi siempre con decisiones humanas, generalmente de poder, y con comportamientos humanos normalmente colectivos, Pero sobre todo su punto de vista es el de cómo afectan las cosas de las que hablan las comunidades humanas. Puede ser que hable del tiempo atmosférico, de fenómenos naturales o de descubrimientos científicos, en vez de decisiones políticas, pero siempre con la perspectiva de su influencia en la vida de las personas.³²

1.5.12 Responsabilidad

El psicólogo y teórico humanista Abraham Maslow realizó una encuesta sobre las características de las personas triunfadoras. Además estudio la vida de personas que se destacaban en sus trabajos, tenían buenos amigos, un hogar estable y una actitud serena ante la realidad. En todos ellos encontró una cualidad constante: todos eran personas responsables y asumían las consecuencias de sus actos.

³¹ Diccionario jurídico mexicano, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Porrúa, tomo. III, 1996. México., p. 1779.

³² ÁLVAREZ MENÉNDEZ, Alfredo, NÚÑEZ, Rafael y DEL TESO, Enrique. Leer en Español. Editorial NOBEL S.A. España. 2005., p. 173

La responsabilidad es uno de los atributos que hacen que la confianza sea algo usual y no una utopía. Para el contador público la responsabilidad es parte de su capital, moral y ético, en el caso de las empresas la responsabilidad es parte del cumplimiento normal de sus labores.

Tiene su origen en la palabra latina "responsum" es un sustantivo abstracto que deriva del verbo responder (En latín "responderé") que implica hacerse cargo, contestar.

La responsabilidad implica hacernos cargo de las consecuencias de nuestras acciones, puede existir una responsabilidad moral, impuesta por nuestra propia conciencia, o jurídica establecida por las leyes que nos conectan a la conducta considerada antijurídica que libremente escogimos, para que debamos responder por ella.³³

1.5.13 Responsabilidad social

Desde hace más de 30 años se empezó a hablar de responsabilidad social, un término asociado al fenómeno contracultural de los años 60 a los pensamientos existencialistas y a los cambios económicos mundiales considerados dentro de la globalización.

La responsabilidad social es la consecuencia de una concientización del impacto del ser humano sobre el medio ambiente y sobre el mismo ser humano, tal como diría previamente siglos atrás Emmanuel Kant al afirmar que la persona humana debe considerarse como un "fin en sí misma y nunca como un medio". Lo cual se traduce en un ideal a través del cual el fin de todo los entes públicos y sociales se direccionan hacia el bienestar general y no el particular, como defensa a priori de la dignificación humana.

Son "las acciones de una organización para responsabilizarse del impacto de sus actividades sobre la sociedad y el medio ambiente, donde estas acciones:

³³DE CONCEPTOS.COM.<<http://deconceptos.com/cienciasjuridicas/responsabilidad>>(Consultado el 1 de septiembre de 2011)

son consistentes con los intereses de la sociedad y el desarrollo sostenible; esta basadas en el comportamiento ético, cumplimiento con las leyes e instrumentos intergubernamentales aplicables; y están integrados con las actividades en curso de la organización.³⁴

1.6. MARCO LEGAL

Para hacer referencia acerca de “La conducta del contador público y su responsabilidad social en el contexto de la información de interés público” es necesario remitirse a lo estipulado en Colombia por el código de ética profesional del contador público el cual está reglamentado en la ley 43 de 1990 y en lo referente a responsabilidad social, la norma ISO 26000.

1.6.1 Marco legal relativo a la ética del contador público

La ética es una de las pocas disposiciones voluntarias al ser humano que está reglamentada , esto se debe a su importancia ya que esta promueve los medios y los fines de la comunidad en general , enmarcados en un conjunto de valores que los hace loables y correctos. La profesión contable en Colombia y en el resto del mundo goza de la reglamentación de lineamientos éticos dado el carácter de confianza pública que impera en la consecución de los actos propios al ejercicio contable.

A continuación se especifica la reglamentación que enmarca el comportamiento ético de los contadores en lo que tiene que ver a su quehacer y sapiencia.

³⁴FERNANDEZ. GARCIA Ricardo, Responsabilidad social corporativa. Editorial club universitario Alicante España 2009., p. 25

CAPÍTULO CUARTO
TÍTULO PRIMERO
Código de ética profesional

ARTÍCULO 35.- Las siguientes declaraciones de principios constituyen el fundamento esencial para el desarrollo de las normas sobre ética de la Contaduría Pública:

La Contaduría Pública es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y la preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, sobre los cuales se basen las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y el Estado acerca del futuro de dichos entes económicos. El Contador Público como depositario de la confianza pública, da fe pública cuando con su firma y número de tarjeta profesional suscribe un documento en que certifique sobre determinados hechos económicos. Esta certificación, hará parte integral de lo examinado.

El Contador Público, sea en la actividad pública o privada es un factor de actividad y directa intervención en la vida de los organismos públicos y privados. Su obligación es velar por los intereses económicos de la comunidad, entendiéndose por ésta no solamente a las personas naturales o jurídicas vinculadas directamente a la empresa sino a la sociedad en general, y naturalmente, el Estado.

La conciencia moral, la aptitud profesional y la independencia mental constituyen su esencia espiritual. El ejercicio de la Contaduría Pública implica una función social, especialmente a través de la Fe Pública que se otorga en beneficio del orden y la seguridad en las relaciones económicas entre el Estado y los particulares, o de estos entre sí.

ARTICULO 36. La sociedad en general y las empresas en particular son unidades económicas sometidas a variadas influencias externas ; el Contador Público en el desarrollo de su actividad profesional deberá utilizar en cada caso los métodos de evaluación más apropiados para la situación que se presenta, dentro de los lineamientos dados por la profesión y podrá, además, recurrir a especialistas de disciplinas diferentes a la contaduría pública y la utilización de todos los elementos que las ciencias y la técnica ponen a su disposición.

ARTICULO 37. En consecuencia, el Contador Público debe considerar y estudiar al usuario de sus servicios como ente económico separado que es, relacionarlo con las circunstancias particulares de su actividad, sean éstas internas o externas, con el fin de aplicar, en cada caso, las técnicas y los métodos más adecuados para el tipo de ente económico y la clase de trabajo

que se le ha encomendado, observando en todos los casos los siguientes principios básicos de ética profesional:

1. Integridad.
2. Objetividad.
3. Independencia.
4. Responsabilidad.
5. Confidencialidad.
6. Observaciones de las disposiciones normativas.
7. Competencia y actualización profesional.
8. Difusión y colaboración.
9. Respeto entre colegas.
10. Conducta ética.

Los anteriores principios básicos deberán ser aplicados por el Contador Público tanto en el trabajo más sencillo como en el más complejo, sin ninguna excepción.³⁵

1.6.2 Marco legal relativo a la responsabilidad social

La responsabilidad social no es un concepto nuevo, muchas civilizaciones a lo largo de la historia lo han utilizado, para estimar su grado de compromiso con la sociedad que los rodea. Sin embargo, es este momento donde el capitalismo floreciente y los nuevos modelos productivos toman más auge es donde el término responsabilidad social se inclina a dejar las características usuales de un término alegórico, representando actualmente la necesidad imperiosa de implementar principios y normas que lleven a la comunidad en general a generar un desarrollo sostenible, no solo económico sino también cultural ecológico y humano.

Es por estas razones que se propone la integración de las normas ISO 26000 en este trabajo de investigación, ya que aunque no son de obligatorio cumplimiento, representan el primer paso a la instauración de una normatividad legalmente institucionalizada.

³⁵ <http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104546_archivo_pdf.pdf> (consultado el 18 de octubre de 2011).

NORMA ISO 26000

ISO 26000 está siendo preparada por el Grupo de Trabajo sobre Responsabilidad Social del Consejo de Gestión Técnica de ISO. En su desarrollo está participando diversos grupos de interés, ONG's, industrias, sindicatos, consumidores, etc. Esta norma se espera que sea pública a comienzos del 2009, como ISO 26000, y será de uso voluntario. No incluirá requisitos. Por lo que no será una norma certificable.

El actual borrador de ISO 26000 girara según los expertos en torno a:

- Respeto por los instrumentos internacionalmente constituidos.
- Cumplimiento de las leyes.
- Reconocimientos de los derechos de los stakeholders.
- Rendición de cuentas.
- Transparencia.
- Desarrollo sostenible.
- Conducta / comportamiento ético.
- Criterio de precaución.
- Primacía del respeto por los derechos humanos y las buenas prácticas laborales.
- Respeto por la diversidad y los consumidores y el desarrollo social.³⁶

1.7 MARCO HISTÓRICO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Si bien actualmente la responsabilidad social es de interés global, su desarrollo histórico dista mucho de haber tenido las mismas características. Por otra parte, su difusión se ha hecho difícil ya que presenta algunos problemas semánticos y de forma, por lo que es complicado reconocerla genéricamente, esto porque históricamente ha tenido varios denominadores, las cuales varían no solamente de dependiendo de su grado de connotación existente, sino también de la región o lugar donde se utilice.

Los presentes antecedentes pretenden describir la forma como ha evolucionado la responsabilidad social, tanto sustancialmente como conceptualmente.

³⁶FERNANDEZ, GARCIA Ricardo, Responsabilidad social corporativa. Editorial club universitario Alicante España 2009., p. 168

1.7.1 Antecedentes de la responsabilidad social

1.7.1.1 La sociología (Siglo XIX)

Podría situarse su origen en 1848, con la publicación de Manifiesto Comunista de Carlos Marx (10 años antes, Auguste Comte usaría por primera vez el término “sociología” en su obra “curso de física positiva”). Este Manifiesto de Marx se vería replicado por muchos otros autores y obras como la Rerum Novarum del papa León XIII hacia 1891. Es el nacimiento del pensamiento social, laico y católico, como respuesta a los grandes problemas sociales generado por el acelerado proceso de industrialización en Europa.³⁷

El comunismo es un movimiento esencialmente económico y político de corte social, el cual surge como respuesta al capitalismo industrial o salvaje, el cual por sus características favorecía la riqueza de unos pocos a cambio del trabajo arduo y mal pago de muchos, sus principales representantes fueron Carlos Marx y Federico Engels. Como fundamento a este movimiento nace la teoría o doctrina sociológica.

Esta doctrina se caracteriza por utilizar términos como equidad, plusvalía o plus valor y alienación, los cuales se referían a la gran desigualdad existente entre “ricos cada vez más ricos y pobres cada vez más pobres”, una sobrecarga laboral a lo cual Marx llamo “la explotación del hombre por el hombre” y que tenía sus fundamentos en que ninguna paga económica podría ser suficiente por el trabajo ejecutado ya que este incluía una sumisión degradante del trabajador ante el empleador, por su parte el término Alienación hace referencia a un nuevo tipo de esclavitud del hombre en el cual el enajena su conciencia ante el capital.

Por otro lado, hay que acotar que la doctrina sociológica propicia el nacimiento de los sindicatos y la seguridad social.

³⁷ RESTREPO GONZALES, Ramiro. Responsabilidad social nuevas teorías – nuevas prácticas. Segunda edición. Editorial Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC. Bogotá. 2009., p.20

Tanto el comunismo como la doctrina sociológica se convirtieron en un llamado de atención para los grandes industriales de la época, previendo que los asuntos sociales empezarían a ocupar el pensamiento occidental, decidieron adelantarse e interactuar de forma voluntaria con él nuevos fenómenos, en lo que se conocería como filantropía.

1.7.1.2 La filantropía (Finales del siglo XIX y principios del siglo XX)

Filantropía quiere decir, según el diccionario, amor por el género humano. Amor qué, manifestado en la donación de dinero y de trabajo voluntario, es reconocida cada vez más como el medio para dar satisfacción a la primera aspiración del ser humano, que es la de sentirse útil. La filantropía solo puede ejercerse con libertad, la cual la facilita. Ambas se retroalimentan, representando la primera una contribución a la segunda y viceversa.³⁸

El termino filantropía fue utilizado originalmente por el emperador romano Flavio Claudio Juliano durante el siglo III A.C. Teniendo como misión durante su reinado instaurar las religiones paganas Flavio Claudio decidió imitar los dogmas cristianos, instaurando una iglesia pagana donde se practicara la piedad y la caridad pero sin seguir una creencia específica, o sea siguiendo un concepto de amor del hombre hacia el mismo hombre.

Este término fue retomado por los grandes industriales del siglo XIX y XX, tales como Andrew Carnegie que creo bibliotecas públicas, Henry Ford, quién creo programas de salud y recreación para sus empleados y Rockefeller quién realizo una considerable donación para iniciar la fundación que lleva su nombre. Estos intentos pretendieron subsanar con políticas económicas paternalistas las necesidades de sus empleados y de la sociedad en general. La filantropía se considera apenas como un pequeño asomo de la responsabilidad social.

³⁸ Revista médica del hospital general de México. Vol. 57. Núm. 1. Editorial sociedad médica del hospital general. México. 1994., p. 4

1.7.1.3 El principio de caridad y el principio de custodia.

En 1899, Andrew Carnegie (1835 -1919), fundador del conglomerado U.S. Steel, publicó un libro llamado *The Gospel of Wealth* (El Evangelio de la Riqueza), que exponía la definición clásica de la responsabilidad social de las empresas. La posición de Carnegie se fundamenta en dos principios: el principio de caridad y el principio de custodia. Los dos eran francamente paternalistas; colocaban a los dueños de las empresas en el papel de padre para empleados y clientes infantiles, quienes carecían de capacidad para actuar para su propio bien.³⁹

Andrew Carnegie, empresario y filántropo, en 1899 popularizó el principio de caridad y el principio de custodia, Carnegie creía que los negocios podían beneficiar a la comunidad a través de la filantropía, él afirmaba que “Dios quiere que hagamos el bien, porque nosotros podemos hacerlo bien” (Peter Drucker, 1984).

El principio de caridad predicaba que los miembros más afortunados de la sociedad debían ayudar a los más desafortunados; los desempleados, enfermos, los viejos y los minusválidos. La caridad era función de las personas y de las empresas en sí. Sin embargo, a principios del siglo XX, las necesidades sociales superaba muchas de las fortunas de los ricos de la época, entonces se recurrió a las empresas de las cuales se esperaba contribuyeran con obras de caridad hacia los más pobres.

El principio de custodia, provenía de la biblia, implicaba que los ricos y las empresas fueran custodios del dinero de la sociedad entera lo que quería decir que los ricos y las empresas debían considerarse guardianes, a quienes se les ha entregado la vigilancia de los bienes para beneficio de la sociedad entera. Era el compromiso de las empresas, acrecentar esos bienes por medio de inversiones prudentes. La misma empresa de Carnegie, la U.S. Steel, emprendió constantemente la ejecución de actividades filantrópicas.

³⁹ FINCH STONER, James Arthur, GILBERT, Daniel R. Administración. Sexta edición. Editorial Prentice-Hall, inc. México. 1996., p. 109

Durante la gran depresión de los años treinta en Estados Unidos de Norteamérica, la mayor parte de los empresarios se comprometió con el bienestar social, bajo la presión de cumplir con requisitos legales y del movimiento obrero. Es hasta después de mitad del siglo pasado, donde verdaderamente se replantea el verdadero rol de la empresa, aparecen nuevas necesidades y nuevas prácticas.

1.7.1.4 Capacidad de respuesta de la empresa (Mitad del siglo XX)

Las "Buenas Prácticas de Gestión Empresarial" comprenden una serie de medidas prácticas, de fácil aplicación, que un empresario puede realizar para aumentar la productividad, bajar los costos, reducir el impacto ambiental de la producción, mejorar el proceso productivo, así como elevar la seguridad en el trabajo. Por lo tanto, se trata de un instrumento para la gestión de costos, la gestión ambiental y para iniciar cambios organizativos. Solamente prestando adecuada atención a estos tres elementos se logra una triple ganancia (económica, ambiental y organizativa) y se establecen en la empresa las bases modestas para un continuo y exitoso proceso de mejoramiento continuo.⁴⁰

La segunda guerra mundial, la guerra fría, el movimiento de la contracultura (el cual incluye: feminismo, movimientos por la paz y la conservación del medio ambiente), crearon un entorno en el cual las empresas se veían en una situación complicada ya que estaba en tela de juicio su grado de contribución a la sociedad, que en sí, era la que le brindaba todo para subsistir como ente económico. Los empresarios asimilaron esto como un nuevo objetivo en el cual sus procesos tendrían que ser mejorados, sin dejar de percibir ganancias, en otras palabras mejorar la capacidad de respuesta de las empresas. Esto se logró por medio de la implementación de buenas prácticas de gestión como fueron llamadas, además se descubrió que estas nuevas implementaciones podrían explotarse como un Superávit productos y a sus ganancias.

⁴⁰Guía de Buenas Prácticas de Gestión Empresarial (BPGE) para Pequeñas y Medianas Empresas. 2003., p.6 <<http://www.gtz.de/en/dokumente/sp-sl-buenas-practicas-gestion-empresarial-pequenas-medianas-empresas.pdf>> (Consultado, marzo 12 de 2012)

1.7.1.5 Responsabilidad social

En 1970 surge el concepto de responsabilidad social, como respuesta a la concertación entre empresarios, estado y trabajador en medio de un diálogo social, además hay que incluir que lo social se convirtió un objetivo del management.

Drucker plantea la existencia de un nuevo orden organizacional que se adapta a los grandes cambios que sufre la sociedad. La responsabilidad social empresarial se ubica dentro de este nuevo orden empresarial. Drucker insta a las empresas hacia las prácticas socialmente responsables: “Las organizaciones deben asumir responsabilidad social”; no hay nadie más en la sociedad de las organizaciones que pueda cuidar de la sociedad misma. No obstante, deben hacerlo responsablemente, esto es, dentro de los límites de su competencia y sin poner en peligro su capacidad de funcionamiento”.⁴¹

Desde 1965 el teórico del management Peter Drucker consideraba como grandes objetivos atribuibles a un gerente o administrador, el promover el bien público así como contribuir a la estabilidad y armonía de la sociedad. Vaticino el surgimiento de una sociedad pos capitalista en la cual las relaciones sociales iban a primar sobre cualquier otra relación, instando a las empresas e instituciones de cualquier otro tipo a adquirir lineamientos sociales. En su teoría administración por objetivos promulgó que uno de los objetivos más importantes para toda organización era ser socialmente responsable, pues ellas mismas eran organismos netamente sociales. Según Drucker la transición hacia lo social era inevitable pues por un lado, las empresas habían demostrado un gran éxito al implementar buenas prácticas de gestión empresarial y segundo la gestión pública había demostrado ser muy lenta, por lo tanto, la sociedad misma estaba exigiendo soluciones, las cuales se hicieron sentir al presionar a las empresas al preferir un producto sobre otro si la empresa que producía el primero realizaba buenas prácticas empresariales.

⁴¹ Caretas. RES según Peter Drucker (Consultado, febrero 20 de 2012)
<<http://www.caretas.com.pe/Main.asp?T=3082&S=&id=12&idE=752&idSTo=268&idA=29823>

1.7.1.6 Milton Friedman

...El economista Milton Friedman – premio nobel de economía en 1976 – propuso una teoría según la cual la única responsabilidad social de los negocios consiste en maximizar la responsabilidad para los accionistas dentro del marco de la ley.⁴²

Pese al gran éxito de la noción del termino responsabilidad social no todos los teóricos estaban felices con la trascendencia del mismo, entre ellos el economista Milton Friedman (1976), que influenciado por la alza en los precios de los bienes y servicios entre ellos los energéticos, afirmó que la responsabilidad social es un fraude, en tanto no corresponde al objeto social de las empresas y no está amparada bajo un marco legal, por otra parte también sostenía que no es una finalidad de los socios y accionistas de la empresa el suplir la problemática social, expresaba que equivocada e injustamente se desvían recursos propios de los socios, accionistas, empleados y clientes de la empresa.

“El fin último de toda empresa es suplir las necesidades de los socios o accionistas esa es su única responsabilidad” (Milton Friedman).

1.7.1.7 Buenas prácticas en responsabilidad social

Las buenas prácticas de responsabilidad social son experiencias realizadas por organizaciones cuyo objetivo es aplicar fórmulas innovadoras y creativas que permitan alcanzar retos más allá de los objetivos económicos y empresariales.

Sin embargo, debe ser un medio efectivo para que las empresas que las implementan sean más reconocidas, rentables y eficientes e impliquen una visión estratégica en la comercialización y creación de productos, conservación del medio ambiente, salud y seguridad en los ambientes de trabajo, facilidades de inversión en la comunidad, entre otros.⁴³

⁴² MARTÍNEZ, Herrera Horacio. El marco ético de la responsabilidad social empresarial. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Colombia.2005., p. 30

⁴³ YEPES LOPEZ, Gustavo, OSPINA GIRALDO, Alexandra. Casos empresariales N 7, especial: responsabilidad social empresarial. Editorial Universidad Externado de Colombia. 2006., p. 26

La transición de buenas prácticas de gestión empresarial a buenas prácticas de responsabilidad social era un asunto casi inevitable, las empresas pugnan por obtener un valor agregado a sus bienes y servicios ofrecidos y después de que en 1970 el término responsabilidad social fuera aceptado con beneplácito la alternativa era más que obvia. Las prácticas de responsabilidad social están constituidas por tres niveles: operativo, eficiente y responsable.

El nivel operativo: se relaciona con las leyes y con la responsabilidad social de las empresas como tal, se refiere al nivel de conocimiento y acatamiento de la normatividad existente y de las consecuencias de esto.

El nivel eficiente: se refiere al cumplimiento adecuado y sistemático de las exigencias de la sociedad en cuanto a la observancia y oferta de bienes y servicios , tales como las certificaciones ISO 9000 o ISO 14000 las cuales hacen parte del giro normal de los entes económicos.

El nivel responsable: es aquel que rebasa más de lo exigido por la ley, o certificaciones, es el que piensa en el valor agregado del bien o servicio ofertado basándose en principios sólidos de la empresa, es una ventaja competitiva.

1.7.1.8 Responsabilidad social empresarial

La “responsabilidad social empresarial” es una forma de gestión que considera los impactos que tiene sobre sus grupos de interés y busca como transformarlos para que beneficien sus operaciones y la comunidad en que se desarrolla. En este mismo orden de ideas, incorpora acciones permanentes, o practicas basadas en el mercado, la organización interna, las finanzas y el medio ambiente, entre otras; incrementa el valor añadido y por consecuencia mejora la situación competitiva de la empresa.⁴⁴

⁴⁴ Ibídem.

Este término nació en la década de los ochenta, está caracterizado por una asimilación expresa del término responsabilidad social, en el que se compatibilizan los objetivos organizacionales con los objetivos sociales. Los lineamientos públicos y privados se unifican mediante estímulos como las exenciones de impuestos para quienes establezcan políticas socialmente responsables. Este término en sí, también incluye objetivos organizacionales relacionados con la responsabilidad social compatible con los intereses de los socios o accionistas es decir, la capacidad de las empresas de responder y gestionar ante las cuestiones y problemas que surgen de las diversas exigencias y expectativas de los stakeholders (partes interesadas).

1.7.1.9 Responsabilidad social corporativa

La responsabilidad social corporativa, por su parte se presenta como un modelo emergente y alternativo de gestión que reconoce también a la empresa como un entramado de relaciones, ahora bien, no sólo de propietarios y agentes directivos, sino de todas aquellas partes o grupos interesados por la existencia y marcha de la empresa: empleados, clientes, proveedores, competidores, comunidad local, medio ambiente, y sociedad en general. Esta forma distinta de entender la empresa, que afecta a todas sus áreas funcionales, tiene lógicamente sus consecuencias en la manera de enfocar el gobierno corporativo.⁴⁵

Hay que aclarar que muchas personas llaman a la responsabilidad social empresarial también como responsabilidad social corporativa, los dos términos son muy parecidos en sus connotaciones finales, sin embargo, hay una sutil diferencia en que la responsabilidad social corporativa se sostiene bajo unos lineamientos de gobierno corporativo, el cual implica unos lineamientos éticos rectos y eficientes para conseguir ciertos objetivos.

⁴⁵ Buen gobierno y responsabilidad social corporativa. <<http://www.aeca.es/comisiones/rsc/partidadoble_buen_gobierno.pdf>> (consultado, febrero 20 de 2012)

La noción responsabilidad social ha ido cambiando con el devenir del tiempo, pasando por la filantropía, las donaciones, el cumplimiento normativo y legal hasta la concientización social. En la actualidad incluye la transparencia en el manejo de la información, el sostenimiento de las condiciones laborales, apoyo a la educación, preservación y cuidado del medio ambiente, claridad en la toma de decisiones etc.

1.8 MARCO HISTORICO DEL INTERES PÚBLICO

1.8.1 Antecedentes del interés público

El interés por crear un marco histórico del interés público se encuentra relacionado con la funcionalidad que posee este término, el cual se considera como polisémico. Lo que se sustenta al ser utilizado en diferentes escenarios y en todos ellos parece tener algunas variaciones en su abstracción y connotación. Por ende, es necesario hallar un episteme o concordancia histórica común a este término que anteceda a toda diferencia semántica.

1.8.1.1 Utilidad pública (Edad Antigua a edad media)

El concepto de propiedad privada se originó cuando el hombre nómada se asentó en un territorio determinado, al cual delimitó, haciéndolo de su propiedad, estableciendo ahí una familia, y unos bienes comunes a esa familia (animales y cultivos), este proceso también conllevó el asentamiento de una comunidad o grupo de personas, que compartían un territorio e intereses comunes, naciendo así el concepto de bienes comunes, los cuales pertenecían al rango de todos aquellos bienes que le pertenecían a la comunidad, estos estaban representados en tótems o imágenes religiosas a las cuales adoraban, cultos, y espacio o territorio en común sin embargo, se necesitaba de una organización que administrara y protegiera esos bienes comunes, naciendo así el ordenamiento político.

Este tipo de ordenamiento era precario y estaba basado en la protección del asentamiento comunitario, dicha defensa era necesaria para evitar la invasión y apropiación del territorio por parte de otros grupos de personas, que buscaban además de la expropiación territorial, la expropiación humana o esclavitud. Con el tiempo la comunidad se transformó en sociedades que compartían además de la intereses comunes y territorio un tipo de gobierno o administración, nacieron los grandes imperios, las monarquías y los señores feudales, cuyo único fin político era velar por la utilidad pública, por lo que el sistema jurídico estaba basado en una forma de gobierno que fuera común a la sociedad. La utilidad pública era por tanto toda aquella acción que fuera útil a la sociedad y que sirviera para su organización, hacia parte pues de esta utilidad; los impuestos, los decretos, y la justicia.

El concepto de utilidad pública también estipulaba que los imperios y monarquías eran un mal necesario, pero útil para los fines de la comunidad, así que se entendía este tipo de ordenamiento como el medio de salvaguardar el bien común, que era de todos y que administrado por unos cuantos, por poseer unas características específicas (linaje, nobleza o simplemente por hacerse al poder de alguna forma) y que los hacían acreedores a poseer esa responsabilidad. Por lo tanto, el bien común primaba sobre el privado.

Debemos reflejar en este texto la expresión *propter utilitatem publicam*, que refleja un límite a la actuación del praetor, que debe resolver solamente conforme a criterios de utilidad pública, es decir no resolver conforme convenga al caso concreto, sino con medidas que sean útiles y aplicables a la totalidad de la ciudadanía.⁴⁶

1.8.1.2 El contrato social (Edad moderna)

El siglo XVII es conocido también como el siglo de las luces, debido a que en este período se iluminó de nuevo el conocimiento que había estado apaciguado bajo la

⁴⁶ FUENTESECA DEGENEFEE, Margarita La formación romana del concepto de propiedad: (dominium, proprietas y causa possessionis). Editorial DYKINSON. S.L. España. 2004., p. 204

dominación de las monarquías y la iglesia. Fenómenos como la Escolástica y la ilustración reflejaron su influencia en el pensamiento político de la época, por otra parte la monarquía francesa se encontraba en crisis, todo lo contrario a lo que ocurría con las monarquías de España e Inglaterra que habían encontrado su punto de apoyo económico en el usufructo y colonización del continente Americano.

La monarquía francesa colapsando, debido a la opulencia y derroche de los bienes comunes (impuestos) por parte de esa administración. Luis XVI, rey de la época tomó una serie de decisiones desacertadas que aunadas a las inclemencias climáticas que azotaban al pueblo francés, y el surgimiento de líderes políticos a quienes la ilustración les había dotado de nuevo con el conocimiento racional y crítico para entender y evaluar los acontecimientos de la época, llevaron a un amotinamiento por parte del pueblo.

La revolución francesa se generó a finales del siglo XVIII, y con ésta caería la monarquía más antigua de Europa, dando paso al nacimiento de la democracia y el concepto de estado.

Se presenta entonces un mundo de individuos dotados de iguales derechos; el individuo desempeñara por primera vez un papel determinante, fundamental para el concepto de sociedad. Si en efecto va a caer la idea de un cosmos con su orden y su realidad objetiva (donde por cierto se dan también fenómenos negativos, como el mal, la tiranía, la guerra), en el que los hombres se encuentran insertos de manera diversa, y en la nueva construcción teórica se presupone solamente un mundo de individuos iguales, lo que se vuelve fundamental para la constitución del cuerpo político es la voluntad de los sujetos. El contrato de dicha construcción es el contrato social en el que los individuos expresan su voluntad racional de acuerdo para dar lugar a una forma de sociedad que evite el conflicto. Lo cual es posible si se aúnan las fuerzas de todos creando un cuerpo político común, dotado de una fuerza mucho mayor que la de los individuos.⁴⁷

Jean-Jacques Rousseau, uno de los activistas más renombrados de la revolución francesa, no solo por su discernimiento político, sino también por sus escritos, por

⁴⁷DUSO, Giuseppe. El poder: Para una historia de la filosofía política moderna. Editorial siglo XXI S.A. México.2005., p. 92

medio de los cuales dio pasó al término contrato social, en el cual por primera vez se hablaba de los derechos de las personas a interferir en los gobiernos.

El contrato social es un tratado, en el cual se le da una nueva visión a la teoría contractual, en esa Rousseau expresa que los gobiernos deben ser de libre escogencia por parte de la sociedad y que al ser escogidos nace entre ellos una obligación contractual intangible, la cual se entiende, de forma que cuando el gobernante sea escogido por voluntad expresa del pueblo, la sociedad en su conjunto acepta obedecerlo y apoyarlo y el gobierno a cambio se obliga a buscar el bien común en todo lo que se refiera al interés general.

“Después de haber elegido a una o muchas personas, a las que se les confiere el poder de gobernar la sociedad, los que han sido revestidos de la autoridad suprema, se comprometen a velar con cuidado por el bien público y por qué los demás al mismo tiempo les prometan obediencia”. Este segundo pacto, por el cual los ciudadanos se somete al soberano, es llamado Pactum subiectionis.⁴⁸

1.8.1.3 Interés general

El termino interés general se desarrolló como una secuela del término utilidad pública, el cual ya no era suficiente para expresar el pensamiento social de la época, pues ahora se hablaba desde el pueblo y no desde los gobiernos, entonces una de las funciones de los nacientes estados democráticos era buscar dentro del interés general la utilidad pública, la que desencadenó en el orden legislativo y judicial, como punto de partida de esta.

Por oposición al concepto de interés particular o interés individual, es el interés de todos o de la mayoría de los ciudadanos. Se utiliza generalmente como sinónimo de interés público, interés social, interés colectivo, utilidad social o bien común. La noción de interés general se halla firmemente arraigada en la tradición cultural europea. Sirve de fundamento a todo sistema

⁴⁸ HOBBS, Thomas. El Estado. 1998. Citado por: MUJICA, Pedro. La igualdad política: el significado actual de la participación ciudadana. Primera edición. RIL editores. 2010. Santiago de Chile., p. 55

de organización política y legitima la acción pública o colectiva. Se trata, sin embargo, de un concepto muy general o abstracto, susceptible de interpretaciones dispares a la hora de aplicarlo a realidades concretas. Según Juan Jacobo Rousseau, el interés general depende de la voluntad general, que en un régimen democrático depende a su vez del juego de las mayorías.
49

1.8.1.4 El derecho político

Al igual que el estado y la democracia, también nace el derecho, como consecuencia de la costumbre y las disposiciones jurídicas realizadas por medio de la utilidad pública. Cabe anotar aquí que a partir de este momento la concesión de lo privado se hace más fuerte, pues una de las formaciones capitalistas es la propiedad privada a ultranza, por lo tanto se justifica la división entre derecho público y privado.

El interés general esta demarcado dentro del naciente derecho político, el cual está conformado por el derecho público y el derecho privado, hay que entender que bajo cualquiera de estos dos tonos de derecho, el interés general debe estar por encima de cualquier interés privado.

El derecho interno, es decir, el sistema jurídico de cada estado, comprende tanto su derecho público como su derecho privado. Dentro del primero hay que considerar ante todo el conjunto de norma que regulan la organización y funcionamiento del poder, es decir, los elementos básicos de su vida política. Esas normas y las ramas de los estudios jurídicos dedicada a su análisis forman parte de lo que entre nosotros se denomina tradicionalmente Derecho político.⁵⁰

⁴⁹ La gran enciclopedia de economía. Interés general<<<http://www.economia48.com/spa/d/interes-general/interes-general.htm>>>

⁵⁰ LATORRE, Ángel. Introducción al Derecho. Primera edición. Editorial ARIEL, S.A. España.2002., p. 163

1.8.1.5 Dicotomía entre socialismo y capitalismo respecto al término de interés general. (Siglo XIX)

El capitalismo es la doctrina económica que concibe la ideología de que el dinero debe producir más dinero, y que por lo tanto los medios de producción debe estar organizados para cumplir esta función, el capitalismo nació junto a las doctrinas políticas de corte liberal, las cuales promulgan el estado social de derecho, los derechos civiles de libertad y justicia en igualdad de condiciones, la democracia representativa y la división de poderes, como se puede observar tanto el capitalismo, la democracia y el liberalismo fueron forjados casi al mismo tiempo, logrando complementarse en sus medios y fines.

Por otro lado el socialismo es una doctrina económico - política, cuyo fin es buscar la equidad acérrima entre todos los miembros de la sociedad, sin que medie entre esta diferencias sociales como las engendradas por el capitalismo. La doctrina socialista fue creada por Carlos Marx, influenciado en algunos escritos de Federico Hegel, esta doctrina promulga que los medios de producción no deben ser de unos pocos sino de todos, igualmente que lo producido mediante la utilización de esos medios de producción.

Adam Smith es el teórico más importante de las ciencias económicas, Smith en su teoría habla sobre la mano invisible y el interés general afirmando que este último era la fructificación del mercantilismo, pues este por más egoísta que fuera, hace una distribución casi equitativa del capital. A lo cual Carlos Marx respondió afirmando que esta era la mayor de las ironías pues el interés general de Smith es un interés que no alcanza a cubrir al total de las personas, también afirmaba que el interés común no es realidad común al plural de personas, porque para iniciar el gobierno que salvaguarda a este debería ser elegido por la totalidad de las personas y al no hacerlo hay una minoría que no es afín con esa forma de

concebir el interés común, así que la totalidad o el plural de las personas no se conciben en igualdad y por lo tanto no hay resguardo del bien común.

Otra gran inexactitud con la se encuentra Marx es la relacionada con que el término interés general, el cual proclama que es el gobierno quien debe velar por el pueblo, y este debe obedecer sumisamente todo lo que el gobierno disponga, Marx afirma que el pueblo debe participar no solo democráticamente, sino también como una unión social que pueda protestar contra el gobierno si este no es lo suficientemente efectivo, es así como nace el termino interés público, el cual no solo espera que los gobiernos sean libre y participativamente escogidos y que se vele por el interés general, sino que también el pueblo pueda ser mediador y vigía en los gobiernos, como sucede con los sindicatos y contralorías, entes de vigilancia para las empresas y el estado respectivamente.

Esta Adam Smith, "la mano invisible" de Adam Smith es la realización de una utopía, y la utopía se llama interés general. En el mercado, la mano invisible realiza el interés general, realiza la identidad del interés particular y del interés general que subyace en el pensamiento socialista, que muchos que muchos lo llamaron comunismo.⁵¹

1.8.1.6 Interés público de carácter jurídico

La democracia trajo consigo la formulación de cartas magnas o constituciones que guían y rigen los intereses comunes de cada país, una parte determinante de estos documentos en la actualidad es la consecución jurídica implícita de interés público, por lo que se genera una connotación en cada artículo que expresa la ley acerca de la igualdad entre personas, los derechos públicos y privados y una aceptación por parte del estado en cuanto a la vigilancia y supervisión de los particulares sobre los bienes públicos, lo cual valga la redundancia es de interés público.

⁵¹ ZERÁN, Faride. Desacatos Al Desencanto: Ideas Para Cambiar de Milenio. LOM editores. Chile. 1997., p.165

El interés público puede ser entendido como un atributo de la comunidad política expresado en la existencia de un conjunto de acuerdos reconocidos como básicos porque se refieren a la satisfacción de necesidades específicas de la misma comunidad. Son intereses que no se identifican exclusivamente de manera subjetiva, es decir, en atención a los sujetos sino en función de la comunidad.

Así configurando la función público, el consenso que está en la base del mismo, permite su reconocimiento jurídico, ya sea en el ámbito constitucional o legal al nivel de principios o derechos fundamentales. De este modo, el jurídico público se constituye como el marco normativo que rige la actividad de las entidades públicas para desarrollar las instituciones sociales y jurídicas esenciales en el ámbito de los presupuestos de la democracia y el estado de derecho.⁵²

1.8.1.7 Economía e Interés público (Siglo XX)

Las teorías económicas neoclásicas de principio del siglo XX, ponen al estado como intermediario entre la economía y el bien común, sin embargo las posturas liberales dentro de la sociedad restablecen una postura de Rousseau, el interés de todos, o sea la suma de interés particulares en busca de un bien común particular, estableciéndose una relación inexacta entre estado y lo público, pues el estado debe defender el interés general, pero las necesidades económicas revierten ese aspecto y vuelcan el interés común hacia el particular.

Adam Smith decía que los Estados debían promulgarse en lo público, refiriéndose a lo público, como expresión de publicidad no de interés. Con el fin de que todos pudieran saber qué acciones realizaba el estado en bien de todos. Para Smith este aspecto consistía en la búsqueda continua del bienestar privado, buscando así el bien común.

Estas posturas tan contradictorias hicieron que el termino interés público se hiciera un término ambiguo y polisémico, sin embargo hay que rescatar que gracias a estas posturas el estado puede interferir en los mercados de oferta y demanda de tal forma que el estado podrá interesarse en la economía siempre y cuando se

⁵² GONZÁLES, Mantilla Gorki. Poder judicial, interés público y derechos fundamentales en el Perú. Fondo editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú. 1998., p. 20

presente un fallo de mercado y ese fallo se conoce ciertamente por los resultados distorsionados de los hechos económicos, resultados que son divulgados por medio de la ciencia contable, en otras palabras el estado no interviene directamente en la forma como la economía asigna los recursos por más que esto afecte el equilibrio económico, sin embargo cuando se afectan los bienes comunes y el interés público el estado puede intervenir y sentar como pruebas las generadas por la contabilidad que en todo caso será un interlocutor entre la economía y el estado.

"Los más sabidos escritores de economía han sentado como principio fijo de verdad, que los movimientos de interés privado, libres de trabas, se confunden con los del interés público".⁵³

1.8.1.8 Interés público ecuménico

En las últimas tres décadas el mundo se ha enfrentado a aspectos preocupantes en cuando al medio ambiente y lo social; el calentamiento global, lo fenómenos ambientales, la deforestación de los bosques, la extrema pobreza de países tercer y cuarta mundistas, son tan preocupantes que han llamado la atención al interés público, la teoría de la globalización dice que el mundo actual es una aldea global, donde lo que pase en cualquier esfera afecta a la otra sin importar la distancia. El interés público ecuménico es un llamado de atención a no solo vislumbrar el bien común a nivel nacional, es una invitación a traspasar las fronteras, enfrentando en conjunto la problemática mundial.

Sin embargo, la expansión mundial de los circuitos relacionales entre las sociedades, la creación –por vez primera– de forma completa, multidimensional, del mercado mundial, las tendencias sociales, políticas y culturales de la Globalización, han

⁵³ TORRENTE, Mariano. Revista general de la economía política. Editorial JORDAN. CUBA.1835., p. 206

agudizado un fenómeno que por cierto no es novedoso, cual es el de la referenciación de lo público en una dimensión ecuménica.⁵⁴

1.9. ASPECTOS METODOLOGICOS

Los aspectos de estudio o metodológicos estarán encausados a contribuir de la forma más explícita a la resolución del problema que atañe a este trabajo de investigación, buscando de igual forma contribuciones apreciables al conocimiento académico de forma que establezcan una conexión entre los investigadores y el lector interesado.

1.9.1 Tipo de investigación

Para la consecución de este trabajo se ha identificado como tipo de investigación el descriptivo y exploratorio, ya que no se han encontrado antecedentes directos sobre la investigación, el cual por sus características permite describir, evaluar e identificar las variables alusivas a esta investigación las cuales involucran la responsabilidad social del contador en el contexto de la información de interés público.

1.9.2 Método

Para la investigación se aplicará el método deductivo, ya que este permite analizar dicha investigación desde teorías a partir de las cuales se desarrolló el estudio de este problema en particular. “La conducta del contador público y su responsabilidad social en el contexto de la información de interés público”. De igual forma se utilizará el método de análisis el cual nos permitirá aspectos pertinentes a la conducta ética y responsable del contador público respecto al

⁵⁴ VARELA BARRIOS, Edgar. Dimensiones actuales de lo público A propósito de las interrelaciones entre Estado, Management y Sociedad. Artículo de revista en versión PDF: pensamiento y gestión, N° 18. Colombia. 2005., p.60. <<<http://www.ses.unam.mx/cursos2008/pdf/Varela2005.pdf>>>

interés público y por último se implementara el método de síntesis el cual nos servirá de apoyo ya que para la realización de este estudio se deben identificar las características de la responsabilidad social en general hasta llegar a la responsabilidad social empresarial lo que quiere decir que se irá de lo general a lo particular.

1.9.3 FUENTES Y RECOLECCIÓN DE DATOS

Para este tipo de investigación se utilizara un solo tipo de fuente.

Secundarias: este tipo de fuentes son el resultado de observaciones primarias empíricas, esbozadas en un aspecto racional teórico. Para la correcta realización de este trabajo se acudirá a información teórica expresada en libros, revistas de carácter científico, información electrónica, CD y páginas web. De igual forma y de conformidad al carácter científico se tendrán en cuenta tesis y antecedentes previos a este estudio a fin de conseguir una consecución coherente con trabajos de investigación previos a este.

Con este fin se visitaran bibliotecas, se asistirá a seminarios que tengan pertinencia con el tema, se consultará a profesores y conocedores del tema ético, responsabilidad social e interés público y se revisarán en forma acuciosa libros, revistas, medios magnéticos y páginas web.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA CONDUCTA ÉTICA EN EL QUEHACER DEL PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA.

La ética es uno de los factores determinantes en la historia del hombre, se dice que el hombre es un ser económico, pero también es un ser ético por naturaleza, su instinto lo obliga a vivir en sociedad y esta simple característica lo obliga a tener una convivencia idónea con sus congéneres, lo cual sería imposible sin la ética.

La educación formal como tal, nació durante el reinado de Napoleón Bonaparte en el siglo XIX. Durante este periodo surgieron las universidades y por consiguiente las profesiones en un anhelo de servir como medio de progreso social, económico y siempre teniendo a la moral como estandarte. Aunque la profesión de contaduría Pública nació un siglo después siguió esta misma dinámica y para consolidar su aporte social, posee un código de ética estructurado en su responsabilidad profesional, por tanto la conducta ética es un requisito de la profesión contable, la cual busca servir a la sociedad de manera íntegra y eficiente.

En el presente capítulo se pretende identificar las particularidades de la conducta ética en el desarrollo del ejercicio de la profesión de contaduría pública, para lograr este fin se establecerá un hilo conductor que irá de los términos generales que determinan la conducta ética profesional, siguiendo por las teorías de Immanuel Kant y Jean Paul Sartre pertinentes al establecimiento de la conducta ética formal del contador público, terminando por una descripción del código internacional y nacional en contaduría pública y las características del ejercicio profesional del contador público, donde la presencia de una conducta ética sana y oportuna es esencial para que el contador público optimice su saber y buen nombre.

2.1 CONDUCTA

El término conducta se empezó a utilizar en la psicología animal desde finales del siglo antepasado, estableciéndose como resultado de las observaciones y posteriores estudios que se hicieron a la forma de aprendizaje de los animales (Pávlov, 1927) estos respondían a estímulos de tipo externo más que a estímulos de tipo interno y por lo tanto su conducta podría ser aprendida. A principios del siglo pasado se instauró la teoría conductista, expuesta por el norteamericano John Broadus Watson, el cual realizó su propia teoría de la conducta humana partiendo de las observaciones hechas en la conducta animal. Esta teoría tiene dos vertientes: la psicológica y la educativa.

... el entorno y las experiencias son las claves para comprender la conducta humana - visión que John B. Watson traslado al conductismo a principios de este siglo -, continua siendo el principio que sirve de guía a muchos psicólogos infantiles actuales.

La esencia de la visión de esta tradición es que gran parte de la conducta humana, especialmente la conducta social, es aprendida más que innata.⁵⁵

Hay dos formas de observar la conducta humana; desde el observado y desde el observador, para el observado su conducta será casi siempre apropiada, pero para el observador la conducta de un tercero siempre requerirá de ser evaluada, y sopesada según los requerimiento del medio donde ésta se desarrolle y el efecto que tenga es este (enfoque radical de la conducta). Otra forma de evaluar la conducta es la a priori o Fisiognomía (conocer el carácter por el aspecto físico).

La conducta humana reacciona a estímulos externos como los ambientales, por lo general la conducta de las personas es altamente identificable y permutable pues ni los estados de ánimo, ni lo estímulos del exterior son invariables, de igual forma se identifica una reacción interna producida individual o grupalmente.

⁵⁵MILLER SCOTT, Ross Vasta. Psicología infantil. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, España. 2008., p. 45

La conducta se expresa a través de acciones y actos aprendidos es por esto que se estima que las conductas mal adaptativas son adquiridas a través del aprendizaje y pueden ser modificadas. Para muchos la conducta no es más que el sinónimo de la personalidad de cada individuo y refleja la manera como se responde ante una situación o la forma como se actúa ante algún problema. Para otros la conducta no es más que es resultado de los procesos biológicos y sociales que afrontan los individuos.

... la conducta está constituida por las acciones o manifestaciones humanas, tanto externas como internas, en relación con el medio, es decir, el contexto social, cultural, etc., en el que se desarrolla la vida de una persona, las conductas externas o de la dimensión exterior, son aquellas que podemos observar, mientras las de la dimensión interior suceden, pero son imperceptibles para quienes nos rodean.⁵⁶

2.2 CONDUCTA ÉTICA

La ética hace parte de la metafísica, La ética es la teoría de la moral nace cuando los actos y creencias se han pensado, reflexionado y concientizado, es también conocida como el arte de saber ser y para que ser, se divide en ética heterónoma y humanística, la primera se refiere a la ética teológica o que toda ética proviene de un decreto divino, la segunda afirma que la ética es innata al ser humano y él debe por sí mismo ser capaz de discernir por autonomía propia sus acciones y decisiones. El enfoque académico de la ética es interdisciplinario por lo tanto, puede ser abordado desde cualquier área del conocimiento tal como es el saber contable. En la aplicación profesional es altamente normativa.

La conducta ética es la capacidad para actuar acorde a las exigencias del entorno, es la forma correcta de discernir entre el bien o el mal y de pensar en las necesidades de los otros seres humanos, por ende, la ética conlleva a ponerse en paralelo frente a otro ser y entenderlo hasta donde su conducta lo permita, de

⁵⁶ Sobre conceptos. Artículo de marzo 24 de 2012 << <http://sobreconceptos.com/conducta> >> (consultado marzo 27 de 2012)

igual forma la conducta ética está llena de disyuntivas por que el ser humano no es un ser objetivo y debe tomar decisiones muchas veces basado en sus emociones al mismo tiempo que también puede justificar sus actos en las conductas negativas de otros. La libertad es un condicionamiento para poseer una conducta ética, pues solo bajo una conciencia libre se pueden tomar decisiones y actuar éticamente. La conducta ética también es conocida en el campo empresarial como carta de navegación, dado que esta brinda un direccionamiento a la empresa no solo en su compromiso con sus clientes, sino también en su compromiso con la sociedad, el estado y los trabajadores.

...la conducta éticamente correcta es la que considera el efecto de las acciones personales en la sociedad como conjunto y en otras personas. En otras palabras la conducta ética no solo toma en cuenta que es lo que conviene a los intereses personales, sino también que es lo mejor para los intereses de los demás.⁵⁷

2.2.1 Ética profesional

También conocida como ética aplicada, pues determina como la moral se ha de aplicar en el ejercicio profesional. La ética profesional es coactiva y por lo tanto es su naturaleza establecer criterios que sirvan de guía y regla sobre la conducta a seguir por el profesional es decir aspira a establecer normas éticas, por Ende la ética profesional se refleja en la creación de códigos de ética según las necesidades de cada profesión, cuya misión es servir como guía de reconciliación entre el profesional y la sociedad a fin de evitar la manifestación de conductas dañinas. De igual forma, la ética profesional estudia y propone comportamientos correctos y las soluciones óptimas a los problemas éticos que puedan presentarse en cada profesión respondiendo primero a un sentir social y luego a un sentir individual.

⁵⁷BLACKWELL, Roger, MINIARD W, Paul. Comportamiento del consumidor. Novena edición. Thomson editores INC. México. 2003., p. 9

Aunque la ética suele tener diferentes sistemas morales en lo que se refiere a la conciencia individual de cada persona, la ética profesional Opta por ser unificada y estar en equilibrio con un mismo enfoque, el de la dignidad profesional el cual se alcanza a través del quehacer y el seguimiento de unos códigos de conducta o deontológicos, los cuales están alineados con las necesidades de la profesión y por lo tanto del individuo profesional.

Las profesiones suelen ser multidimensionales, por lo cual su campo de aplicación es amplio, siendo la profesión de contaduría pública una de las que mayores aspectos debe cubrir, la profesión contable trabaja desde lo social, lo económico, lo financiero, lo legal y lo estatal, cada uno de estos aspectos representa diferentes dificultades y exigencias, estando la ética profesional presente en cada uno de estos como un activo personal más del contador, ya que esta le otorga los suficientes criterios morales para poder discernir en cada aspecto en donde se requiera de su acompañamiento de forma profesional y no caer en inconsistencias, aspecto que está vedado para el contador pues su profesión se basa en la exactitud de las cifras y de los hechos económicos.

"Ética profesional es la ciencia de las leyes que rigen los actos del profesional y el arte de aplicarlas en las diversas circunstancias de su ejercicio".⁵⁸

2.2.2 Conducta ética profesional

La ética propone también y pide motivaciones. Para J. L. Fernández la conducta también queda subsumida en la ética profesional. La ética profesional, para este autor es más globalizadora pues apunta hacia una coordinación más amplia que redunde en el incremento del bien común social. La ética es una especie de precisión de los deberes inherente a una actividad profesional, La ética profesional es la que ilumina desde ese "bien común

⁵⁸ ELIZONDO LÓPEZ, Arturo. Proceso Contable 2, contabilidad fundamental. Editorial THOMSON. México .2003., p.18

social" los problemas y deberes del sujeto. La deontológica es la que los concreta, busca y pone en práctica.⁵⁹

La conducta no solo es estudiada desde los individuos en particular, también es estudiada desde las organizaciones económicas, sociales, culturales, religiosas, gubernamentales y académicas. Desde antes de mediados del siglo pasado la proclamación de las profesiones académicas como campo de apoyo al crecimiento social y empresarial de la sociedad se enfrentó ante un hecho implícito que representaba un desafío, muchas de las profesiones de carácter social requerían de un tipo de conducta que debía ser acorde con su formación profesional y a la práctica de su conocimiento, es decir, que el ejercicio de la profesión fuera garantía de que en verdad se aplicaba el saber bajo unos criterios y conducta profesional aprendida.

Es por ende, que cada profesional es representante de un saber y de las repercusiones que la buena o mala práctica de ese saber tenga. Por ejemplo, los contadores responden a una conducta de total confianza, ya que su saber está enmarcado en el registro de hechos económicos y la transparencia en la divulgación de esos hechos, por lo tanto, está sometido a ser evaluado respecto al cumplimiento de sus deberes ya que muchos usuarios toman decisiones que afectan a otros muchas personas basados en la veracidad de la información financiera que el contador respalda, por lo tanto, el profesional contable debe rendir cuentas constantemente de su conducta, la cual incluye acciones y reacciones, actos, emociones y decisiones que tienen que ver con el ámbito financiero y todos los elementos que lo conforman.

Podemos afirmar que la ética profesional del contador público es la concreción de su conducta para el ejercicio de la ciencia o disciplina contable en

⁵⁹ DE LA TORRE, Francisco Javier. Ética y deontología jurídica. Editorial DYKINSON, S.L. Madrid, España., p.106

cualquiera de sus manifestaciones: dirección, asesor, contralor, auditor, revisor fiscal, síndico, liquidador.⁶⁰

Dado que el contador público es ante todo y sobre todo un ser polifacético en cuanto a lo profesional, de él se espera una conducta adecuada, acorde a cualquier ámbito al que se vea enfrentado y esa conducta debe tener un enfoque ético, dado que la contaduría es una profesión interdisciplinaria de carácter social al igual que la ética es una doctrina de carácter social e interdisciplinario, donde prima un concepto común, el campo social, al cual se le añade la formación profesional, la cual requiere de un saber aprendido y aplicado también en el campo social, así que tanto el contador como ser individual, la conducta ética, la ética profesional y la profesión convergen en un mismo lugar, lo social. Notándose que es la ética la que tiene una mayor connotación, no, porque sin ella no se pueda ser profesional, sino porque sin ella no se podría hacer ejercicio de la profesión pues no habría un lenguaje en común con el colectivo o usuarios de la información contable.

2.3 CONDUCTA ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO DESDE LA TEORÍA KANTIANA.

Para comprender la ética Kantiana hay que precisar que Kant era tanto científico como metafísico, esto quiere decir que él era partidario del conocimiento científico, pero también creía en Dios como fuerza creadora del todo, por lo tanto, su teoría ética está influenciada extensamente por una necesidad de conciliar a Dios con la ciencia.

La ética Kantiana es considerada como esencialmente moral, se vio fuertemente afectada por el fenómeno moderno conocido como “la ilustración” y por la educación religiosa que recibió Kant.

⁶⁰ PEÑA BERMÚDEZ, Jesús María. Control, auditoria, y revisoría fiscal; incluye contraloría y ética profesional. Editorial ECOE LTDA. Colombia. 2007., p.104

La ética Kantiana es la precursora de las éticas formales o éticas del deber. Está expuesta en su obras, *Crítica De La razón Práctica* y *Fundamentación De La Metafísica De Las Costumbres*.

2.3.1 Teoría ética de Immanuel Kant

El gran representante de la ética del deber es el filósofo alemán Immanuel Kant. El siglo XVIII es conocido como el siglo de la razón o de las luces por la confianza en el poder de la razón. Kant sostenía que, antes de la Ilustración, Los seres humanos habían vivido con la ignorancia, en una especie de minoría de edad. Para este filósofo el individuo debía pensar por sí mismo y buscar el fundamento a los individuos desde afuera. Los hombres y mujeres solo obran correctamente cuándo obedecen los mandatos concebidos en su propia razón.⁶¹

La ética para Kant es parte de la metafísica la cual es una necesidad natural para el hombre, ante tal situación el hombre no puede ser indiferente a la problemática metafísica. La ética como parte de la metafísica es para Kant un noúmeno mas no un fenómeno, lo que quiere decir que no es parte del objeto conocido, ya que el sujeto no puede conocerla como tal, solo establecerla, sin embargo la ética no surge arbitrariamente, está condicionada por la razón y será una constante en el desarrollo del espíritu humano.

Esta teoría ética se caracteriza por estar altamente contextualizada en el deber incondicionado del hombre ante sus acciones y valores. Este deber es un deber moral el cual sería nulo sin la voluntad de realizar ese deber, según el imperativo de Kant la conciencia moral manda en absoluto, pero debe estar enmarcada por una buena voluntad.

⁶¹ CLAVERO GONZALES, Mariano. Educación ético-cívica. Editorial EDITEX. España. 2008., p.45

2.3.2 Imperativos categóricos de Kant

El principio por el cual se realiza un acto es conocido como máxima o como Kant lo llamaría imperativo categórico los cuales son reglas para medir los actos. Estos postulados fueron propuestos para llegar al bien supremo, no obstante la búsqueda de ese bien no podía ser confundida con la búsqueda de la felicidad, pues esta quita valor al acto en sí, la cuestión es cumplir un deber incondicionado.

Kant propone una serie de imperativos, de carácter universal, para todos los individuos:

- Realiza en toda circunstancia lo que debas hacer.
- Obra de tal manera que la máxima de tu voluntad pueda valer como principio de una legislación universal.
- Obra de tal manera que trates a los demás como un fin, jamás como un medio.
- Obra de tal manera que tu voluntad sea autónoma y sea el único principio de las leyes morales y los deberes.

Los seres humanos deben elaborar sus propias normas y, también ellos mismos deben obedecerlas, son seres autónomos. La moral kantiana es universal por que la razón es idéntica para todos los seres humanos y los imperativos morales son precisamente la expresión de esta razón.⁶²

Kant veía la ética como un imperativo de la moral, lo que quiere decir que el hombre solo por el hecho de ser hombre racional debe actuar por una máxima que se convierta en ley universal de buenas prácticas morales. Por lo tanto, la ética es una respuesta a la moral y una condición de respeto colectivo.

2.3.3 Ética racional

Kant afirmaba que la ética y la moral eran innatas al hombre, pensamiento totalmente acorde con su postura racionalista, la cual expresa que el hombre por el hecho de nacer virtuoso y ser hijo de Dios, conoce de antemano lo que es malo y es bueno por lo tanto, solo debe saber discernir entre estos dos aspectos sin necesidad de la experiencia que le antecede, en otras palabras, el hombre es un

⁶² Ibídem

ser racional y por tanto, no requiere de la experiencia para aprender, el conocimiento ya está dentro de cada cual esperando ser utilizado.

El hombre conoce solo lo que puede conocer, lo que su racionalidad le permite conocer y como el hombre es moral por naturaleza todas lo que conoce debe estar ceñido a un orden moral, en otras palabras, el ser humano razona en cada momento si algo es bueno o es malo moralmente y por ser racional el hombre posee una capacidad innata de distinguir entre el bien o el mal.

2.3.4 La voluntad incondicionada

El imperativo moral para Kant recae sobre la voluntad incondicionada, sin embargo, se reconoce que el hombre no es un ser plenamente racional, también es sensible, por lo tanto, se encuentra expuesto a disyuntivas entre escoger el bien o el mal, en este caso se debía tener en cuenta la buena voluntad como deber o sea que la voluntad es la que se tendrá en cuenta para decidir si los actos son buenos o malos. Por lo tanto, la voluntad es incondicionada, pero el deber moral ayuda a su condicionamiento y por lo tanto a su razonamiento.

Se trata, por una parte de explicar cómo puede la ley moral ser causa libre de determinación de la voluntad. Kant resuelve esta cuestión estableciendo que el carácter propio de la causalidad libre consiste en su necesidad moral y su formalidad.⁶³

La conciencia para Kant es libre y totalmente racional, pero esa libertad debe estar inclinada hacia la moral y por su racionalidad debe estar sujeta a hacer el bien. Entonces la conciencia moral es un imperativo siempre y cuando se convierte en deber y este en voluntad incondicionada.

⁶³ VELASCO MONTT, Francisco Antonio. La moral kantiana: Estudio crítico. Editorial Andrés Bello. Chile.1992., p.82

2.4 CONDUCTA ETICA DEL CONTADOR PÚBLICO APRECIADA A TRAVES DE LA TEORIA ETICA DE IMMANUEL KANT

2.4.1 Imperativos categóricos del contador público

Kant observa que todo el lenguaje de la ética es de índole imperativo, es decir, describe conductas. Según dice Kant en su Fundamento de la metafísica de las costumbres, << la concepción de un principio objetivo en tanto que se impone necesariamente a una voluntad>> es un mandamiento, y su formulación <<se llama imperativo>>. Este imperativo tiene que ser de orden práctico, para que sea seguido por un ser humano no siempre guiado por su facultad racional. Tiene que ser también categórico o absoluto y no hipotético o condicional.⁶⁴

Para Kant la ética estaba llena de mandatos que son de imperativo cumplimiento. El ser humano toda su vida genera imperativos de acuerdo a lo que desea lograr, si estos imperativos buscan un fin (felicidad, placer) serán hipotéticos condicionados, pero si buscan el medio (hacer el bien, cumplir con la ley) para conseguir ese fin serán categóricos incondicionados. La ética está llena de acciones y no somos dueños de las consecuencias de éstas, pero si podemos controlar la voluntad con que hacemos estas acciones, o sea el por qué cumplimos con un deber.

En el caso del contador público estos imperativos categóricos están identificados con la normatividad y principios que suscriben su profesión, el contador público debe cumplir con estos cánones no solamente con el fin de no incurrir en irregularidades y ser sancionado profesional, penal, civil o administrativamente, sino con el fin de no afectar a los diferentes organismos sociales, públicos o privados, a los cuales sirve como garante de transparencia de hechos económicos (éticos) y con el fin de preservar la integridad de la fe pública que se le ha otorgado.

⁶⁴ GINER, Salvador. Historia del pensamiento social. doceava edición. Editorial Ariel S.A. España. 2008., p.411

Siguiendo los lineamientos de Kant respecto a los imperativos categóricos, se puede afirmar que el contador público:

Debe “realizar bajo cualquier circunstancia lo que deba hacer”, que para Kant significa obrar moralmente con una voluntad de hacer el bien y no el mal, para esto el contador público cuenta con autonomía, una conciencia moral y la actitud profesional por lo tanto el contador no puede actuar con desapego a sus labores, ni a las consecuencias de éstas porque es su deber cumplir sí o sí, con una responsabilidad ante la sociedad.

Otra visión de este punto, está en el apego a la ley que Kant atribuye al deber, así que el contador público se puede enfrentar a disyuntivas entre tomar decisiones que fraccionen la ley, lo que implica para Kant que el contador público como ser racional no tiene más camino que hacer el bien o el mal, igualmente él debe asimilar las consecuencias de sus actos de la misma forma como fue capaz de cometerlos, o sea que no hay justificación al obrar de una manera incorrecta porque el simple hecho de racionalizar esa acción ya la desvirtúa totalmente, mientras el obrar bien es símbolo de virtuosidad. El contador es de por sí un ser humano con defectos y virtudes, pero para Kant esta característica no lo excusa de cometer actos contra la ética, pues en un principio es él, libre de elegir por medio de su raciocinio entre el deber obrar bien u obrar mal, además el contador público es un interlocutor mas no un instrumento en la satisfacción de la necesidad de información financiera. Esto se explica porque para Kant las faltas contra la ley carecían de cualquier sostén que pudiera involucrar en ellas un acto de buena voluntad, las leyes son universales y hay que respetarlas, pues de ellas proviene el bien común.

De tal manera, Kant también expone como imperativo categórico y otro aspecto que se aplica al contador público, el actuar bajo “una máxima que desee se

convierta en una ley universal para todos”, la cual tiene mucha relación con la profesión respecto al ejercicio de la misma.

En el quehacer del contador público, se observan muchas desavenencias respecto a los colegas de la profesión contable, muchos no siguen los parámetros mínimos respecto a la normatividad, sin embargo Kant insta al contador público a ser él mismo como persona individual y autónoma quien actué correctamente y sirva de ejemplo a otros profesionales, pues la voluntad del deber es personal y nunca corresponderá a otros individuos el deber personal de cumplir por la profesión.

El deber moral es para Kant un hecho humano interno, psicológico, que se manifiesta con evidencia a la razón práctica bajo la forma de imperativo categórico. No se trata de una imposición externa, si no del convencimiento interno de lo que naturalmente me conviene. La naturaleza de un ser vivo es el programa inexorable que dirige su desarrollo temporal: Lo propio de este huevo de águila es romper el cascaron, inventar un pico y unas garras, extender unas alas y empezar a volar. Pero el deber humano está revestido de libertad: debo hacer pero puedo no hacer, por eso soy libre.⁶⁵

Kant tenía en el imperativo del deber, su más valioso aporte, tenía al deber como parte de su imperativo categórico, el deber en Kant nace desde la voluntad propia de querer obrar correctamente y con una actitud de amor a lo que se debe hacer, el hombre debe ser ejemplo de virtuosidad y debe querer actuar de la forma que él quisiera que lo hicieran los demás, el contador público se podría enfrentar a este imperativo de Kant por medio del fortalecimiento de su quehacer, fomentando la generación y uso correcto de la información financiera, además gestando una cultura donde ni prime el acoplarse a un código de ética, sino el querer a su profesión tal como lo decía Kant, cuando es el deber hacer el bien, se ejecuta con amor, es feliz, así mismo el contador debe ser por voluntad propia garante no solo de su ejercicio profesional sino también de su profesión.

⁶⁵JAYLLÓN, José Ramón. Desfile de modelos: análisis de la conducta ética. Tercera edición. Editorial Rialp S.A. España .1998., p.62

2.5 CONDUCTA ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO DESDE LA TEORÍA EXISTENCIALISTA DE JEAN PAÚL SARTRE.

El existencialismo ético es una corriente intelectual de corte formal y humanístico, se fundamenta en la búsqueda constante del ser, el sujeto humano que se encuentra en constante lucha con su existencia misma, su devenir histórico es un proceso para encontrar su esencia.

El mayor representante del existencialismo ético es Jean Paul Sartre, el cuál no pretendió hacer referencia a comportamientos éticos en sí, sin embargo, la ontología de sus escritos sobre todo, el ser y la nada, y el existencialismo es humano exponen lineamientos evidentemente éticos.

Aunque se cree que la ética existencialista es sinónimo de angustia se debe tener en cuenta el carácter dignificado que hay dentro de ella es altamente ético, pues busca seres conscientes de la transcendencia de sus decisiones en la vida y del impacto que estas tenga sobre ellos mismos y los demás.

2.5.1 TEORÍA ÉTICA EXISTENCIALISTA DE JEAN PAÚL SARTRE

“La ética existencialista conlleva al rechazo de todas las ilusiones sobre la realidad y exige una honestidad fundamental sobre la realidad”.⁶⁶

La ética existencialista aborda a priori el conflicto de la existencia humana, cuyo fin es encontrar la esencia del ser. Los seres humanos no son responsables por la vida, ya que esto no depende de ellos; pero lo que si depende de ellos es su existencia.

⁶⁶ ATKINSON, David John, FIELD, David H. Diccionario de ética cristiana y teología pastoral. Editorial CLIE. España. 2004., p.566

Para Sartre la búsqueda de la esencia del ser, inicia con el ser en sí, y ser par – sí. El ser en sí, es lo que es y no puede ser transmutado, cambiado o modificado, como las rocas y los arboles sin embargo, aquí Sartre distingue que el ser en sí humano, es el pasado de este el cual no se puede cambiar, sin embargo, es este, en sí, el que es el sujeto ya formado, o sea la esencia que se empieza a vislumbrar. La esencia depende de las decisiones que tomemos para formar ese ser o sujeto para lo cual el hombre tiene toda la libertad de escoger entre el bien o el mal.

2.5.1.1 El ser y la nada

El ser y la nada involucra la realización del ser humano como persona, en cuanto al mismo tiempo él se convierte en nada ya que, para encontrar su misma esencia se debe tener experiencias que involucren la libertad y conciencia, único pertenencia del ser.

La libertad viene comprendida por un "ser para sí" (pour – soi). El ser para - sí, corresponde al hombre proyectado, en esta proyección existe la conciencia, la cual es abiertamente ambivalente (decide constantemente entre el bien o el mal), ante los fenómenos o fenomenología exterior a diferencia del Kantianismo, la conciencia existencialista se eyecta al exterior, lo que implica que conoce al objeto desde afuera y no desde adentro. La conciencia es una nada en cuanto que al tomar decisiones sobre lo que es bueno y es malo enajena la libertad humana lo cual quiere decir que ha cumplido su función de formar al ser por lo tanto desaparece.

El para - sí, es por tanto, el futuro en el cual se encuentran la conciencia y la libertad, la cual es el fin último del hombre, esta se enajena cada vez que se decide o se elige, tales elecciones son inevitables pues su fin es formar, él en sí, o sea el ser. El presente en la ética existencialista no existe, es una nada, lo que existe es la proyección humana, donde el ser debe elegir como seguir formando la

esencia por medio de decisiones basadas en el libre albedrío, respecto a que es bueno o es malo para el ser, al tomar decisiones o al ir eligiendo el hombre afecta a otras personas, pues las bases conceptuales sobre las cuales el hombre escoge hacen parte del lenguaje universal humano representado por juicios de valor.

Esta ética no admite excusas, en palabras de Sartre “el hombre es lo que hace, con lo que hicieron de él”, así que el hombre bajo cualquier circunstancia no debe basar sus decisiones en el pasado o en lo que los demás le han hecho o dejado de hacer, lo que importa son sus lineamientos personales y objetivos respecto a su futuro. El hombre es responsable de sus elecciones pasadas, al ir eligiendo se ha elegido también a él mismo, el pasado es inmodificable lo único que podemos hacer es elegir el bien para así formar la esencia del ser.

Sartre prometía un libro sobre ética, como continuación de su ontología. Escribía centenares de notas para ese libro, pero al final abandono el proyecto, ya que el nuevo rumbo filosófico que tomo le impedía producir una “ética existencialista”. No obstante, en su ensayo de 1946, el existencialismo es un humanismo, dejo algunas constancias que bosquejan lo que habría sido dicha ética existencialista.

En ese ensayo, Sartre resume y simplifica sus concepciones del ser y la nada, diciendo que elegir esto o aquello es afirmar, al mismo tiempo, el valor de lo elegido, porque nunca malo, siempre lo bueno, y nada puede ser bueno para nosotros, sin ser bueno para todos. Elegiremos lo, Aquí ahí contenidas dos afirmaciones. La primera es que, hagamos lo que hagamos, lo hemos elegido como algo superior a todas las alternativas (de otro modo, habríamos elegido alguna de estas). La segunda es que es imposible elegir exclusivamente para uno mismo. O, como dice Sartre, “al elegirme a mí, elijo el ser humano”. ¿Por qué? Bueno, porque hay cierta lógica universal envuelta en los juicios de valor, por más que los valores sean producidos por la libertad.⁶⁷

Entonces para Sartre el hombre es ser y nada, el ser forma su esencia en el ser en sí, es aquí donde se ve el resultado de las elecciones que la conciencia de este ha hecho, elecciones que han enajenado su libertad, esa libertad es el para -sí,

⁶⁷El prisma portal para investigadores y profesionales
<<http://www.elprisma.com/apuntes/filosofia/jeanpaulsartre/default5.asp>> (consultado marzo 28 de 2012)

que junto con la conciencia es nada por que viven en un futuro proyectado que aún no se hace realidad, y cuando lo hace es para enajenar su libertad, fin último del hombre, así que sigue siendo nada, así que lo único que queda es el ser en sí que es la esencia humana , que para Sartre es el único bien que se tiene y no se debe desperdiciar con asuntos adversos al ser, como el mal.

2.6 CONDUCTA ETICA DEL CONTADOR PÚBLICO APRECIADA A TRAVES DE LA TEORIA ETICA EXISTENCIALISTA DE JEAN PAUL SARTRE.

2.6.1 EL EN SÍ Y PARA – SÍ DEL CONTADOR PUBLICO

Las funciones del Contador Público han cambiado en la medida en que los negocios se han dinamizado y actualmente desempeña funciones generadoras del desarrollo económico de los países donde presta sus servicios.

Estas funciones exigen una participación activa en la comunidad, desarrollando igualmente una profesión dinámica, abierta y dispuesta al cambio. Por lo tanto, los Contadores Públicos deben dirigir todos sus esfuerzos para que la profesión fortalezca los valores éticos y morales que la comunidad espera de su actuación.⁶⁸

El contador público es un profesional liberal, cuyos fines son sociales. Al afirmar que el contador público es un profesional liberal, no solo se hace referencia a que es un profesional que interactúa libremente en diferentes campos financieros (públicos o privados), también hace referencia a que tiene libertad para actuar bajo unos criterios intelectuales y de competencia profesional, que son dinámicos en tanto, se acondicionan a las necesidades de cada cliente o usuario de la información financiera de la que el contador es garante. Estas características le otorgan una autonomía que otros profesionales no poseen o poseen en menos medida. Esta libertad asociada al, en sí, Sartreano o del ser, está constituida por la forma como se hacen las elecciones respecto a qué tipo de información financiera

⁶⁸ Consejo técnico de la contaduría pública. Pronunciamiento dos. Sobre normas de auditoria y de ética. <<http://www.jccconta.gov.co/consejot/publicaciones/Pronunciamientos-PDF/PRONUNC2.pdf>> (consultado marzo 27 de 2012)

que se presenta (doble contabilidad, falsedad en cifras vs información verídica, clara, comprensible y oportuna) o como se ejerce la profesión (con competencia profesional o con total apatía), esto subyace a la categoría de actos buenos o malos, por ende, el contador público para buscar formar su ser contable y humano a cabalidad debe elegir hacer lo correcto y no lo contrario pues esto degeneraría en una negación de su ser y una forma fútil de elegir su ser para – sí.

En términos de Sartre “la libertad es, medio y fin medio para el contador público”:

El existencialismo reivindica el papel de la libertad. El hombre se sabe libre y no tiene más remedio que ser libre, es obligatoriamente libre. Las personas, al vivir, van ejerciendo su libertad en cada decisión y van construyendo su código ético. Así entendiendo, el hombre es un proyecto que se va haciendo, que se va realizando y que se define con lo que hace y decide hacer.⁶⁹

La ética existencialista es una herramienta para aprender a reflexionar, sentir, tomar decisiones de actos, acciones u omisiones que conllevan consecuencias “buenas” o “malas” y que afectan a otras personas o a nosotros mismos. Las consecuencias de las decisiones del contador público son totalmente sociales, lo que quiere decir que sus actos afectan en gran medida a muchas personas o grupos de personas.

Para el existencialismo los actos son coherentes con el medio en que se desarrolla una actividad dada y para el contador público el medio en que interactúa es totalmente social o público lo que conlleva a que se cumpla expresamente lo que expone la ética de Sartre.

Lo que convierte a una acción auténticamente moral es que se realice desde la más radical libertad personal. Ahora bien, toda acción individual moralmente buena ha de incluir de algún modo a toda la humanidad, no porque haya valores morales absolutos que deban respetarse, sino porque el hombre es, lo

⁶⁹ < <http://ficus.pntic.mec.es/amoe0013/ETICA/etcinf.htm> > (consultado marzo 27 de 2012)

quiera o no lo quiera, una conciencia abierta a la comprensión de los otros, sin los cuales la vida individual ni siquiera existiría ni llegaría a ser humana.⁷⁰

2.7 ÉTICA PROFESIONAL Y DEONTOLOGÍA EN LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA

Las organizaciones profesionales divulgan códigos de ética que sirven de modelo para desarrollar conductas acordes a la integridad y dignidad académica de su profesión, el código está compuesto por unas reglas o principios de conducta que los profesionales deben seguir. Estos códigos de conducta se fundamentan en la ética profesional, su fin es alcanzar la dignificación de las profesiones a través de lineamientos que mejoren el nivel de comunicación entre los individuos. Estos códigos algunas veces incluyen sanciones para aquellos que los violen abiertamente. En lo referente a la observancia de estos códigos morales solo se puede hacer desde la deontología, la cual es considerada como la ética aplicada en diversos planos de interacción de la conducta humana, también es conocida como el deber ser.

La ética profesional y la deontología actúan, la primera como gestora de los códigos de conducta profesional y la segunda como motivadora y rectora del cumplimiento de ese código de conducta ética profesional.

La Deontología es un tratado de ética aplicada que investiga la rectitud moral de la conducta humana en el campo de la profesión u oficio de la persona.

El hombre se desenvuelve normalmente en una circunstancia de trabajo; su actuar lleva siempre impreso el carácter específicamente humano, de aquí que deba estar regido por las normas en orden al bien.

En esta forma, el trabajo, como actividad humana consciente, cae dentro de la ética. La deontología es una ciencia normativa que establece leyes para que el hombre sepa elegir el bien y actuar con rectitud dentro de su ocupación. Es

⁷⁰ Algunas teorías éticas.

<http://www.cucea.udg.mx/include/publicaciones_drupal/pdfs/etica_contaduria01.pdf. >(Consultado en marzo 27 de 2012)

la ciencia de lo que debe hacer el hombre para vivir como debe vivir en el desempeño de su profesión u oficio, para realizar en su vida lo que se presenta como justificación de su existencia, ejerciendo su trabajo con rectitud.⁷¹

Muchas profesiones, sobre todo las de corte social como la contaduría pública utilizan códigos de ética profesionales, con el fin de afianzar la labor del futuro profesional y darle además de herramientas cognitivas, herramientas éticas que ayuden en la toma de decisiones adecuadas respecto a su ejercicio profesional.

La contaduría pública es una profesión de carácter científico, técnico y fáctico, perteneciente a las profesiones liberales, con un enfoque social que se ha acrecentado en años recientes por lo que se le considera una profesión de amplio alcance, capaz de identificarse con casi todas las actividades humanas que afecten de una u otra forma la información de tipo financiero. Por las características anteriormente esbozadas la profesión de contaduría pública emplea un código de ética profesional que propende no solo por ser una guía para el profesional contable, sino por evitar futuras desviaciones en el campo profesional que pudieran afectar a la sociedad, la profesión y el quehacer contable como tal. El estudio del código de ética profesional de contaduría pública es esencial para entender la trascendencia de este, en la conducta ética del contador público.

2.7.1 Código de ética profesional de la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC)

La Federación Internacional de Contadores fue creada en Múnich en 1977, luego del acuerdo de 49 países, el IFAC dispone de comités que se encargan de la regulación de estándares tales como educación, auditoría, contabilidad para sector público y ética.

⁷¹ DE LA MORA LEDESMA, José G .Deontología Laboral. Editorial progreso S.A. de C.V. Mexico.1999., p.13

El comité de ética del IFAC divulga una estructura de valores profesionales los cuales ayudan al profesional a tener un juicio correcto y un actuar ético en beneficio de la profesión y la sociedad, estos valores se emiten por medio del código de ética para contadores, el cual es guía de todos los códigos de ética de las organizaciones asociadas al IFAC.

...IFAC considera que la identidad de la contaduría profesional está caracterizada mundialmente por su empeño en conseguir una cantidad de objetivos comunes y por la observación de ciertos principios fundamentales para ese propósito.

Por consiguiente, IFAC reconoce las responsabilidades que en ellos tiene la profesión contable, y considerando que su propio rol es proveer de orientación, apoyo continuo, esfuerzos y promoción de la armonización, ha considerado esencial establecer un código de ética internacional para los contadores profesionales que constituya la base sobre la que se fundamenten los requerimientos éticos (código de ética, reglas detalladas, guías de acción, estándares de conducta, etc.) para los contadores profesionales en cada país.⁷²

La IFAC como órgano rector de carácter internacional acepta que la idiosincrasia cultura y normatividad de cada país es diferente, por lo cual no pretende imponer un código de conducta ética profesional en contaduría pública, lo que realmente realiza la IFAC es estudiar continuamente unos objetivos éticos de carácter genéricos pertinentes a la profesión en el campo internacional, plasmando así principios y estándares de conducta éticos, los cuales representan una guía para que sus asociados implementen los principios éticos emitidos por la IFAC más convenientes para ellos.

El código de ética del IFAC se divide en tres partes:

A continuación se presentan los principios fundamentales que debe cumplir todo profesional en contaduría pública que se acoja al código de ética de la IFAC.

⁷² MEJÍA SOTO, Eutimio, MONTES SALAZAR, Carlos Alberto y MONTILLA GALVIS, Omar de Jesús. Contaduría internacional. Segunda edición. ECOE ediciones. Colombia. 2006., p.223

La parte A, corresponde a la aplicación general del código, siendo pertinente a todos los contadores profesionales.

Tabla 1. Principios generales del código de ética para contadores profesionales de la IFAC

PARTE A : APLICACIÓN GENERAL DEL CODIGO DE ETICA IFAC	
Integridad	Corresponde a la honestidad y a la buena voluntad en las acciones, que conforme a su profesión ejecute el contador público.
Objetividad	Se relaciona con la imparcialidad, en lo que se refiere al trato con las empresas, el estado y las personas pertenecientes a la comunidad en general, además este principio incluye el ser honestos con el conocimiento que en verdad se posee sobre ciertos temas.
Competencia profesional y debido cuidado	Se refiere a la obligación por parte del profesional contable en cuanto a una educación continua para estar al día con temas inherentes a su profesión, además de mantener el nivel de credibilidad en esta por medio de una honesta práctica profesional.
Confidencialidad	El grado de confidencialidad se desarrolla al entablar una relación laboral con un cliente, al cual el contador debe pedir información financiera para poder ayudarlo en sus requerimientos, sin embargo esta información debe ser tratada confidencialmente y con el mayor respeto, esta únicamente se podrá divulgar si la ley así lo exige.
Conducta profesional	El contador público en su categoría de profesional, debe hacer caso a las leyes y debe rechazar cualquier situación que dañe la profesión.

Fuente: Elaboración propia basado en el código de ética de la IFAC.

La parte B, corresponde a todos los profesionales en contaduría pública en ejercicio público.

Tabla 2. Principios del código de ética para contadores profesionales de la IFAC aplicables a la práctica pública.

PARTE B: LOS CONTADORES PROFESIONALES EN LA PRACTICA PUBLICA	
Designación profesional	Se refiere al hecho de salvaguardar la integridad del contador, el cual antes de comprometerse laboralmente deberá enjuiciar la objetividad de ese compromiso, con el fin de no afectar su quehacer, ni a la profesión en el futuro.
Conflictos de intereses	Se presenta cuando el contador público, se encuentra en una disyuntiva de cumplir laboral y legalmente con dos usuarios o más.
Segundas opiniones	El contador como profesional multidimensional que es, puede ser llamado a dar segunda opinión sobre hechos económicos que afecten a terceros, esta segunda opinión puede dar pie a amenazas que afecten el desarrollo efectivo de la práctica contable, amenazando así la ética profesional del mismo, pues no podrá cumplir con total integridad su deber.
Honorarios y otros tipos de remuneración	El contador público podrá autónomamente acordar los honorarios por su labor, sin que esto sea antiético, sin embargo esto puede afectar el cumplimiento de sus labores, si se estima honorarios demasiados bajos, en desacuerdo a la responsabilidad adquirida.
	Se refiere al hecho de no desacreditar la profesión de contaduría pública por medio de avisos de

Comercialización de los servicios profesionales	marketing o comercialización de servicios del contador, que expongan mensajes exagerados o mentirosos.
Obsequios y hospitalidad	El contador debe mantener su objetividad y su trato con los clientes debe ser lo más ajeno posible al plano personal, por lo tanto se debe evitar recibir regalos o hospitalidad por parte de estos y más si esto no está pactado como honorarios.
Custodia de los activos de los clientes	El contador público no podrá tomar custodia de los activos de un cliente y de hacerlo debe ser por ordenamiento imperativo de la ley.
Objetividad en todos los servicios	La objetividad debe ser la base de toda relación comercial que establezca el profesional contable, sin excepción el deberá prever posibles amenazas contra esta objetividad.
Independencia-compromisos de aseguramiento.	Los compromisos de aseguramiento se adquieren como una forma de asegurar previamente el trabajo del contador, sin embargo estos compromisos pueden afectar la independencia de este.

Fuente: Elaboración propia basado en el código de ética de la IFAC.

La parte C corresponde a los contadores profesionales empleados o bajo subordinación contractual.

Tabla 3. Principios del código de ética para contadores de la IFAC aplicables a los profesionales empleados.

PARTE C: LOS CONTADORES PROFESIONALES EMPLEADOS	
Conflictos Potenciales	Se refiere a los conflictos de interés entre los principios éticos de este código y las exigencias laborales.

Preparación Y Divulgación De La Información	El contador profesional según sus capacidades debe preparar con orden y antelación información de tipo financiero o de dirección con el fin de cumplir con los requerimientos que se hagan de esta.
Actuar Con La Experiencia Suficiente	El contador no debe mentir acerca de sus conocimientos, ni experiencia a fin de no caer en falso testimonio y debe pedir consejo cuando este le sea necesario.
Intereses Financieros	El contador podrá tener inversiones de tipo financiero, mas no aconseja que esta inversión este en la misma empresa donde labora, so pena de sentirse presionado por el incremento económico de esas inversiones.
Estímulos	Un contador podrá recibir estímulos, representados en obsequios u hospitalidad, sin embargo debe tener precaución de no afectar su objetividad.

Fuente: Elaboración propia basado en el código de ética de la IFAC.

2.7.2 Características del código de ética del profesional colombiano.

La conducta ética del contador público colombiano está regulada por el código de ética profesional, que se encuentra expresado en la ley 43 de 1990, capítulo cuarto. El código fue aprobado por la Asamblea General de Socios del Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia, celebrada el 22 de abril de 2002 y emitido por el consejo técnico de la contaduría en el año 1993, tomando como base los principios éticos emitidos por la IFAC.

El código de ética para contadores colombiano establece que la fe pública otorgada al contador colombiano, debe ser honrada con principios éticos personales y profesionales, tales como la observancia de las normas y la puesta en práctica de estas. El seguimiento de estas normas garantiza la imparcialidad necesaria para que el contador no vea perjudicada su labor por problemas personales que puedan afectar su objetividad e integridad, obteniendo de la misma forma independencia mental, capacidad crítica, responsabilidad, juicio apropiado, la certificación de profesional calificado y la confianza fin último del contador público colombiano. Igualmente es pertinente la actualización del contador público en lo que tiene que ver con los conocimientos técnicos y científicos, manteniendo así su competitividad vigente y respetar a los colegas y la profesión contable.

El seguimiento a la normatividad ética no sería posible sin los atributos necesarios para que la ética profesional prevalezca sobre cualquier desviación profesional. Dichos atributos también aparecen en el código de ético profesional colombiano.

“El código de contaduría establece que la esencia espiritual del contable la constituyen la conciencia moral, la actitud profesional y la independencia moral”.⁷³

La conciencia moral es la voz interna, que ayuda a discernir entre lo que está bien o está mal. Es una construcción social que incluye los principios y los valores, que inicia su formación desde la infancia, y donde se escucha la voz de la sociedad, o sea donde nace la ética personal de cada individuo.

La actitud profesional esta forjada por sus acciones y la responsabilidad sobre estas, y la independencia moral se identifica como el criterio para definir lo que

⁷³ FERRER DE LA HOZ, Angélica, OSPINO NÚÑEZ, Elka y RODRÍGUEZ, Cantillo Nelly Marta. Imaginarios del contador público de los egresados del programa de Contaduría. Editorial Universidad Cooperativa de Colombia. Colombia.2007., p.44

está bien de lo que está mal y actuar consecuentemente con esto. Estos tres atributos se ven reflejado en el código de ético profesional colombiano.

Tabla 4. Principios del código de ética para contadores aplicables a los profesionales colombianos, algunas aplicaciones al ejercicio profesional y frecuencia de este ejercicio. Ley 43 de 1990.

CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL COLOMBIANO		
Principio	Ejercicio profesional	Frecuencia
Integridad: se refiere a la actuación a la honestidad en el quehacer del profesional contable.	Declaraciones de Retención en la Fuente y de renta (se presenta en papel o virtualmente)	Mensual y anual respectivamente
Objetividad: se refiere a la actuación justa e imparcial del contador público, la cual debe estar libre de conflicto de intereses.	Informes, opiniones y certificaciones del revisor fiscal, el cual trabaja para el estado, pero está subordinado a una empresa.	Cuando sea requerido.
Independencia: la independencia va de la mano con la conciencia a fin de tomar decisiones de forma libre y espontánea, pero con criterios éticos.	Auditoria externa o interna.	Cuando sea requerido.
Responsabilidad: representa el cumplimiento continuo y oportuno de los deberes profesionales y personales. Es una característica vital de todo profesional, que incentiva la confianza de los clientes.	Mantener al día el libro de Operaciones Diarias de los responsables del régimen Simplificado. y Mantener la contabilidad del régimen común de acuerdo a lo estipulado	No más de 4 meses de atraso (fiscalmente).

	con la ley.	
Confidencialidad: es la base de la relación con los clientes, es sinónimo de reserva y confianza profesional.	Liquidar Rendimientos presuntivos tanto de préstamos de la empresa a los socios como de los socios a la empresa, con el DTF del 31 de diciembre del año inmediatamente Anterior.	Una vez en el año
Observaciones de las disposiciones normativas: es el acatamiento de las normas ya sea que estas provengan del Estado, el Concejo Técnico de la Contaduría Pública, La Junta Central de Contadores, el código de ética profesional y la jurisprudencia nacional.	Evitar que se utilice software pirata evitando que se violen los derechos de autor.	Cuando sea requerido.
Competencia y actuación profesional: se refiere a la constante actualización en cuanto a saber y técnica a la que debe someterse el profesional en contaduría pública a fin de hacer un buen uso de sus atributos profesionales:	Obtener en la Junta Central de Contadores certificado de vigencia la matrícula de Contador y antecedentes disciplinarios cada que le sea solicitada.	Cuando sea requerido.
Difusión y colaboración: la difusión del saber contable es cuanto más importante ya que esta promueve la investigación, la difusión entonces ve su mayor reflejo en la enseñanza.	Enseñanza, en centros educativos de la disciplina contable.	Cuando sea requerido.
Respeto entre colegas: se refiere a la		

buena fe y la lealtad entre colegas, a fin de ejercer la profesión bajo una sana convivencia.	En lo referente a las relaciones diarias con colegas, agremiaciones, pull de contadores y firmas auditoras.	Cuando sea requerido.
Conducta ética: los preceptos en el código de ética no son suficientes para que el contador ejerza su labor a cabalidad, también debe estar dotado de una buena ética personal que acompañe su labor profesional.	Es Importante en todo contexto donde el contador público se desempeñe.	Cuando sea requerido.

Fuente: Elaboración propia basado en la Ley 43 de 1990.

2.8 ALCANCE DE LA PRÁCTICA DEL PROFESIONAL CONTABLE

Una de las cosas que hay que definir para poder culminar este capítulo es el alcance de la práctica contable. Lo cual incluye establecer en que consiste dicha labor profesional, donde, y cuando es pertinente realizarla. Este discernimiento es fundamental para entender sobre que prácticas contables recae la conducta ética del contador público y su impacto.

Para esto se debe entender que el contador público es un profesional multifacético que se puede desempeñar en varios ámbitos o sectores donde su labor sea requerida, como el ámbito, económico, ambiental, social, educativo y administrativo público o privado.

2.8.1 El contador público como trabajador independiente

La profesión de contaduría pública pertenece al ámbito de las profesiones liberales. Lo que quiere decir que puede establecer una relación de independencia

laboral, sujeta a otro individuo por medio de una prestación de un servicio inherente a su formación profesional y a una paga pactada de antemano y que no está sujeta de forma directa a cuestiones legales u honorarios.

2.8.2 Auditor externo

La profesión de contaduría pública y la auditoria son el resultado más fehaciente del paradigma de la utilidad, entendiéndose como paradigma un conjunto de conocimientos y teorías de carácter epistemológico que pugnan por solucionar las hipótesis presentadas durante un periodo de tiempo determinado, pueden ser reemplazados o complementado por otros paradigmas como en este caso. El nacimiento de la auditoria fue el primer paso para la disciplina contable se relacionara con otros conocimientos en este caso la estadística descriptiva en un proceso que se conoce como proceso interdisciplinar.

La auditoría se caracteriza por ser un examen exhaustivo a las cuentas contables de la empresa u organización, detentando así las posibles desviaciones, fraudes e inconsistencias que se puedan presentar, se considera como un área en que la objetividad e independencia del contador deben primar sobre cualquier otro principio ético profesional. Su alcance se ve reflejado en el saneamiento de la información contable de interés público.

La auditoría externa se puede definir como los métodos empleados por una firma externa de profesionales para averiguar la exactitud del contenido de los estados financieros presentados por una empresa se trata. Se trata de dar carácter público, mediante la revisión, a unos estados financieros que en principio eran privados.⁷⁴

⁷⁴ MADARIAGA, Gorocica Juan María. Manual práctico de auditoría. Editorial Deusto. España. 2004., p.18

2.8.3 Asesoría contable

El servicio de asesorías o consultorios nacieron hacia finales la década de los ochenta cobrando gran afluencia por su carácter preventivo y estratégico. Las asesorías contables se caracterizan por ser un apoyo a las empresas conformado por varios elementos afines a la profesión contable tales como, el área fiscal, normativa, y de control interno de las organizaciones, incluye también análisis financiero de inversión y apalancamiento. Su alcance se encuentra relacionado con el fortalecimiento de los entes económicos y su posterior crecimiento, influyendo también en la solución de problemas contables.

Un asesor contable que conozca el sector de actividad de la empresa o esté especializado en algún tipo de contabilidad (comercial, industrial, de servicios y financiera o bancaria) podrá aportar a su cliente un valor añadido. Pero también demostrará su capacidad adaptándose a las necesidades cambiantes o puntuales del cliente y adquiriendo con él un compromiso que le lleve a estar disponible en caso de urgencia.⁷⁵

2.8.4 Asesor financiero

La capacitación es un aspecto fundamental para cualquier contador, aquí se refleja sus competencias y pericias profesionales, por eso se establece una relación sobre este aspecto en los códigos de ética. Sin la debida capacitación profesional de forma constante y oportuna la labor profesional del contador se desdibuja totalmente, siendo obsoleta y engañosa.

La asesora financiera requiere de una capacitación adecuada del contador público ya que esta al igual que la auditoria entrelaza relaciones con la matemática financiera y las finanzas en toda su extensión científica. El alcance de esta

⁷⁵ Gestipolis. El asesor contable, un apoyo en la gestión. 2005. <http://www.gestipolis.com/canales5/navactiva/11.htm>

práctica se encuentra relacionado con uno de los pilares de la economía actual, el área bancaria, fuente de apalancamiento para muchas organizaciones.

El contador es muy apreciado en las áreas financieras de empresas, bancos, casas de bolsa, aseguradoras, arrendadoras, afianzadoras y entidades calificadoras, es responsable del diseño de estrategias de inversión, adecuación a los riesgos financieros que se desean asumir: así como a la identificación de fuentes de financiamiento para las empresas que lo requieren.⁷⁶

2.8.5 El contador público como trabajador dependiente

El contador puede trabajar también bajo la subordinación contractual directa y cumplir con todas las condiciones estipuladas por la ley al respecto. Sin embargo esto no lo exonera de ser un servidor público, encargado en primer lugar de salvaguardar los bienes comunes en beneficio del interés público.

2.8.6 Auditoría interna

La auditoría interna o control interno es una herramienta empresarial que abarca todo lo relacionado al sistema de información contable y los objetivos empresariales. La finalidad de esta es buscar la coordinación entre los hechos económicos internos y externos del ente económico estableciendo una vigilancia sobre estos y los resultados de los mismos. La auditoría interna es parte de la planeación estratégica de toda organización pues es la herramienta adecuada para establecer el cumplimiento de unas metas a corto, mediano y largo plazo. Consiste en la evaluación y análisis sistemático de las transacciones económicas de las organizaciones.

Identificada como management auditing (auditoría administrativa) u operational auditing (auditoría operacional) ha evolucionado en sus competencias desde considerarla como una técnica de administración que examina y evalúa los procedimientos de operación y los controles internos

⁷⁶ Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Orientación y Servicios Educativos. Guía De Carreras Unam. editorial dgose. Mexico. 2008., p.383

implantados por una organización, a toda una función que integraría los conceptos de eficacia, eficiencia, control y evaluación, para desarrollar en total colaboración con la dirección aquellas misiones que le permitan tener una visión adecuada, estratégica y dinámica, para responder al entorno de competencia en que se mueven los negocios y adelantarse al devenir empresarial.⁷⁷

2.8.7 Revisoría fiscal

El revisor fiscal es una de las figuras más emblemáticas de la contaduría pública, es un servidor público en cuanto le sirve al estado y la sociedad como sanador de las finanzas públicas de los grandes entes económicos y de igual forma es un trabajador subordinado en cuanto pende en cuanto a su salario de la empresa privada. Sin embargo que hay que aclarar que pese a esta circunstancia es totalmente libre de actuar con toda la objetividad e independencia posible, potestad que la ley le ha dado. Se caracteriza por servir como interlocutor entre los stakeholders o partes interesadas. De el se espera una conducta ética intachable.

La revisoría fiscal es entonces una institución adscrita a la económicamente a la empresa, que por ley, estatutos o en forma voluntaria debe tenerla, para que represente a los propietarios frente a la administración, a la comunidad frente al ente económico en el cual actúa, vele por el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y de la asamblea de accionistas, socios o asociados, dictamine hechos contables y financieros, determine lo adecuado del control interno promoviendo su mejoramiento para salvaguardar sus bienes, e imparta instrucciones si fuera necesario, para mejorar el sistema de dicho control interno, los comprobantes contables y el archivo de la correspondencia.

La ley le ha concebido completamente independencia de quienes ejercen la administración. Conlleva su actuar con responsabilidad civil, penal administrativa, disciplinaria y social.⁷⁸

2.8.8 Auxiliar contable

⁷⁷ MARÍN HERNÁNDEZ, Salvador, MARTÍNEZ GARCÍA, Francisco Javier. Contabilidad Bancaria en México. Editorial Publican. Universidad de Cantabria. México. 2002., p.355

⁷⁸ PEÑA BERMÚDEZ, Jesús María. Control, auditoría, y revisoría fiscal incluye contraloría y ética profesional. Editorial ECOE. Colombia.2002., p.76

Es la primera instancia de conocimiento práctico del futuro profesional contable. El auxiliar contable es la mano derecha del contador público, su labor está encaminada a realizar la retroalimentación del sistema de información contable, elaborar declaraciones de renta, y ayudar al contador con toda lo que respecta a la técnica contable. Las labores de análisis, opiniones y certificaciones ya son las pertinentes al contador público profesional y certificado.

“Persona con preparación técnica que apoya, ayuda o auxilia al contador público en el desempeño de sus actividades profesionales”.⁷⁹

2.8.9 Perito contador

Al igual que los abogados el contador público también es un servidor de la justicia, interviniendo en todos los casos donde se necesite la medición, valuación y análisis de las repercusiones económicas realizadas en bienes muebles, inmuebles y persona afectada por terceros. El contador bajo esta función es un asistente de la ley y de las conclusiones que este determine depende las disposiciones legales a seguir respecto a los repercusiones económicas.

“Contador público cuya función es la de ser un simple veedor y expositor ante el juez para que este entienda y decida en un proceso laboral. Profesional que realiza pericias”.⁸⁰

2.9.10 Docencia

La docencia contable se genera desde los colegios en modalidad comercial hasta las instituciones técnicas y universitarias. Quienes realizan esta labor por lo general son contadores públicos certificados y con experiencia laboral, sin embargo y atendiendo a la retroalimentación de saberes también existen maestros

⁷⁹ LÓPEZ LÓPEZ, José Isauro. Diccionario contable, administrativo y fiscal. Editorial THOMSON. México.2004., p.18

⁸⁰ GRECO, Orlando. Diccionario Contable. Cuarta edición. Valletta ediciones. Argentina. 2007., p.405

en otras áreas. Aquellos maestros que enseñen contaduría pública deben estar calificados para hacerlo ya que el hecho de enseñar es inculcar al estudiantes el habito de pensar y repensar su ejercicio profesional con el fin de mejorarlo y constituir respecto a este nuevo conocimiento, además debe de instruir con valores y principios que nutran su profesión, por ende el docente en contaduría pública debe ser responsable de la creación de nuevos saberes y de conciencias éticas críticas.

Con anterioridad a 1970, la actividad docente se ejercía, como aun lo hacen muchos contadores, en combinación con el ejercicio profesional en despachos y entidades.

De aquí la existencia de ciertos profesores de tiempo parcial, quienes aun sin dudar de que tengan sólidos conocimientos en su especialidad, carecen de recursos para la transmisión de dicho caudal. Muchos de ellos consideran su cátedra como un elemento de brillo social o como un reclamo para la imagen de su despacho, dedicándole a la cátedra solo el tiempo que les sobra en otras actividades en otras actividades mejor retribuidas.

Afortunadamente, la existencia de profesores de tiempo completo, remunerados con sueldos competitivos, permite el avance hacia la profesionalización de la enseñanza superior, lo cual, sin duda, fortalece el quehacer académico.⁸¹

⁸¹ ELIZONDO LÓPEZ, Arturo. Proceso Contable 3: Contabilidad del Activo y Pasivo. Cengage Learning Editores, México. 2003., p.63.

3. INCIDENCIA DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO RESPECTO DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTABLE Y SU RESPONSABILIDAD SOCIAL

El termino información está ligado al surgimiento de diferentes acontecimientos, fenómenos, hechos, que generan un sin número de datos que organizados según sus características y un contexto determinado, poseen un significado específico el cual se divulga a fin de satisfacer ciertas necesidades como acrecentar la información ya existente sobre cierto tema, dar a conocer información inédita o reducir la incertidumbre.

La información emitida por los profesionales en contaduría pública está apoyada en unos hechos económicos, que generan datos específicos que al ser identificados, clasificados y registrados, se reflejan en estados financieros de propósito general y específico, de igual forma el profesional contable como producto de su labor presenta, informes, dictámenes y certificaciones los cuales por su carácter de información de divulgación publica son conocidos como información contable de interés público.

La información contable empezó a tomar la connotación de información de interés público a mediados del siglo pasado, cuando las necesidades de un mercado cada vez más globalizado, y bursátil eran tan exigentes que requerían dejar de preocuparse solo en el beneficio del propietario del ente económico y empezar a pensar en el beneficio de una pluralidad de usuarios tan variados como sus necesidades las cuales había que satisfacer a fin de responder a las nuevas necesidades económicas del mercado. Dado que la información contable de interés público está diseñada para que los individuos tomen decisiones a fin de intervenir en la mercados, participando de la oferta y la demanda de bienes, insumos y servicios, esta debe cumplir con unos requisitos esenciales para asegurar su veracidad a fin de no enviar señales equivocadas a los usuarios que

puede terminar en desequilibrios económicos. Por esta razón internalizar el concepto de responsabilidad social y su alcance es esencial para el contador público, que tiene en sus manos la generación de información financiera.

3.1 INTERES PÚBLICO

El concepto de interés público ha tenido una larga trayectoria histórica que aún no termina de suscribirse. Se le conoce como un término de carácter legal y jurídico con una connotación ambigua. El término en sí, se desarrolló en conjunto con la modernidad, tendiendo a servir en un principio a las altas esferas que decían velar por el bienestar de toda la población o comunidad, lo que derivó en el término interés general o público. El nuevo concepto estaba apoyado en una nascente democracia que esgrimía un concepto de igualdad de derechos en disímiles de condiciones.

Sin embargo, el reciente éxito de la industria, el nacimiento de una clase burguesa basada en la acumulación de capital y el proteccionismo de los estados hacia la economía, desdibujó totalmente el sentido de la expresión interés público. Todos pretendían entablar un discurso a favor del común de la población, que en términos reales no era el total de ésta, solo la parte interesada a ese discurso entonces se llegó a entender que el interés público debía ser respetado si establecía una conexión con la mayoría de los intereses de la población, y no del total de la misma, lo que procreó vacíos legales y el descontento de una parte de la población que se creyó discriminada.

Jónasdótti, sitúa la aparición del concepto de interés político en el surgimiento en Europa del Estado nacional, el sistema capitalista de producción y la burguesía. El término “interés” tiene su origen en el latín *inter esse*, que significa “estar entre”: la nueva clase media exigía un lugar en la esfera pública, un especial para “estar entre” aquellos que definen el interés público. Sin embargo, Jónasdótti encuentra otro significado del concepto de interés: la caracterización de los valores generales que definen el interés público, o “los valores que en política se ponen en manifiesto y que se distribuyen,

incluyendo lo de que de este proceso resulta en lo que se refiere a las necesidades, deseos y peticiones de diversos grupos.⁸²

El surgimiento de las profesiones de carácter social permitió el establecimiento de una dinámica social más proactiva, las personas empezaron a entender su rol en el espacio público, los medios de comunicación masivos permitieron establecer nuevos lineamientos de intercomunicación entre todas las instituciones principalmente el estado, las organizaciones y la sociedad. Gracias a la influencia de los medios masivos de comunicación se empezó a popularizar la expresión, información de interés público, pues ya existía la forma de divulgar la información que le interesaba a la mayoría de las personas y por lo tanto a la comunidad en su conjunto, se podía establecer una relación casi de control subjetivo, sobre todo aquello que fuera de su incumbencia o que los afectara colectivamente.⁸³

3.1.1 Información de interés publico

La libertad de información es una característica de los estados sociales, democráticos y de derecho, esta particularidad es el fundamento de la información de interés público, que ha encontrado en las profesiones sociales su mayor afluencia, tales profesiones como la comunicación social, que informan sobre hechos pertinentes al interés público, están clasificadas como una de las profesiones que requieren de responsabilidad, veracidad y fiabilidad.

... las noticias pueden suscitar entre el público diferentes tipos de interés. De ahí que cuando nos referimos al interés que una información puede tener para el público es necesario hablar, tal y como lo hace Núñez Ladeveze (1991, 40), de interés público y de interés del público (...). El interés público << procede de la objetivación de las relaciones políticas y de la interacción social. El interés público emana de la condición política de la personas en cuanto forma

⁸² LÓPEZ, Irene y ALCALDE, Ana Rosa. Relaciones de género y desarrollo: hacia la equidad de la cooperación. Primera edición. Instituto universitario de desarrollo y cooperación. Madrid. 1999., p.66

⁸³ Nota: hay que entender respecto a esto que, el colectivo es la unión de los intereses individuales de varias personas que están encaminados hacia los mismos fines o intereses

parte de una comunidad en que los intereses individuales han de adaptarse, en una u otra medida, a un interés común>>.⁸⁴

Esta información que contiene datos acerca de la pluralización de los actos generales sobre los particulares o al contrario y que está dirigida a la toma de decisiones, es tomada como de gran importancia, en un entorno globalizado, posmoderno, dinámico bastante amplio. Debido a la libertad de expresión no existen regulaciones formales específicas para con esta información de divulgación pública, sin embargo, hay una regulación implícita concerniente a la evaluación continua de las partes interesadas sobre esta, por lo cual se entiende que cualquier discordancia será tomada como una desviación hacia la veracidad de esa información y será corregida por la misma fuente de forma natural u obligatoria.

Información que debe tener, al menos, dos características esenciales para que merezca esa cualificación y prevalezca frente a otros derechos, la primera que ha de ser veraz y la segunda que deberá ser de interés público. Es decir, necesaria y precisa para nuestro desarrollo vital y convivencia de una sociedad democrática.⁸⁵

Los medios de comunicación son el medio para que la información de interés público llegue hasta la sociedad. Sin embargo, todo medio debe tener una fuente, y tratándose de las ciencias sociales son las profesiones de carácter social el principio de esa información, de ahí que se diga que se genera información de interés público.

La economía por ejemplo, divulga información por medio de periódicos, comunicados de prensa, televisión, radio y actualmente el internet, acerca del crecimiento de la economía, la inflación, la deuda pública o privada tendiendo a ser más proactiva cuando se une con otras disciplinas como la estadística,

⁸⁴ ARMENTIA VIZUETE, José Ignacio, CAMINOS, MARCET, José María. Fundamentos de Periodismo Impreso. Editorial Ariel. España 2003., p.58

⁸⁵ FERNÁNDEZ GARCÍA, Tomás, GARCÍA RICO, Agustín. Medios de Comunicación, Sociedad y Educación. Universidad de Castilla-La Mancha. España. 2001., p.24

alcanzando a formar una tercer disciplina conocida como econometría, cuya función es realizar proyecciones por medio de modelos matemáticos, con el fin de disminuir la incertidumbre respecto a eventos económicos futuros, una muestra de esto son los planes de desarrollo emitidos por muchos gobernantes, cuya característica principal es tener variedad de actividades y cifras proyectadas a fin de medir el alcance y efecto de una acción pública.

Las finanzas también emiten información de interés público, la cual se considera necesaria para la toma de decisiones de inversión, venta o permuta de bienes financieros, bursátiles o de capital.

3.1.2 Información contable de interés público

...Una marca distintiva de una profesión es la aceptación de su responsabilidad para con el público. El público de la profesión contable consta de clientes, otorgadores de crédito, gobiernos, empleadores, empleados, inversiones, comunidad de negocios y financiera, y otros quienes confían en la objetividad e integridad de los contadores profesionales para mantener el funcionamiento ordenado del comercio. Esta confianza impone sobre la contaduría profesional una responsabilidad de interés público. El interés público se define como el bienestar colectivo de la comunidad de personas e instituciones a las cuales sirve el contador profesional.⁸⁶

Sin embargo, ni las ciencias anteriormente mencionadas, economía y finanzas son tan multifacética como la contabilidad. La contabilidad actúa en tantos aspectos sociales y económicos que su carácter es conocido como multidisciplinar.

La primera fuente de divulgación de información de interés público contable son los entes económicos a los cuales la contabilidad sirve como instrumento de control, planeación, presupuestación, análisis y gestión, pero como la contabilidad es un fedataria de la buena voluntad de las empresas hacia el entorno que las rodea, se obliga a emitir unos estados financieros e información de gestión, los

⁸⁶ MEJIA SOTO, Eutimio, MONTES SALAZAR, Carlos Alberto y MONTILLA GALVIS, Omar de Jesús. Contaduría internacional, segunda edición ecoe ediciones., p. 224-225

cuales sirven no sólo para que la empresa como usuario interno observe su desempeño económico y tome decisiones estratégicas, sino también para que los usuarios externos tomen decisiones a partir de esa información, decisiones que van desde la inversión, apalancamiento, prestación de servicios, fiscalización, compra y venta hasta la creación de empresa y la revisión de desempeño ambiental y social de las organizaciones.

A nivel nacional también emite información financiera que ayuda a que los países conozcan su crecimiento interno, su nivel de exportaciones, capacidad de endeudamiento, su carga presupuestaria, sus gastos y a que las relaciones comerciales con otros países se generen en las mejores condiciones de intercambio. Por lo demás, haciendo un análisis más detallado, la gran mayoría de información que presenta la disciplina económica y financiera está basada en información contable, revelándose así una relación de utilidad y relevancia anticipada en cuanto a los diversos usuarios de esta información de interés público.

Los objetivos de la contabilidad a nuestro entender, tienen que basarse en las necesidades y prioridades de los grupos públicos y privados que existen en una sociedad. En este sentido, el interés público, que incluye las prioridades nacionales previamente establecidas, se convierte en fundamental e implica una orientación de la información contable hacia la toma de decisiones que favorezca a la sociedad en su conjunto a través de la eficacia y eficiencia de sus distintos elementos.⁸⁷

Vale la pena mencionar que la información contable presenta una dualidad que resulta contradictoria para aquellas personas ajenas a la profesión de contaduría pública, sin embargo para los entendidos en lo que se refiere a las condiciones en las que labora el contador público, hay una racionalidad expresa en el hecho de que el contador deba velar por el bien común divulgando la forma como se administran esos bienes y aunque exista la limitante de lo privado, esa misma

⁸⁷ DE MIGUEL FERNÁNDEZ, Enrique, CERDÁ APARICIO, José. Las cuentas anuales: Definición, lectura e interpretación. Editorial Universidad Politécnica de Valencia. España. 2001., p.32

limitación desaparece al establecer una relación de codependencia de lo privado hacia lo público, por ende el contador actúa como un agente pasivo que tiende a suministrar información con el fin de hacer un buen interludio entre esos dos ámbitos (público y privado), y la información que se genera es de conocimiento público aunque provenga de un ente privado, no solo por las razones esbozadas anteriormente, sino también porque es información útil a la sociedad y economía, que ayuda a que las partes interesadas en el mercado de oferta y demanda interactúen bajo unas condiciones de total libertad para seleccionar una opción entre una multiplicidad de opciones, que derivan en decisiones y así lograr el fin deseado: el incremento de capital o beneficio. Asunto que aunque resulte ajeno a la generación del paradigma de la utilidad, no es excluyente, ya que el beneficio es y será el fin en todas las actividades humanas.

3.1.3 Información de interés público y ejercicio profesional del contador público

La profesión contable cuenta con una característica que le ha sido infundida desde muchos contextos, la de provenir de la que muchos consideran una técnica, la contabilidad, legado este de Pacciolo y más recientemente del paradigma del beneficio absoluto; sin embargo, el trabajo de muchos meta- teóricos, inició lo que Jorge Túa (1991)⁸⁸ denominaría, enfoques de investigación en contabilidad.

Esta nueva perspectiva sería asociada a un nuevo paradigma, extensión del anterior paradigma del beneficio, patrimonio o clásico, el nuevo paradigma sería conocido como de la utilidad.

“Ahora bien, por lo que respecta a la evolución histórica de la teoría contable, conviene distinguir entre la “técnica racional” de la contabilidad tradicional,

⁸⁸ TUA PEREDA, Jorge. La investigación Empírica en Contabilidad. La Hipótesis de Eficiencia del Mercado. Instituto de Contabilidad y Auditoría. España. 1991. Citado por: LEMOS, de la Cruz Jorge Eduardo. Filosofía de la ciencia y contabilidad: relación necesaria. Universidad de Antioquia. Colombia. 2006., p. 62

herencia de Pacciolo, y la “elucubración teórica y doctrinal” de la nueva contabilidad, herencia de Mattessich quien la concibe como una ciencia aplicada normativo-condicional, según “hipótesis instrumentales” que integran los ámbitos analítico y experimental, dada su naturaleza de “ciencia multi-paradigmática” (...).⁸⁹

Cabe señalar que las condiciones alternas al paradigma de la utilidad, determinaron la procreación de la formación de nuevas vertientes contables; la contabilidad de gestión, de costos, de control, pública, financiera y dos nuevas vertientes, contabilidad ambiental y de balance social. Tales condiciones estarían apoyadas en la investigación, la teorización, el tecnolecto contable y la asociación con otras disciplinas, como la estadística descriptiva y el cálculo. Estas características permearon las bases para que tanto la profesión contable como la práctica contable estuvieran dotadas de una dinámica totalmente diferente a las de otras profesiones.

Mientras el paradigma clásico exigía con urgencia una reiteración de la contabilidad como ciencia, el paradigma de la utilidad, demandando el satisfacer unas nuevas necesidades económicas que consistían en el crecimiento e internacionalización de la empresa, los pactos comerciales entre naciones, el establecimiento de un mercado bursátil, las nuevas teorías administrativas que exigían el cumplimiento de objetivos empresariales y la instauración del recurso humano como parte de los activos de las empresas, el surgimiento de una normatividad fiscal, penal y administrativa cada vez más restrictiva, concluyendo esto en la necesidad de información financiera de una variedad de usuarios que demandaban esta como información de interés público. La contaduría pública se presenta pues, como una solución para la satisfacción de estas necesidades, su carácter social, las condiciones de formación y capacitación de los profesionales contables, la asociación con otras ciencias, la satisfacción de las necesidades de

⁸⁹ MARTÍNEZ GÓMEZ, Carlos Freddy. Contabilidad y Contaduría. 2008., p.32. Artículo en formato PDF

gestión, control y planificación estratégica, significaron el posicionamiento de la contaduría pública como una profesión inminentemente necesaria.

El contador, al trabajar en cualquiera de estas áreas, puede especializarse en contabilidad financiera, de costos, impuestos, análisis financiero, presupuestos, planeación, elaboración de sistemas de contabilidad y auditoría. Sin embargo, en muchas organizaciones, tanto grandes como pequeñas, puede ser necesario que el contador tenga amplios conocimientos de varias de estas especialidades.⁹⁰

El contador en su ejercicio profesional ofrece información de interés público de forma interna y externa. Generando información de forma interna al trabajar como subordinado o dependiente a una organización, encargándose de una o varias áreas a nivel empresarial, como son el presupuesto, los costos e impuestos. Esta función puede ser desarrollada por varios contadores o un contador y auxiliares contables apoyados en un sistema de información contable, casi siempre caracterizado por la sistematización de las operaciones económicas de las empresas, según lo cual el contador o contadores se encargaran de realizar análisis, informes de gestión financiera, apalancamiento y análisis estratégico de costos y presupuestos y control interno de la organización, todo esto, teniendo como punto de enfoque el entorno empresarial. Todos estos actos se reflejan en un solo tipo de contabilidad, la contabilidad financiera, la cual recoge todas las actividades económicas de la empresa y las da a conocer en forma de balances y estados de resultados los cuales resultan ser de conocimiento público o interés público, dado que son muchos los interesados en conocer el rendimiento de la organización, su impacto social y ambiental y su crecimiento económico.

A nivel externo el contador trabaja en forma independiente o como subordinado a la administración pública, en esta faceta el ejercicio contable es más proactivo y sirve tanto para fortalecer la economía a nivel local como a nivel nacional. Los

⁹⁰ La Contaduría como profesión. Universidad Nacional de Colombia. Dirección Nacional de Servicios Académicos Virtuales.
<<http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/economicas/2006086/lecturas/tema_1/concepto_objetivos_division/ser_quehacer/contaduria_profesion.html>>

contadores independientes apoyan a las personas del común que deben cumplir con requerimientos contables, asesoran o examinan externamente a los entes económicos, o bien apoyan la creación de empresas, mientras los contadores que trabajan en la administración pública se encargan de generar información sobre la gestión del estado en cualquiera de sus divisiones, estableciendo relaciones con la empresa privada a fin de evaluar el crecimiento económico de ciertos sectores y sumar esto al producto interno bruto nacional, la balanza de pagos y las relaciones comerciales de carácter internacional. En cualquiera de estos dos roles ya sea independiente o dependiente, el contador público es el encargado de suministrar información de interés público la cual atiende a una multiplicidad de usuario, los cuales son los gestores, agentes y transmisores de la economía.

... el público de la profesión de la contaduría consiste de clientes, proveedores de crédito, el gobierno, empleados, inversores, comunidad financiera y de negocios.⁹¹

Por último y a modo de reflexión se manifestará que existe una dicotomía imperante entre las profesiones y la práctica, que se manifiesta en la profesión de contaduría pública y el ejercicio de la profesión, mientras la profesión contable pugna por el bien común y por tanto el interés público, el profesional contable como sujeto individual lucha por satisfacer sus intereses personales, por lo cual se genera un desequilibrio entre los intereses del profesional contable y la profesión como tal. Sin embargo, existen puntos de convergencia, que están dados por las mismas condiciones laborales del contador y por su naturaleza humana que lo hace un ser social y que hace que conozca y sepa bajo qué condiciones interactúa con otras personas, ahora bien esa capacidad de raciocinio, sumada al simple hecho de que para que la información contable sea útil deba ser real, comprensible, comparable, y de uso público ponen a la profesión y a los profesionales en la misma sintonía. El hecho final es satisfacer a los diferentes

⁹¹ Ibíd.

usuarios de la información contable de la forma correcta, brindándoles información que satisfaga su interés, el interés público.

..El contador público, sea en la actividad pública o privada, es un factor de activa y directa intervención en la vida de los organismos públicos y privados. Su obligación es velar por los intereses económicos de la comunidad, entendiéndose por ésta no solamente a las personas naturales o jurídicas vinculadas directamente a la empresa sino a la sociedad en general, y naturalmente, al Estado.⁹²

3.2 LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La responsabilidad social es el resultado de una transición histórica mundial, antecedida por el capitalismo salvaje o industrial, las guerras mundiales, períodos de depresión económica y la insatisfacción de la doctrina socialista sobre la disfuncionalidad de la racionalidad laboral, la dependencia económica de las personas y el desequilibrio entre clases sociales. El periodo conocido como contracultura fue el que declino la balanza a favor de lo social, el feminismo, la revolución medio ambiental y social, las nuevas teorías administrativas de revalorización del capital humano fueron fundamentales para que la conciencia hacia la reiteración de lo social se estableciera.

Las organizaciones no son un bien natural que aparece en forma espontánea. Podrían considerarse como una construcción cultural, en la medida que surgen de la interacción de unos elementos naturales y otros artificiales, que se combinan apropiadamente. Corresponden a asociaciones de personas que a voluntad propia reúnen esfuerzos y comparten riesgos (para minimizarlos), basándose en la presunción de lealtad hacia el otro, por la cual es posible tener la esperanza o certidumbre para tejer hilos comunes. Es decir, se fundan sobre la base de este capital preexistente el que puede garantizar el ejercicio responsable de la actividad económica, y es condición previa para ejercer una actividad socioeconómica.

⁹² Ley 43 de 1990., Artículo 35.

La responsabilidad social no es una creación de la organización, es un presupuesto social básico necesario que le antecede. Ahora, la responsabilidad no puede limitarse al fuero moral interno del ente; la responsabilidad implica, pues, reconocimiento del rol propio y de las consecuencias de las acciones desde la propia convicción de responsabilidad, pero además de la rendición de cuentas ante terceros acerca del cumplimiento de estas convicciones, es decir, como responsabilidad exigible y susceptible de ser conocida por todos.

La responsabilidad se configura plenamente si es practicada de convicción y adicionalmente, presentada ante la comunidad.

Toda organización posee una condición social porque:

- Es creada y gestionada por seres humanos, con unos patrones de comportamiento y organización.
- Los beneficiados por los bienes y servicios que se proveen son finalmente las personas, tanto en lo individual como en lo colectivo.
- Las actividades productivas y empresariales pueden generar impactos (positivos y negativos) que en últimas son percibidos por la comunidad que circunda a las organizaciones.

Por lo tanto, una organización no puede existir solo para sí, para su propio crecimiento económico, si este no se expresa en una generación de beneficio colectivo. Toda organización existe en el marco de complejas redes de relaciones con múltiples sectores y grupos humanos de esa gran colectividad llamada sociedad.

La responsabilidad social tiene un enfoque general, que se esgrime sobre las empresas por la simple razón que estos entes económicos usufructúan la propiedad pública y social ya sea de forma directa o indirecta, además son las

responsables de la generación de empleo y el crecimiento económico de los países. La globalización impulso a la economía a manejar el mismo lenguaje y para esto se necesita de unas normas sociales implícitas que orientan la económica global hacia los intereses públicos de las personas, los cuales se conjugan en el desarrollo sostenible, mejores condiciones de vida, una interacción directa entre lo público y lo privado tendiente a fortalecer la infraestructura pública, la consolidación de nuevos escenarios de convergencia social y la adquisición de una nueva conciencia hacia el capital humano.

...podríamos definir la responsabilidad social de la empresa como toda aquella actividad que esta desarrolla con miras a satisfacer las necesidades de sus trabajadores y empleados y de la comunidad en la cual se encuentra inserta. O bien como: “la respuesta que la empresa debe dar a las expectativas y derechos generados en los sectores con los cuales ella tiene relación en materia de desarrollo integral de sus trabajadores y en el aporte a la comunidad que le permitió crecer y desarrollarse.”⁹³

La responsabilidad social no se trata de hacer caridad, sino de hacer lo necesario para que los miembros de la sociedad en su mayoría disfruten de las mismas condiciones económicas y sociales. La teoría de la responsabilidad social, se fundamenta en que si la sociedad y empresas se hacen responsables de sus actos a consecuencia de estos, hay una ganancia tacita para todos, pues el bien común proviene de la racionalización de que lo privado subyace ante lo público, lo que quiere decir que aunque existen barreras propias de la propiedad privada ésta se encuentra rodeada de un ambiente público y por lo tanto debe primar el equilibrio a fin de mantener las condiciones idóneas para una calidad de vida aceptable.

La responsabilidad social está conformada por las buenas prácticas empresariales, la inversión de lo privado hacia lo público, el restablecimiento del capital humano como activo social, de producción y de discernimiento y el

⁹³ ARAUJO ENSUNCHO, Jack Alberto, Contabilidad Social, Centro de investigaciones contables, C-Cinco, Colombia, 1995., p. 25

acondicionamiento del sector educativo hacia la generación de conocimiento útil para el desarrollo económico social.

La responsabilidad social no consiste en hacer aportes caritativos a las actividades o campañas tendientes al fortalecimiento de los valores y principios de la sociedad lo que se quiere es una participación directa del empresario que con su posición de líder, adquirida mediante el manejo de sus empresas, nutra los programas que en tal sentido tiene el Estado y los que por iniciativa propia él emprenda, que colabore en la relación empresa-universidad, que contribuya a la formación de dirigentes, y que a través de los medios de comunicación oriente a la opinión pública sobre ética, la moral y, en general, sobre los valores y principios que lamentablemente se han ido perdiendo en nuestro medio.⁹⁴

3.2.1 Responsabilidad social del contador público

El profesional en contaduría pública interactúa con diferentes instituciones a nivel social, siendo portador de una responsabilidad bastante amplia que empieza desde la formación profesional. A nivel profesional, debe ser portador de rectitud, ética, conocimiento, actitud profesional, debe conocer las normas pertinentes a su profesión, tales como normas fiscales, comerciales, penales y administrativas, debe ser siempre un intermediario pasivo entre las diferentes partes interesadas en la información contable, de gestión y financiera que el suministra, lo que le demanda independencia y objetividad, además debe prestar sus servicios con conocimiento de causa y efecto y con total destreza de estos.

Sin embargo, ante la sociedad sus responsabilidades alcanzan unos parámetros mayores, el contador público es responsable de salvaguardar los intereses comunes a la sociedad, además debe informar cualquier irregularidad que se presente a nivel organizacional y que pueda afectar a la sociedad. En este caso en particular es el revisor fiscal o comisario de cuentas, (figura que existe en unos pocos países como México y Colombia) quien debe ser el vigía de los intereses de

⁹⁴ Ibíd., p 26.

la sociedad y vocero de ésta en caso de que se vea afectada por fraudes empresariales a nivel tributario, accionario o de falsedad en las utilidades reportadas.

El contador también es vigía a nivel empresarial, haciendo uso de sus conocimientos para controlar y prever las posibles desviaciones que se puedan presentar en lo que se refiere a la distribución de los recursos empresariales. A nivel gubernamental, la contabilidad nacional es responsable de informar a la sociedad sobre el crecimiento de la economía nacional y el manejo que se le ha dado a los recursos comunes. La información que el contador genere debe reflejar todos estos aspectos, tendiendo a informar también sobre posibles inconsistencias que pudieran afectar la precisión de la información contable y por lo tanto su capacidad de predicción.

De ahí que la expresión “responsabilidad social” tenga el siguiente significado: La información contable actúa en y para la colectividad, su validez y perfección se alcanzan en función de su concordancia con los valores, pautas y requerimientos de la comunidad en su conjunto; en la medida en que uno de estos requerimientos es el desarrollo, y dado que contribuye decididamente al mismo, queda claramente puesta de manifiesta la dimensión altamente social de la contabilidad.⁹⁵

Aunque la responsabilidad social no está soportada en ninguna ley, se establece como una norma tacita, que regula las relaciones entre personas, organizaciones y el estado bajo unos procesos de creación de capital y reinversión de este, mostrando un efecto positivo o negativo sobre el común de las personas. El contador público por medio de su ejercicio muestra el resultado de ese proceso, reflejado en unos informes y estados financieros que deben ser fidedignos y de conocimiento público, porque así lo requiere la dinámica empresarial, económica y de responsabilidad social.

⁹⁵ ZULUAGA, Hernando. Responsabilidad social del Contador Público. 2010.
<<<http://www.hernandozuluaga.com/responsabilidad-social-del-contador-publico/>>>

“...Así como se registran las relaciones jurídicas, es necesario que se registren, estudien y se den a conocer las relaciones sociales de las empresas.”⁹⁶

En la actualidad las relaciones empresariales están siendo evaluadas desde diferentes ángulos sociales, para lo cual las prácticas contables convencionales no son suficientes y por ende, se ha requerido de nuevos métodos contables para lograr cumplir con las exigencias de la sociedad.

3.3 INFORMACIÓN CONTABLE DE INTERÉS PÚBLICO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

El ejercicio de contaduría pública tiene como misión básica pero no única el generar información de interés público, la cual concierne a gran parte del colectivo, el cual ve reflejados sus intereses en ella, ya sea porque necesite invertir o vender sus apropiaciones sociales en una empresa, desee saber cómo está la capacidad de pago de la misma, a qué nivel se encuentra comprometido su capacidad de apalancamiento, quiera conocer los aportes sociales y ambientales de la empresa o si cumple con su carga fiscal.

La responsabilidad social ve coordinados su interés con los de la información de interés público contable, ya que se requiere que la información muestre la veracidad de las acciones empresariales y el impacto de esta sobre la sociedad y medio ambiente.

El contador público no es un funcionario público, pero la función de fedatario público lo coloca al servicio del interés público entendido este como el

⁹⁶ LÓPEZ DE SAA, A. “Recursos naturais e empresa”, En: Journal de contabilidade. No 262. Lisboa.1999., p.2

bienestar colectivo de la comunidad de personas e instituciones a las que les sirva, lo que demarca su función social.⁹⁷

El profesional contable es una figura inminentemente social y respecto a esto responde sirviendo como interlocutor entre la responsabilidad social, el estado, el interés general, el bien común, las empresas y la economía ya que todos estos aspectos interactúan en el mismo espacio y las acciones de uno y otros afectan a gran parte de la población, por lo tanto, el contador público debe dignificar su profesión estableciendo al interés público como el objetivo central de su labor, dándole a conocer a esta información oportuna y veraz que refleje la responsabilidad social de las organizaciones. Logrando así cumplir su propia responsabilidad profesional y social.

“La información es hoy una información de interés social y que, al mismo tiempo debe elaborarse con criterios rigurosamente científicos y técnicos”.⁹⁸

Como merito adicional al contador público se le concede la confianza pública, la cual es la ratificación constante de que su labor amerita habilidades no solo cognitivas sino también éticas, de responsabilidad y de competencia profesional a fin de reforzar su responsabilidad con la sociedad y con el interés público.

En el contexto de la profesión contable, la confianza pública se podría simplificar en la noción de "interés público". Las estructuras profesionales, las regulaciones contables y financieras, los códigos y decálogos de conducta, los procesos de certificación profesional, las dinámicas de educación continuada, entre muchas

⁹⁷ FERRER DE LA HOZ, Angélica, OSPINO NÚÑEZ, Elka y RODRÍGUEZ CANTILLO, Nelly Marta. Imaginarios del contador público de los egresados del programa de Contaduría. Editorial Universidad Cooperativa de Colombia. Colombia. 2007., p.41

⁹⁸ GARCÍA, Moisés. Ensayos sobre teoría de la contabilidad (origen desarrollo y contenido actual del análisis circulatorio). Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas. España. 1997., p. 26

otras cosas más, se manifiestan como principios, estructuras, acciones y regulaciones dirigidas al propósito de guardar y promover el interés público.

La conciencia moral, la aptitud profesional y la independencia mental constituyen su esencia espiritual. El ejercicio de la contaduría implica una función social especialmente a través de la fe pública que otorga en beneficio del orden y la seguridad en las relaciones económicas entre el Estados y los particulares, o de estos entre sí.⁹⁹

El compromiso con la profesión y con la responsabilidad social es, entonces, un factor que cada día cobra mayor importancia; formar en valores para un desempeño competente es el gran reto, y en tal sentido, por muy estrictos que puedan ser los códigos o postulados, finalmente, son los profesionales quienes deben aplicarlo.

⁹⁹ Ley 43 de 1990., Art. 35

4. ASPECTOS QUE INFLUYEN EN LA CONDUCTA ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO EN EL MARCO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO

La ética es intrínseca a cada individuo y tiende a marcar patrones de conducta individuales, que al interactuar socialmente ayudan a organizar las actividades y procesos sociales de los individuos. En lo que respecta a las profesiones, éstas utilizan códigos de ética a fin de marcar una pauta de acción apropiada en el ejercicio o quehacer contable, lo que involucra un doble valor de ético, ya que el profesional ha de responder ante la comunidad con respecto tanto a su conducta personal como profesional.

El profesional en contaduría pública es un profesional multidimensional, el cual trabaja en diferentes aspectos profesionales y todos ellos requieren de una apropiada conducta ética, sin embargo, al interactuar con diferentes usuarios de la información contable y financiera se pueden presentar conflictos de interés que influyen en la correcta disposición de sus objetivos profesionales y el cumplimiento del código de ética profesional.

El profesional como ser humano es eminentemente subjetivo, lo que quiere decir, que su racionalidad y juicios de valor se ven afectados tanto por factores internos como externos, respecto de esto, es propio reconocer que los profesionales y más los que interactúan en intermedio de las ciencias sociales, están expuestos a desviarse en su conducta ética, si ve menoscabado sus intereses personales, si es presionado o si se enfrenta a disyuntivas personales o profesionales que se ven reflejadas en la correcta presentación de información de interés público.

El presente capítulo pretende analizar los aspectos que influyen en la conducta ética del contador público y la generación de información de interés público, para tal fin, se establecerán los factores que inciden en la conducta humana, para luego

hacer referencia a los factores que afectan la conducta ética del contador, encontrado aquí dos categorías que hacen referencia tanto a factores internos, como externos. Esto a fin de proporcionar una mejor comprensión y discernimiento del capítulo.

4.1 FACTORES QUE INCIDEN EN LA CONDUCTA HUMANA

Es bien sabido por la mayoría que el ser humano presenta un ciclo biológico, durante el cual crece, se desarrolla, reproduce y muere. La conducta humana está relacionada directamente con este ciclo y se desarrolla paralelamente con él.

Los patrones de la conducta humana están condicionados desde su nacimiento y se siguen desarrollando a través de su existencia. Sin embargo, ningún ciclo es tan importante como el de los primeros años de vida, durante los cuales el ser humano se forma como persona, al aprender de su entorno familiar y físico algunas pautas de conducta que luego le serán exigidas socialmente.

Durante el crecimiento los seres humanos nos aceptamos biológicamente a través de nuestro propio reconocimiento personal, apoyados en la imagen paterna o materna, esta cuestión aunque instintiva no deja de marcar gran parte de la conducta futura sobretodo en la adolescencia, que es cuando se reafirma la sexualidad. De forma a priori, los seres humanos aprenden de sus padres patrones de conducta social y normativa, al mismo tiempo que reciben el primer esbozo de educación que aunque no es de tipo formal, enmarca un perfil personal previo.

Al crecer se reciben estímulos sociales de otro tipo como los de la educación formal la cual encausa los lineamientos, objetivo y metas individuales de cada persona, de igual forma la interacción social se hace más fuerte y se deben

aprender reglas, normas y leyes a fin de establecer una relación de común acuerdo con el colectivo social.

La interacción social al mismo tiempo tiende a encajar a las personas en grupos caracterizados por coincidir en los mismos intereses, estos son subgrupos sociales a los que la sociedad les otorga pautas de conducta y roles sociales.

La motivación es una parte esencial de la conducta humana, ésta puede explicar el porqué de algunas acciones, sin embargo, no todas las conductas humanas poseen una motivación lógica, ya que el ser humano, es un ser impredecible. Esta característica es más intensa en las personas con grandes conflictos interpersonales lo cuales se presentaron como desviación en la formación personal en algunas de las etapas de su vida.

La conducta humana se encuentra pues más marcada por su identificación biológica y sexual, la educación familiar, la educación formal y la sociabilidad.

Explicar la conducta humana no siempre es fácil. Son muchas las causas que pueden estar en el origen de nuestros actos. Cuando hacemos algo no siempre lo hacemos movidos por algún motivo. A veces la explicación de nuestros actos está en otras causas o circunstancias que no son estrictamente motivacionales. Estas causas pueden estar fuera de las propias personas. A veces, circunstancias físicas y sociales del entorno próximo pueden determinar nuestros actos.¹⁰⁰

4.2 FACTORES QUE INCIDEN EN EL ACTUAR ÉTICO

Si bien, la ética no se prescribe como ley específica a seguir, en muchos casos si es una norma, la cual pugna por la correcta interacción de diversas partes interesadas en alguna cuestión específica, tal como la economía y la educación.

¹⁰⁰ GARCÍA LEGAZPE, Félix. Motivar para el aprendizaje desde la actividad orientadora. Madrid Universidad Autónoma. España. 2004., p. 31

La ética es una condición deontológica que emana del ser humano y de su trasiego histórico, se fundamenta en la formación individual de las personas, la cual es una mezcla entre la psiquis del individuo y los factores morales aprendidos del entorno social y reaprendidos en el transcurso de la formación personal. Se entenderá entonces, que la ética es particular a cada individuo pero universalizable en su aplicación conocida como moral. Se concibe pues, que la conducta ética no solo es el actuar, respecto a una condición de interacción individual en lo social, sino también a la conducta que ayuda a preservar los cánones de interacción entre diferentes agentes.

Como tal, la ética se ve enfrentada a interactuar con diferentes factores del medio, a fin de ilustrarse de las mejores interpretaciones de cada uno y así establecer una interrelación al servicio de estos factores, que como tal están conformados por la cultura, las regulaciones legales, las organizaciones y los individuos como tal. Cada uno de estos factores exige de la ética lineamientos implícitos a la conducta humana desde su desarrollo inicial.

Las categorías clave de los factores que influyen en la conducta ética de una persona y de las organizaciones son las fuerzas culturales, las fuerzas legales y reguladoras, las fuerzas organizacionales y las fuerzas individuales, las fuerzas culturales abarcan valores y normas compartidas que subyacen en las normas para el comportamiento aceptable. Las fuerzas legales y regulatorias reflejan normas sociales que se hacen cumplir en los tribunales. Las fuerzas organizacionales incluyen tanto políticas formales, como un código de ética, como normas culturales, como la forma en que los gerentes definen el desempeño aceptable del empleado. Por último las fuerzas de un individuo incluyen la opinión de lo que es correcto e incorrecto y como influir esto en la respuesta de una persona a las otras tres fuerzas.¹⁰¹

La ética se enfrenta a disyuntivas constantemente, al enfrentarse el sujeto económico contra el sujeto moral. En otras palabras, el sujeto como ente individual dotado de virtudes, valores y principios, se encuentra muchas veces afectado por

¹⁰¹ HELLRIEGEL, Don y JACKSON, Susan E. Administración: Un enfoque basado en competencias. Décima edición en español. Cengage Learning Editores. México. 2005., p.171

factores económicos o conflictos. Este conflicto interior hace que el sujeto empiece a establecer consideraciones morales en las cuales intenta desechar a la conciencia como método de regulación entre lo bueno, lo malo y lo que se debe hacer, irrumpiendo así la formación ética del individuo, quien expresamente intentará negar toda culpa asociándola a las condiciones del entorno que lo afectan, por lo tanto, la conciencia moral se ve casi minimizada.

Que una persona actúe moral e inmoralmemente ante una disyuntiva de carácter ético es resultado de la relación compleja entre la etapa del desarrollo moral y variables moderadoras, como las características del individuo, el diseño estructural de la organización, la cultura de la empresa y la intensidad del tema de la ética.¹⁰²

Otro aspecto, que minimiza a la ética son los conflictos sociales. El ser humano presenta tres características básicas: es un ser eminentemente económico, social y afectivo, respecto a este último concepto el psicólogo Abraham Maslow (1943),¹⁰³ se refiriere a él, como una de las necesidades inherentes al ser humano catalogándolo como: necesidades de afiliación y afecto, la cual incluye la amistad, el afecto familiar y el amor. La ética es susceptible de ser ignorada ante los trastornos personales y afectivos humanos, ya que estos suelen ser irracionales, la ética pues, sufre ante estos, y da paso a los sentimientos, para Maslow la necesidad afectiva se encuentra solo sobre la necesidad de seguridad y alimento por lo que ésta es imperativamente un valor humano no adquirido sino heredado, y como toda herencia prevalece ante lo aprendido y la ética es aprehendida. Pese a esto, la ética tiene un álter ego en el ser humano y ese es la conciencia, la cual hace llamados continuos de atención sobre lo que está bien o mal, a fin de que el ser humano recupere la conducta ética.

¹⁰² ROBBINS, Stephen P. y COULTER, Mary. Administración. Edición en español. Pearson Educación. México. 2005., p.111

¹⁰³ MASLOW, Abraham. Pirámide de Maslow. Citado por: LEÓN, José Luis. Persuasión de Masas: Psicología y Efectos de Las Comunicaciones Sociopolíticas y Comerciales. Editorial DEUSTO. España .1996., p. 259

La conducta ética pues, se apoya en la cultura, la organización, las leyes y el individuo, pero se ve afectada por las disyuntivas económicas y socio - afectivas, interrumpiendo su rol de mediadora entre la sociedad y el individuo. Sin embargo sobrevive la conciencia, que es el alter ego de la ética.

Quienes inciten en que el mejor método preventivo es la educación, la formación de hombres y mujeres incapaces de hacer daño a sus semejantes, fundamentan su visión preventiva en lo que es la norma de la conducta humana más que en la excepción. Si la inmensa mayoría de los humanos no mata no es por temor al castigo sino porque se lo impide la conciencia.¹⁰⁴

4.3 FACTORES QUE INCIDEN EN EL ACTUAR ÉTICO DEL CONTADOR PÚBLICO

El actuar ético del contador público se ve reflejado en todo el ámbito de su ejercicio profesional, para esto no hay que limitarse a pensar que lo ético es algo que se denota fácilmente, el actuar ético empieza por pequeñas acciones como el orden, el cumplimiento y la responsabilidad del contador ante sus clientes o usuarios de sus servicios. El campo de acción del contador es tan amplio que puede actuar no solo desde lo contable sino desde otras variantes por lo cual su responsabilidad es mayor. Por ende se pide del profesional contable valores y principios básicos adquiridos en su desarrollo preliminar, fortalecidos en la carrera de contaduría pública y esbozada en el ejercicio de su profesión.

El contador como interlocutor de las finanzas éticas o públicas es garante de competencia y ética profesional. Por lo tanto, el contador debe desempeñarse en todos los aspectos con total conocimiento técnico y profesional a fin de hacerse acreedor a la confianza pública.

Como profesional liberal debe hacer apego de los códigos de ética profesional y al mismo tiempo velar por que sus colegas se identifiquen de igual forma con el

¹⁰⁴ MORENO MARTÍN, Florentino, MUIÑO, Luis. El factor humano en pantalla: Un paseo por la psicología desde el patio de las butacas. Editorial Complutense. España. 2003.,p.275

acatamiento de ese código de ética. El no seguimiento de los códigos de ética puede terminar en actos fraudulentos, donde la dignidad del profesional contable se vea seriamente comprometida.

...es conveniente hacer notar, ante todo, la importancia de su actuación en los últimos años en los diversos sectores de la sociedad. Su función no se circunscribe, como antaño, al aspecto contable, pues cada día se define con mayor claridad los alcances de sus servicios profesionales que presta a las empresas. Sus conocimientos, habilidades, experiencias y responsabilidades lo capacitan para desarrollar tareas de diverso índole, no ligadas de modo necesario con la contabilidad.¹⁰⁵

El contador público cumple varias funciones sociales, es garante de los bienes comunes de la sociedad, establece una relación saneadora con el Estado, restablece la confianza entre los intermediarios del mercado económico de bienes y servicios y de capitales, por medio de la auditoría, restablece el orden interno y externo de los entes económicos, la contabilidad analítica le confiere calidades de gestor de eficiencia y eficacia en lo que respecta al costo de los bienes y servicios, ayuda a la correcta gestión financiera y estratégica de los entes económicos, por estas mismas características el contador se enfrenta constantemente a disyuntivas en su actuar, pues debe servir a una multiplicidad de usuarios y todos ellos requieren información útil, veraz y basada en principios éticos que garanticen la confianza en esa información, no obstante las características metodológicas de la contabilidad no abarcan el grado de información general que satisfaga a todos los interesados así que el contador se enfrenta al conflicto ético de satisfacer ciertas necesidades contables sobre otras, de ahí que a veces el contador peque por negligencia, estando este factor fuera de sus manos.

La conducta del Contador Público tanto en su carácter independiente, como su ejercicio bajo dependencia en una entidad ejerciendo funciones administrativas y/o contables, desempeña un papel preponderante en sus respectivas actuaciones, funciones y actividades, ya que para esto se requiere

¹⁰⁵ TÉLLEZ TREJO, Benjamín Rolando. Auditoría: Un enfoque práctico. primera edición. Thompson editores. México. 2004., p.29

de calidad, con el objeto que se confirme que se ha cumplido con las condiciones éticas de conducta profesional y académicas.¹⁰⁶

El contador es más un ente de control ante las autoridades, y su deber está en cumplir a calidad con esta misión, sin embargo, el entorno altamente normativo en que se desenvuelve lo obligan a no racionalizar su actuar y cumplir solo con lo requerido, dejando de lado el conocimiento y factores éticos al afectar a algunos usuarios que se ven insatisfechos por esta displicencia. Además, el contador se enfrenta constantemente a conflictos de intereses y manipulación que merman su discernimiento ético.

En general, cuanto menos contribuyan las acciones propias al resultado de una acción, menos es la responsabilidad moral por ese resultado (dependiendo de la seriedad del acto). No obstante si una persona tiene un deber especial (asignado en forma oficial) de reportar o intentar prevenir ciertos actos incorrectos, entonces es moralmente responsable por actos que no reporte o no intente prevenir aun cuando no participe de otra manera en ellos. Por ejemplo, un contador, contratado para reportar cualquier actividad fraudulenta observada, no puede alegar responsabilidad disminuida por un fraude si aun sabiéndolo no lo reporta diciendo que el no realizó de manera activa el fraude. En casos en que la persona tiene un deber especial (asignado de manera específica) de prevenir una lesión, es incorrecto que con libertad y conocimiento no lo prevenga. Uno es responsable de la acción (junto con las otras partes culpables), si uno debió y pudo haberlo prevenido y no lo hizo.¹⁰⁷

4.4 FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS QUE AFECTAN LA CONDUCTA ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO.

Los factores que afectan la conducta ética del contador público, pueden ser de tipo interno y externo, los factores internos pertenecen al individuo como tal y hacen parte de su formación personal, están conformados por las relaciones filiales, los principios. Los valores y reglas de convivencia aprendidas, mientras los

¹⁰⁶ GONZÁLEZ, Maira. Influencia de la ética del contador público en el control interno de las organizaciones. Revista Faces Volumen XIX N° 2. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de Carabobo. Venezuela.2008., p.6

¹⁰⁷ VELASQUEZ, Manuel. Ética En Los Negocios Conceptos Y Casos. Sexta edición. Pearson Educación. México.2006., p.46

factores externos, se presentan al interactuar con otros individuos y establecer relaciones de codependencia con estos. Son factores provenientes del entorno y tienden a ser poco controlables.

Al respecto Efrén Ariza (2009), realiza una aproximación a las estructuras de los actos morales que afectan al individuo tanto interna como externamente:

1. Sentido individual en tanta decisión libre y consciente de la persona cuya responsabilidad se torna intransferible a otros; 2. Sentido social, en tanto que el actuar de cada quien implica la acción del ser social, cobrando vital importancia lo relacional. Nuestro actuar cobra sentido moral en la medida en que afecta a otras personas (silencio para proteger a mi amigo infractor y dejar que condenen a un inocente o denunciar y dejar que mi amigo asuma las consecuencias de su infracción); 3. El factor regulativo: la regulación formal expresada en normas a las que se deben someter los miembros de la sociedad, que las identifican como pautas adecuadas de comportamiento y frente a las cuales los otros actores sociales avalan o rechazan el actuar de un individuo.¹⁰⁸

4.4.1 Factores internos

4.4.1.1 Familia

Alicia Muñoz Silva (2005)¹⁰⁹ en su artículo, la familia como contexto de desarrollo infantil se refiere a la familia como el contexto social de desarrollo más importante para los niños y adolescentes, dado que es la institución que más puede favorecer su desarrollo intelectual, social y personal y el que además asegura su protección durante cierto período de tiempo.

¹⁰⁸ ARIZA BUENAVENTURA, Efrén Danilo. (2009). Una aproximación a la problemática de la ética contable en la globalización. En: Revista Contaduría. Universidad de Antioquia. No. 54. Colombia: Universidad de Antioquia

¹⁰⁹ MUÑOZ SILVA, Alicia. (2005) La familia como contexto de desarrollo infantil. dimensiones de análisis relevantes para la intervención educativa y social. En: Revista PORTULARIA VOL. V, Nº 2. España. Universidad de Huelva.

La familia es una de las instituciones más antiguas, es aquí donde se originan los primeros apegos afectivos, es el núcleo pues de la formación humana y ahí se establecen las primeras aproximaciones con el entorno y la sujeción a este. La familia es sinónimo de protección y de sano desarrollo personal.

Una formación familiar insuficiente puede derivar en personas poco comprometidas con sus objetivos y metas personales, además de procrear una relación fragmentada con la sociedad.

De acuerdo con Palacios y Rodrigo (1998), podemos establecer que el núcleo básico del concepto de familia hace referencia a:

...la unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia en común que se quiere duradero, en el que se generan Fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, existe un compromiso personal, entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad, e independencia.

Lo que define a la familia es la forma íntima de comunicación y relación entre las personas, el contexto de cercanía que posibilita el desarrollo de todos los miembros, el compromiso a largo plazo y, no tanto el vínculo legal o los lazos de consanguinidad.¹¹⁰

4.4.1.2 Valores

Etimológicamente la palabra valor proviene del verbo latino, “valere”, que se refiere a estar sano y fuerte, y del griego “axios”, que significa ser digno de algo. Los valores por tanto, se refieren a aquello que el hombre desea pero debe alcanzar con esfuerzo y para esto necesita de unos atributos que lo hagan digno de ello.

Los valores responden a las necesidades humanas, de forma que el hombre es consciente de antemano que, para poder suplirlas debe tener una categoría de valores, algunas veces acondicionados jerárquicamente.

¹¹⁰ RODRIGO, María José, PALACIOS, Jesús. La familia como contexto de desarrollo. Fondo Xavier Clavijero, S.J. - ITESO (México). España. 1998., p.33. Citado por: ESPINA, Barrio Ángel B. Familia educación y diversidad cultural. España. 2004., p.180

Los valores son la herencia de la formación familiar y la observación del contexto que rodea al individuo. Algunos valores como la responsabilidad, honestidad, disciplina tolerancia y la lealtad está subscritos directamente en lo ético y lo profesional.

El concepto de valor se caracteriza por tener múltiples usos. Se puede referir a un valor estético, económico, político, cultural, moral, etc. Entre sus muchas definiciones destacan las siguientes:

- Los valores son proyectos globales de existencia (individual/social) que se instrumentalizan en el comportamiento individual a través de las vivencias de las actitudes y del cumplimiento consciente y asumido de unas normas. (Lucini, 1992: 37).
- Los valores son ideales abstractos que representan las creencias abstractas de una persona sobre los modelos e ideales de conducta y sobre los fines últimos. Los valores son autoconcepciones que el individuo tiene de sí mismo, de los demás y del resto del mundo, para las cuales elige y actúa de una determinada manera (Bolívar, 1992: 96).
- Los valores son creencias duraderas en las que un tipo específico de conducta o estado final de existencia es personal o socialmente preferible a otro opuesto. Un sistema de valores es una organización de creencias (Bolívar, 1995:76).¹¹¹

4.4.1.3 Principios

Los principios se catalogan como normas implícitas a nivel personal dentro de cada ser humano, también pueden ser abordados por diferentes instituciones, aunque carecen de carácter legal se mantienen apoyados como el direccionamiento correcto que hay que asumir para alcanzar unos objetivos personales u organizacionales.

La profesión de contaduría pública por ejemplo establece unos principios generalmente aceptados (PCGA), que emanan de las costumbres y se han

¹¹¹ PRAT GRAU, María, SOLER PRAT, Susanna. Actitudes, valores y normas en la Educación Física y el Deporte: Reflexiones y propuestas didácticas. Editorial INDE. España. 2003., p.26

establecidos como norma, para con el tratamiento de la práctica contable. Aunque se les ha criticado por que prevalece el fondo sobre la forma, no han perdido su característica de ser los rectores de la profesión contable.

Verdad fundamental o leyes éticas como base de razonamiento o acción. A diferencia de las reglas, los principios no forman parte del sistema jurídico por su origen o fuente, sino por razón de su contenido, lo que significa en definitiva una diferenciación entre el derecho y la moral. Según la Real Academia Española, es la norma o idea fundamental que rige el pensamiento de la conducta.¹¹²

...En el ejercicio de la Contaduría Pública es posible que algunos empresarios nos digan: “No paguemos impuestos, ya que muchos evaden sus obligaciones impositivas en alguna medida”; Por lo tanto, si nosotros pagamos cabalmente nuestros impuestos estaremos en desventaja. ¡Cuidado! Tu respuesta podría ser: nuestra seguridad legal está en riesgo, por lo que si un negocio no le alcanza para pagar sus impuestos deberá posiblemente cambiar de giro...

4.4.2 Factores externos

4.4.2.1 Educación

La educación se divide en formal y no formal, dentro de la primera se encuentra la educación familiar, la segunda corresponde a la formación académica en centros educativos de instrucción básica, secundaria, técnica y universitaria. La educación se caracteriza por su carácter capacitador y formador.

La educación puede ayudar a modificar entornos, es procreadora de conocimiento y tecnología, es pertinente al crecimiento económico, a la mejora de la calidad de vida y la instauración de un lenguaje ético por medio del cual la sociedad se comunique en total estado de entendimiento.

En el ámbito profesional, si un profesional no se prepara a conciencia, no ejercerá su profesión con total competencia dejando de servir como fuente confianza, así

¹¹²CASADO CAÑEQUE, Fernando, VIÑUALES, Víctor. La RSE ante el espejo: Carencias, complejos y expectativas de la empresa. Universidad de Zaragoza. España. 2006., p. 41

también la formación profesional es tan importante, porque exige el manejo de técnicas, métodos y normas aceptados por la sociedad por que le son útiles para su desarrollo.

La educación aparece como una acción organizada hacia unos fines en la que se ejerce una influencia intencional sobre los humanos que pretende ayudarles a realizar unas metas individuales o sociales. Esta actividad intencional sistemática que acerca a un modelo, plantea la perspectiva filosofía de los fines que orientan la educación.¹¹³

4.4.2.2 Normas

Las normas son de origen deontológico, tal que regulan las actividades diarias por medio de la promulgación del, deber ser, éstas marcan comportamientos, posturas pero no de forma imperativa, pueden ser modificadas, a diferencia de las reglas que constituyen lineamientos de convivencia, las normas se estructuran para realzar el nivel de vida de las personas.

A nivel profesional las normas son sumamente importantes, pues el profesional como accionar de la sociedad debe demostrar manejo propio de sus actividades y del entorno que lo rodea.

...las normas en general como esquemas de interpretación o contenidos ideales que dotan de sentido a ciertas acciones humanas, las de los jugadores de ajedrez o las de los ciudadanos de un país sujeto a un orden jurídico; por otro lado el sentido de dichas acciones es que ellas consisten en el cumplimiento de unas reglas o normas que son sentido por la gente como obligatorias.¹¹⁴

¹¹³ COLOM CAÑELLAS, Antonio J, DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Emilia. Teorías e instituciones contemporáneas de la educación. Editorial Ariel. España. 2005., p.22

¹¹⁴ LÓPEZ HERNÁNDEZ, José. Introducción histórica a la filosofía del derecho contemporánea. Universidad de Murcia. España. 2005., p.127

4.4.2.3 Ley

La ley o leyes están amparadas en la costumbre y respaldadas por el orden legislativo, las leyes rigen las actividades humanas en todos los niveles, tienen que ver con la ética, ya que algunas leyes amparan principios éticos por medio de un ordenamiento legal.

A nivel profesional se debe tener un manejo mínimo de las leyes, el contador público por ejemplo, debe obedecer a leyes comerciales, civiles administrativas, penales y las que emanan de su propia profesión, debido a su carácter polifacético y a que interactúa en varios ámbitos.

...Tiene carácter de ley todo lo acordado en el órgano legislativo, mediante el procedimiento correspondiente, con total independencia de cuál sea su contenido. Este contenido se considera formal porque lo que da carácter de ley a una manifestación de poder del Estado no es más que el hecho de que revista la forma de la ley, cualquiera que sea la materia sobre la que verse o el modo en que se disponga acerca de ella.¹¹⁵

Sociedad es un término que describe a un grupo de individuos marcados por una cultura en común, un cierto folclore y criterios compartidos que condicionan sus costumbres y estilo de vida y que se relacionan entre sí en el marco de una comunidad¹¹⁶

4.4.2.4 Cultura

La cultura es la combinación de la herencia étnica, en conjunto con las costumbres adquiridas en cierto territorio, es la expresión física de las costumbres y hábitos de la sociedad, la cultura cambia de una región a otra y por tanto influye en las personas de forma diferente.

¹¹⁵ DE OTTO, y Pardo. Derecho Constitucional: Sistema de Fuentes. Editorial Ariel. España.1987., p.162

¹¹⁶ Definición de Sociedad. << <http://definicion.de/sociedad/>>> (consultado abril 14 de 2012).

La cultura es un rasgo distintivo de cada nación y prevalece como patrimonio de las mismas.

“Es una forma de vida de una colectividad”. Esto implica como dice Charles Valentine que la cultura comprende las formas de observar el mundo y de reflexionar sobre él, de comprender las relaciones existentes entre las personas, los objetos y los sucesos, de establecer preferencias y propósitos, de realizar acciones y perseguir objetivos.¹¹⁷

4.4.2.5 Corrupción

La corrupción tiene varias modalidades, y se presenta en casi todos los sectores económicos, va de la mano con la especulación que es un método bajo el cual se genera capital sin necesidad de dejar ninguna reiteración o contraprestación, ejerciendo únicamente prácticas económicas dudosas.

La corrupción es uno de los flagelos que más afecta a los profesionales contables, sobretudo en Norteamérica donde las laborales como auditores y asesores permitieron que estos cumplieran la doble función de auditores y asesores contables, de ahí que se les diera libertad para ejercer actos fraudulentos bajo una modalidad conocida como contabilidad creativa, justificada está en vacíos legales.

Carlos S. Nino (1992: 12) “la ha definido como la conducta de quien ejerce una cierta función social que implica determinadas obligaciones activas o pasivas destinadas a satisfacer ciertos fines, para cuya consecución fue designado en esa función, y no cumple con aquellas obligaciones o no las cumple de forma de satisfacer esos fines, de modo de obtener un cierto beneficio para el o para un tercero, así como también la conducta del tercero que lo induce a o se beneficia con tal incumplimiento”.¹¹⁸

¹¹⁷ BEJAR NAVARRO, Raúl. El mexicano: Aspectos culturales y psicosociales. UNAM. 2007. México., p.265

¹¹⁸ Las mujeres en la democracia participativa. Género y corrupción. Libros del Zorzal. Argentina. 2010., p.215

4.4.2.6 Manipulación

La manipulación se refiere al acto por medio del cual se induce a otra persona mediante chantaje, extorsión, o con mentira y engaños a que realice actos en contra de su voluntad y principios éticos.

La manipulación en el ejercicio de la profesión contable se presenta cuando el empleador, cliente o usuario del contador, requiere que este manipule los estados financieros, declaraciones fiscales, certificados de ingreso, soportes contables, a fin de mostrar una información que no es real, mostrando un absoluto interés por su beneficio personal, pero afectando a terceras personas y al contador que es sobre quien recae el responsabilidad legal.

Carlyle, por primera vez, en 1864, utiliza la palabra en conexión con el problema de un influjo innoble sobre los electores. Comienza ahí un deslizamiento semiótico de la palabra. El hombre ya no es sólo manipulador, sino también susceptible de manipulación. El manipulador inmanipulable se percibe ahora a sí mismo como objeto de manipulación. La dualidad tajante sujeto/objeto se diluye en torno al concepto de manipulación. El hombre puede ser a la vez sujeto y objeto de manipulación. El hombre puede ser manipulado, programado, controlado desde fuera de sí mismo. La soberanía inapelable de su dignidad y libertad se desmorona.¹¹⁹

4.4.2.7 Conflictos de interés

El conflicto de interés se presenta cuando se genera una acción que concierne a varias partes interesadas y cada una desea, sacar el mejor provecho de ésta.

El profesional en contaduría pública se encuentra frecuentemente bajo esta figura, pues si bien su función principal es servir al ordenamiento público, también sirve a intereses privados, como empresas y asociaciones que son muchas veces las que le generan su salario u honorarios, por tanto hay disyuntiva entre el deber y lo

¹¹⁹ VIGIL, José María. La manipulación social, nueva esclavitud del hombre. (Consultado abril 20 de 2012). <<http://www.mercaba.org/FICHAS/Sociedad/manipulacion_social.htm>>

económico, es por esta razón que los códigos de ética reclaman de él independencia y objetividad, a fin de caer en posibles desviaciones que lo lleven a perder la confianza pública en él y en la profesión.

Se entiende por conflicto de intereses, las situaciones en que, en la toma de decisiones, la integridad y juicio del interés primario, tiende a estar influenciado por un interés secundario, de tipo generalmente económico.¹²⁰

4.4.3 Alcance de la conducta ética de los contadores públicos

La profesión de contaduría pública tiene como características el servir a un de pluralidad de usuarios, los cuales de por si esperan un sinnúmero de servicios por parte del profesional contable. Todos estos servicios y sus derivados deben estar dotados por demás de una características de fiabilidad y transparencia para que de verdad sean valiosos para aquella persona que hace uso de ellos, sin embargo los factores que afectan la conducta ética del contador público, también afectan de manera distorsionada el ejercicio profesional contable y el producto de ese ejercicio, tal como la información financiera, análisis financiero, reportes de gestión, auditorías, estados financieros entre otros, perjudicando así la calidad de la información y la satisfacción de las necesidades de usuarios de la información contable tanto internos como externos.

4.4.3.1 Usuarios internos

Se caracterizan por ser usuarios que están dentro de las organizaciones y entes económicos, los cuales toman decisiones tendientes a la presupuestación táctica y maestra, planeación y control de las finanzas de la organización en base a la información contable interna, la cual en gran parte de es de dominio público.

¹²⁰ Política de Conflicto de Intereses de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. 2010. Recurso en formato PDF < <http://www.bnfondos.com/Downloads/Politica.pdf>>

Estos usuarios se dividen entre la alta gerencia, la administración, la junta directiva y el revisor fiscal.

- a) **Usuarios internos:** el signo significativo que los incluyen esta categoría y los diferencia de los externos, es que se trata de usuarios que toman decisiones relativas a la gestión de la empresa que emite la información contable y, consecuentemente, tienen, un acceso directo y sin restricciones a dicha información con ellos nos estamos refiriendo a:
 - **Directivos y administradores:** La contabilidad les permite conocer la situación de la empresa y, en base a esta, adoptar decisiones de control y gestión empresarial.¹²¹

4.4.3.2 Usuarios externos

Se caracterizan por que no usan de la contabilidad constantemente, pero cuando lo hacen es para tomar decisiones o vigilar sus intereses. Un usuario externo puede tener múltiples intereses en la información contable o tener uno solo.

- b) **Usuarios externos:** incluye a un conjunto heterogéneo de usuarios que no participan en la gestión de la empresa que emite la información, por lo que su acceso a la misma será restringido, pero están interesados en ella por diferentes motivos. Dentro de esta categoría se encuentran:
 - **Socios accionistas:** Consideran la información contable a la hora de tomar decisiones sobre su inversión.
 - **Administración fiscal:** La determinación de algunos tributos guarda una estrecha relación con la información contable que le sirve como base de cálculo, este es el caso del IVA o del impuesto sobre sociedades.
 - **Gobierno y organismos públicos:** Sus políticas económicas y sociales se fundamentan en la distribución de los recursos, en la que cumplen un papel importante las empresas. La información suministrada por la contabilidad les permite conocer la situación de las mismas.
 - **Entidades financieras:** Decidirán la concesión de créditos, prestamos líneas de descuento y otros productos financieros en función de la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones, constituyendo la información contable una fuente importante para analizar dicha capacidad.
 - **Clientes:** También están interesados en la información contable de las empresas a las que adquieren sus productos, cuando esas compras pueden

¹²¹ GARCÍA, Antonio y GONZÁLES, Ana María contabilidad financiera, análisis y aplicación del PGC de 2007. Editorial Ariel S.A. España. 2008., p. 24

ser relevantes para su actividad económica en el futuro, al evitar que su proceso productivo se pueda ver afectado por una iteración del suministro de bienes y servicios.

- **Proveedores:** Les permite valorar si las cantidades adeudadas serán atendidas y, en función de ello, establecer las condiciones de cobro.
- **Empleados, sindicatos u organizaciones empresariales:** Buena parte de sus reclamaciones sociales y salariales se fundamentan en la marcha de la empresa, que se conoce a través de la contabilidad.
- **Público en general:** En la medida en que la empresa contribuye al desarrollo de la economía local.

Los directivos y administradores son usuarios, tanto de la información suministrada por la contabilidad de costes como por la contabilidad financiera, mientras el resto solo lo son de esta última.¹²²

¹²² Ibídem

5. IMPORTANCIA DE LA OBSERVANCIA ÉTICA Y EL COMPORTAMIENTO SOCIALMENTE RESPONSABLE EN UN CONTEXTO DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

El contador es un fedatario, que esgrime la notable acreditación de la confianza pública. Esta característica se obtiene bajo unas características de responsabilidad y conducta ética de que la labor del contable es de servicio público, lo que significa que el contador debe hacerse consciente de que una gran cantidad de usuarios demandan sus servicios y con estos esperan recibir un valor implícito de la fiabilidad y transparencia de estos.

Sin embargo, los conflictos de intereses tanto personales como profesionales pueden hacer que el profesional contable pierda su grado de estimación del verdadero valor de la información que él genera y las características que debe tener y simplemente divulgue información falsa para beneficiar a algunas de las partes interesadas y no al conjunto total de estas.

El presente capítulo es en sí un estudio de casos empresariales donde la labor profesional del contador público se ha visto distorsionada y como consecuencia se ha afectado a una multiplicidad de usuarios. Esta es una propuesta para que el lector interesado reflexione sobre el valor de la fe y la confianza pública puestas en él y la importancia de tener una conducta ética y responsable hacia la información de interés público.

A continuación se relacionan tres casos en los que puede observarse la importancia de la ética y el comportamiento socialmente responsable del contador público en la generación de información de interés público. Los casos a referenciar en el ámbito internacional es el caso de Bernard Madoff y el caso WorldCom y en el ámbito de Colombia el caso Nule. Con estos casos se pretende exponer cómo

ha sido violentada la ética y responsabilidad social del contador público en el contexto de divulgación de información pública.

5.1 CASO DE BERNARD MADOFF

La estafa piramidal, que es un tipo de fraude que consiste en pagar las rentabilidades prometidas con el dinero que va entrando de nuevos clientes del fondo de inversión. La representación gráfica sería como una pirámide invertida, de tal modo que, en la base se encuentra el primer inversor y éste va recibiendo utilidades de los nuevos accionistas que entran. El problema es que si dejan de entrar nuevos clientes, la pirámide se derrumba. Es un sistema de fraude que ya tiene más de 100 años.

La “fachada” de Bernard Madoff era la sociedad que fundó en 1960 con el nombre de Madoff Investment Securities y que servía para captar las inversiones de personas con gran capital. Oficialmente, Madoff invertía dicho capital en acciones de grandes compañías y opciones de compra de esos títulos. Ofrecía altas rentabilidades entre el 10 y el 12%, que nunca se veían afectadas por las variaciones de los mercados, algo que resulta poco común.

...el entorno de Madoff era sencillo porque, en realidad, su operativa era muy simple: el esquema piramidal a lo Ponzi, pagando <rendimientos> a los clientes más antiguos con el dinero captado por los más nuevos. Y durante años así funcionó, hasta que la no afluencia de más incautos a causa de las incertidumbres de las crisis, generó una mayor demanda de reembolsos, no compensable ya con nuevos ingresos de recién llegados. La <liquidez> de la firma no pudo mantenerse por más tiempo. En resumen, toda la gestión de Madoff era <una gran mentira> según él mismo confesó a sus propios hijos, que luego lo denunciaron a la SEC (seguramente de forma convenida paterno filialmente), la cual cifró el <agujero> en 50.000 millones de dólares.¹²³

¹²³ TAMANES, Ramón. Para salir de la crisis global, análisis y soluciones, propuestas para España y Latinoamérica. Editorial EDAF S.L. 2009., p. 33

Sin embargo, la estrategia de Madoff no era muy diferente a la de Ponzi, a excepción de una mayor moderación en la rentabilidad frente a la agresividad del esquema de Ponzi; quizá, Madoff confiaba en alcanzar cierto punto de equilibrio en su peculiar esquema, algo que puede alcanzarse en teoría, pero que en la práctica resulta muy arriesgado cuando se produce alguna eventualidad como la disminución de nuevos clientes o el abandono de clientes seguido del retiro consecuente de sus capitales, esta última es la causa principal por la que colapsan las pirámides financieras.

... se conoce como esquema de Ponzi (Ponzi game), en honor (¿honor?) a un famoso embaucador de Boston que a principios del siglo XX, estafó a muchos usando esta modalidad. Charles K Ponzi, inmigrante italiano en Boston, ideó un sistema donde pedía prestado y prometía retornos de 50% en noventa días, los que pagaba con los nuevos depósitos que llegaban a su negocio. Este esquema llegó a tener 40 mil participantes. En menos de un año, desde fines de 1919, su esquema creció lo hizo rico, y explotó. Pasó el resto de su vida entre la cárcel, o con los creativos de negocios financieros cuando estuvo libre, para morir pobre en 1949. La condición de que no esquema Ponzi –o condición “no Ponzi”- es la condición de solvencia.¹²⁴

Por lo tanto, dicha técnica no era financiera, sino personal: la cual era mentir y ser creído. Esto es lo que hacía Madoff con mucha pericia, pagaba a sus inversores todos los años una rentabilidad no exagerada, pero si respetable y sobre todo estable. En eso radico el genio perverso de Madoff, en un atractivo punto medio entre dos efusiones naturales de los inversionistas: la ilusión de ganar y el temor a perder:

...por un lado, despertó lo suficiente el deseo de beneficio de sus clientes para atraerles con un rendimiento anual superior al diez por ciento. Sin embargo, y al contrario que el resto de defraudadores, lo hizo sin proponer un rendimiento demasiado alto como para despertar el miedo ante el riesgo.¹²⁵

¹²⁴ DE GREGORIO, José. Macroeconomía. Teoría y políticas. Pearson Educación. México. 2007., p. 141.

¹²⁵<http://www.elcultural.es/version_papel/LETRAS/26431/El_caso_Madoff_Los_secretos_de_la_estafa_del_siglo> Consultado en abril 20 de 2012.

Ahora bien, Friehling fue auditor independiente de Madoff desde el año 1991 hasta el año 2008 que fue cuando dicha pirámide se derrumbó.

David Friehling, de 49 años, quien regentaba una contaduría en un edificio de los suburbios al norte de Nueva York, es uno de los investigados. Expertos en contabilidad consideran absurdo que una firma tan pequeña pudiera llevar cuentas de una operación de semejante magnitud.¹²⁶

En esencia, Friehling admitió que nunca había auditado adecuadamente las operaciones de Madoff y, como inversionista en el esquema, nunca había sido un auditor verdaderamente independiente. Aunque, Friehling insistió en que no había conocido sobre el esquema de Ponzi. Él había confiado en Madoff, sencillamente, su trabajo se basó en tomar las cifras que Madoff le suministraba y auditarlas de manera independiente.

... Friehling certificó de forma falsa que había ajustado esos estados financieros a los Estándares Generalmente Aceptados en Auditoría (GAAS) y a los Principios Generalmente Aceptados en Contabilidad (GAAP), que son las normas contables que rigen en EEUU, ha explicado la Fiscalía en un comunicado. Según la nota, esos estados financieros se enviaron a la SEC (Comisión del Mercado de Valores de EEUU) y a clientes de Madoff Investment Securities.¹²⁷

Además, de los nueve cargos que se le imputaron a Friehling, en los cuales solo se declaró culpable en los cargos de fraude de valores, fraude como asesor de inversiones y fraude en hacer falsas presentaciones a la comisión de bolsa y valores.

... el engaño de Friehling alimentó la ilusión de que Madoff invertía legítimamente el dinero de sus clientes (...) el responsable de la investigación del caso en el FBI. Joseph Demarest, añadió en un comunicado de prensa que, “como supuesto auditor independiente, Friehling tenía una responsabilidad fiduciaria con los inversores y una obligación con los reguladores de informar de la verdad. Los cargos presentados dejan claro que Friehling no cumplió con esas obligaciones: hizo poco o nada para comprobar y verificar los “hechos” que certificó. Su trabajo no era sólo poner un sello a lo

¹²⁶<<http://www.dinero.com/actualidad/noticias/articulo/acusan-fraude-contador-madoff/75413>> consultado el 20 de abril de 2012.

¹²⁷<<http://www.abc.es/20090318/economia-economia/entrega-contable-madoff-para-200903181703.html>> consultado el 21 de abril de 2012.

que verificaba. Por decirlo de forma simplificada, fallo en su trabajo y mintió a inversores y reguladores”.

Una de las confesiones de Madoff ante el juez que finalmente lo condeno a morir en la cárcel fue:

...cuando empecé a establecer el esquema de Ponzi creía que sería por un corto periodo de tiempo y que conseguiría salir de él y sacar a mis clientes del sistema. Sin embargo, resulto difícil y al final imposible, y con el paso de los años comprendí que mi arresto y este mismo día tenían que llegar sin remedio.¹²⁸

En la sociedad los escándalos financieros a nivel mundial han generado un malestar en el sector empresarial, atacando de frente al contador público, desprestigiando el buen nombre de la profesión contable y el caso Madoff es un excelente ejemplo para ello, ya que se desmoronó debido a la crisis financiera que atravesaba Estados Unidos, lo que provocó que entraran cada vez menos clientes y Madoff tenía que responsabilizarse de los pagos de los inversores que querían recuperar su capital, el cual que ya se había desvanecido en el pago de antiguos clientes que ya se habían retirado.

En algunos casos, el contador es el directo responsable, pero la aplicación de sus conocimientos, no son delito para el manejo técnico, pero si afectan la moralidad individual, generando así incertidumbre en torno a su capacidad ética y moral, en el caso Madoff el cual generaba grandes utilidades debido a que manejaba grandes ingresos de capital, los responsables, para la opinión pública en general, cuando Madoff entro en un estado de crisis y se revelaban perdidas elevadas, es el contador público, quien no aplico sus conocimientos a entera cabalidad, manipuló la información que presenta la empresa a usuarios externos engañándolos y sin dar detalles claros de la información contable, como estrategia de las dificultades financieras que Madoff presentaba dentro de la empresa, y es

¹²⁸WEITMANN, Amir, ADAMEZ, Isabel, El caso Madoff: Los secretos de la estafa del siglo, Editorial, la esfera de los libros. 2009., p. 158.

por esta razón, por la que necesitamos no solo un rescate financiero, sino también un rescate ético y socialmente responsable con la información de interés público que se está proporcionando, revelando y certificando a la sociedad en general.

5.2 CASO WORLDCOM

WorldCom fue fundada en 1984, por Bernard Ebbers, cuando la monopolística ATT fue dividida en partes, proporcionando oportunidades de negocio a emprendedores del estilo de Ebbers que en aquel entonces poseía una cadena de moteles en Mississippi. A partir de este modesto origen, el visionario Ebbers fue construyendo la compañía, ensamblando las muchas firmas que fue adquiriendo a lo largo de casi dos décadas. WorldCom empezó a cotizar en 1988 y el precio de la acción que hasta 1991 se mantenía por debajo de 5 dólares empezó a subir para llegar hasta 80 dólares en 1999.¹²⁹

Cabe resaltar, que Ebbers, era un inversionista en el sector, pero se hizo cargo de la compañía cuando esta empezó a obtener resultados negativos; alrededor de seis meses Ebbers, convirtió esa operación perdedora en rentable. Con este hecho, demostró que tenía dotes directivos para dirigir una pequeña empresa eficientemente; donde, unos años más tarde demostraría que esas dotes no podían aplicarse a un negocio de telecomunicaciones de gran poder, porque cuando llegó el momento de dirigir dicha compañía de una forma rentable, fracasó.

Cuando se hace evidente que la compañía ha obtenido todo lo que se podía lograr de una estrategia de crecimiento a través de M&A y tiene un tamaño eficiente, entonces el proceso de negociaciones tiene que detenerse, al menos temporalmente. El consejo decepcionó a los accionistas al no pararle los pies a Ebbers y sustituirlo por otra persona para dirigir la empresa. El resultado es triste, porque el crecimiento que Ebbers logró fue impresionante, pero mucha gente solo lo conoce en la actualidad por sus supuestas congruencias y por la quiebra de la compañía.¹³⁰

¹²⁹ POPRITKIN. Alfredo fraudes, fraudes contables <<http://fraudescontables.blogspot.com/>> Consultado en abril 21 de 2012.

¹³⁰ GAUGGHAN, Patrick A. Fusiones y adquisiciones: las claves para prevenir errores. Ediciones Deusto. España 2006., p.258.

Por lo tanto, se puede ver como en la realidad las empresas enfrentan constantes dilemas éticos y de responsabilidad social, que ponen al descubierto las debilidades a causa de una malformación ética de los miembros de la compañía.

En WorldCom, se muestra dónde termina la ley y empiezan los malos manejos; el autor de dicho fraude Ebberts, si bien se preocupaba por las consecuencias, éticamente, pensaba que hacia correcto, ya que iba de acuerdo a sus valores e intereses por preocuparse de los demás.

...el director financiero de la empresa, Scott Sullivan, “infló” artificialmente las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización, lo cual elevó de manera irregular el flujo de efectivo, reveló una auditoría interna. Sullivan manipuló gastos corporativos como inversiones (prorratables en varios años), de modo tal de hacer ver un valor accionario distorsionado de la realidad, creando unos beneficios mucho mayores que los reales, lo cual literalmente “infló” el valor de la empresa y con él la compensación de sus directores.¹³¹

Para analizar el comportamiento ético y socialmente responsable de la compañía en su conjunto, se enfatiza en como los responsables (Scott Sullivan y Arthur Andersen), evadieron toda clase de normatividad contable, tenían conocimiento de que se podían maquillar ciertas pérdidas, ya que estas no serían descubiertas en el corto plazo. Además, conocían que existían ciertos vacíos en las reglas contables que podrían ser usados a su favor por un tiempo. Es así, como contablemente pudo registrar gastos como inversiones de capital.

En febrero de 2005, mientras Bernie Ebbers estaba defendiéndose en un proceso penal, el resultado posquiebra, MCI (la compañía asumió el nombre de MCI después de que sus problemas contables se hicieran abrumadores) llegó a un acuerdo para ser comprada por Verizon (hasta aprobación legal), uno de los retoños de AT&T. Verizon, que a su vez se había formado a partir de la fusión entre Nynex y Bell Atlantic, dos holdings regionales escindidos de AT&T, llegó al acuerdo de comprar MCI por 5760 millones de euros, una fracción de lo que WorldCom pago unos cuantos años antes.¹³²

¹³¹ POPRITKIN. Alfredo fraudes, fraudes contables <<http://fraudescontables.blogspot.com/>> Consultado en abril 21 de 2012.

¹³² GAUGGHAN, Patrick A. Fusiones y adquisiciones: las claves para prevenir errores. Ediciones Deusto. España 2006., p.259.

En el caso de WorldCom, el mal manejo en la gestión de la empresa por parte de Ebbers, ha afectado a un gran número de personas como fueron sus Stakeholders. Sus empleados (alrededor de 85 mil personas) perdieron su empleo de manera muy frustrante, los empleados acatando órdenes superiores realizaron trabajos iban en contra de las leyes.

Por otro lado, los accionistas perdieron grandes sumas de dinero y la mayoría de las grandes bolsas de acciones internacionales tuvieron caídas estrepitosas, además, el gobierno de Estados Unidos tuvo que intervenir para poder actuar de manera legal y para que la empresa dejara de maquillar las cuentas a su favor y perjudicando a los demás involucrados.

De este modo, los grandes mandos de la compañía no siguieron actitudes morales, ni éticas de acorde con la situación, dejando de lado sus valores y siguiendo un pensamiento egoísta que no favorecía de manera equitativa, ni ética a los stakeholders.

5.3 CASO DEL GRUPO NULE

La principal obligación de los contadores es la fe pública. Ellos responden con su firma sobre la veracidad de los estados financieros y balances de las empresas.

“Lo de nosotros es una quiebra empresarial producto del desorden administrativo, la ambición por parte nuestra y la corrupción plena en el Distrito Capital, así como en buena parte de las instituciones colombianas”, agregó Miguel Nule (...) ¹³³

Generalmente, las faltas que más cometen los contadores son contra la fe pública: adulteran balances, hacen solicitudes ante la DIAN para la devolución de impuestos con situaciones falsas, y en casos de licitaciones públicas inflan la

¹³³ <http://www.elespectador.com/noticias/investigacion/articulo-249125-ventilador-de-nule-fiscalia> (consultado en abril 28 de 2012)

situación financiera de alguna empresa para que tenga ventajas ante los otros competidores. Es así, como el contador tiene una gran responsabilidad social, pues, son quienes conocen realmente el estado de la empresa y no deben faltar a la verdad, porque están respondiendo con su firma, actuando como fedatarios de lo que allí se expresa. Pese a esto, en el caso de los Nule, los movimientos irregulares de dinero, el mal manejo de los anticipos y las deudas sólo se descubrieron con el escándalo del carrusel de contratación.

“Las deudas "penalizables" por concepto de impuestos solo aplican a IVA y retención en la fuente, pues en esos casos el contribuyente hace las veces de recaudador del Estado. Esas deudas de los Nule ascienden a 17.000 millones de pesos”.¹³⁴

El grupo Nule se caracterizaba por tener una multiplicidad de características, ya que operaba de una manera muy extraña e irregular. Por ejemplo, no tenía contabilidad, y la que tenía no estaba ajustada a la realidad, existía un desorden enorme, lo cual es evidente, operaban unificadamente a todas las empresas del grupo, no había patrimonio por separado.

Pues bien, lo sucedido con el llamado Grupo Nule, una sociedad de jóvenes oriundos de Sucre y el Atlántico, que gracias a sus influencias y al poder político de sus familiares conformaron un conjunto de empresas que – en muy poco tiempo- se hicieron a una parte muy importante de la contratación pública de la Nación y del distrito capital, Bogotá, demuestra, como dice el adagio, “que en todas partes se cuecen habas”.

La historia de esta quiebra y defraudación al Estado, como también a varios particulares, es el ejemplo más palpable de la ineficiencia del estado colombiano. El ciudadano común y corriente no se explica donde estaban las superintendencias de Sociedades, y Financiera, la misma Dirección de Impuestos y Aduanas, Dian, entre otras instituciones, cuando se presentó el crecimiento – inusitado y sospechoso- de un nuevo grupo económico, virtualmente de papel, con sociedades débiles, sin el debido respaldo de capital y las debidas garantías, para acceder a las billonarias contrataciones que accedieron (...)¹³⁵

¹³⁴<http://www.semana.com/nacion/grupo-nule-tiene-nueve-denuncias-penales-no-pagar-puestos/153115-3.aspx>

¹³⁵<http://www.dinero.com/edicion-impresa/editorial/articulo/en-donde-estan-auditores/119062>
(consultado en abril 28 de 2012)

Además, se debe tener en cuenta que en ciertos casos cuando una empresa genera grandes utilidades, los responsables, en general, de este correcto manejo y excelente funcionamiento son y serán por siempre sus directivas. Otro punto de vista, es cuando la empresa entra en un estado de crisis, cuando su desarrollo contable muestra en sus cuentas pérdidas elevadas; en este caso el responsable es el profesional contable el cual no aplico sus conocimientos a entera cabalidad y poco apporto para el desarrollo armónico del ente económico, generando información de interés público errónea y engañosa.

El fenómeno existe (...), en donde más dinero se maneja y las estrategias de los corruptos adquieren mayor sofisticación al amparo de habilidosos abogados, contadores, administradores y financieros, que se las han ingeniado para desangrar, año tras año, al Estado colombiano, en varios billones de pesos que harían innecesaria la reforma tributaria que prepara el gobierno y que serviría para financiar tantos programas sociales: en atención al hambre, la pobreza y la marginalidad, que afectan a millones de colombianos.¹³⁶

Es así, como la integridad profesional y personal que debe tener el contador público en el ejercicio de su profesión, debe ser de indicadores elevados, buscando con su capacidad intelectual el beneficio común, pero es muy difícil actuar con gran integridad si se toma en cuenta el tipo de sociedad en la que nos encontramos, como en este caso el grupo Nule, por ende, la responsabilidad social ha cambiado de rumbo al beneficio propio, además la sociedad estimula el incumplimiento del manejo de la ética, lo cual conlleva a un mal manejo de la contabilidad, que generalmente, va encaminada a los intereses de particulares (grupo Nule), y a hechos como son prevaricato, corrupción, peculado, movimientos irregulares de dinero y el mal manejo de anticipos, entre otros.

Posteriormente, la responsabilidad social del contador público está relacionada con la actividad en su rol profesional, donde tiene la obligación

¹³⁶ Ibídem

de desempeñar su trabajo a través de un contexto social, el cual sea de interés público, preocupándose por el bienestar social y el correcto funcionamiento de todo lo que opere en alza de la sociedad para aumentar su nivel de eficiencia en la manipulación de recursos con que cuente y primordialmente para mantener su estabilidad.

5.4 MULTAS, SANCIONES Y ORGANISMOS DE CONTROL

La IFAC es el organismo que a nivel internacional se encarga de emitir normas sobre ética profesional, su labor es solo emisora, dando libre albedrío para que las organizaciones de cada nación miembro del IFAC adopten no solo su código de ética, sino también las sanciones estipuladas. Sin embargo el IFAC recomienda que se deba instituir sanciones de corto y largo alcance, las cuales deben ir desde amonestaciones, sanciones, multas hasta la pérdida de la inhabilidad profesional contable.

Colombia es uno de los miembros de la IFAC a lo cual debe responder acogiendo de forma voluntaria el código profesional que emite esta organización internacional y acoplarlo a las necesidades colombianas.

Sin embargo y como potestad propia debe decidir qué tipo de sanciones puede aplicar al contexto contable colombiano.

Los organismos miembros de IFAC deberán contar con un régimen investigativo y disciplinario justo y efectivo, salvo que (a) dicho régimen sea mantenido por terceras partes, o (b) la ley local lo impida. Ese régimen debería permitir que aquellos que juzgan esos asuntos puedan imponer una gama de sanciones, incluyendo, si la ley local lo permite:

- Amonestación;
- Pérdida o restricción del derecho de ejercer la profesión;
- Multas/pago de costos;
- Pérdida del título profesional (designación); y

Exclusión de la membresía.¹³⁷

5.4.1 Sanciones y multas en Colombia

Colombia es uno de los miembros de la IFAC a lo cual debe responder acogiendo de forma voluntaria el código profesional que emite esta organización internacional y acoplarlo a las necesidades colombianas.

Sin embargo, y como potestad propia debe decidir qué tipo de sanciones puede aplicar al contexto contable colombiano. En Colombia y según la ley 43 de 1990 es la junta central de contadores, adscrita esta al ministerio de educación, quien se encarga de dictaminar las multas y sanciones a los diferentes profesionales contables, encontrándose en este momento más de 300 contadores públicos sancionados en su mayoría por faltas contra el código de ética profesional e inconsistencias en las aplicaciones de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

LEY 43 DE 1990, CAPITULO TERCERO, TITULO PRIMERO, De la vigilancia y dirección de la profesión. Junta Central de Contadores.

Artículo 23. De las sanciones. La Junta Central de Contadores podrá imponer las siguientes

1. Amonestaciones en el caso de fallas leves.

Nota Jurisprudencial. La Corte Constitucional en sentencia C 530 de 2000 declaró exequible este

2. Multas sucesivas hasta de cinco salarios mínimos cada una.

3. Suspensión de la inscripción.

4. Cancelación de la inscripción.

Artículo 24. De las multas. Se aplicará esta sanción cuando la falta no conlleve la comisión de delito o violación grave de la ética profesional. El monto de las multas que imponga la Junta Central de Contadores, será proporcional a la

¹³⁷ International federation of accountants (Federación Internacional de Contadores Públicos). Directorio de IFAC. Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros. Fecha de Emisión abril 2004 (Fecha de Revisión 10 de noviembre, 2006). Recurso electrónico PDF., P. 41

gravedad de las faltas cometidas. Dichas multas se decretarán en favor del Tesoro Nacional.¹³⁸

La presente tabla presenta un estudio realizado entre los años 2007 y 2009, el cual muestra los profesionales en contaduría pública, sancionados por faltas contra el código de ética profesional contenido en la ley 43 de 1990.

Tabla 5. Número de casos sancionados por la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 2007 – 2009

CARGO	CANTIDAD
REVISOR FISCAL	91
CONTADOR	61
ASESOR CONTABLE	3
REVISOR FISCAL SUPLENTE	1
COORDINADOR DE ASOCIACION FRANCESA	1
CONTRALOR	1
CONTADOR Y REVISOR FISCAL	2
AUXILIAR CONTABLE	1
AUDITOR	1
PERITO CONTABLE	1
ASISTENTE CONTABLE	1
ASISTENTE CONTABLE Y COORD DE GRUPO	1

¹³⁸ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. LEY 43 DE 1990. Recurso electrónico <http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104546_archivo_pdf.pdf>

TOTAL**166**

FUENTE: JUNTA CENTRAL DE CONTADORES. Reportes de sancionados 2007-2009. En: Angulo, Yulian Chabelly et al. CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS VIOLACIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA POR PARTE DE LOS CONTADORES PÚBLICOS COLOMBIA 2007-2009. Colombia. 2009., P 6. Consultada el 10 de agosto de 2012 <http://www.usta.edu.co/multisites/slv2-contaduria/images/documentos/activos/14-7.pdf>.

Según el estudio de la Universidad Santo Tomas, bajo el cual también se fundamenta la elaboración de la tabla anterior, los resultados al estimar los niveles de faltas a las disposiciones encontradas en el código de ética profesional colombiano, dieron como resultado que existe una mayor predisposición por parte de los contadores públicos a no cumplir con el principio ético sobre la observancia de las disposiciones normativas, sin embargo este factor puede tener cierto grado de explicación teniendo en cuenta la laxitud de la normatividad colombiana y su variabilidad en el tiempo, además también hay que sopesar que el profesional en contaduría pública colombiano no se destaca por mantener una plena y constante actualización en lo que respecta a la jurisprudencia vigente, lo que implicaría por consiguiente una segunda violación al principio ético de Competencia y actualización profesional, el cual carece de toda justificación. Es de resaltar entonces que se encuentra un grado de correlación entre los principios de ética profesional que implican que estos se sustentan entre si y la falta a uno de ellos puede derivar en la violación de otro u otros principios.

...el artículo 37.6 es el más violado con un 28% sobre el total de los artículos infringidos y que se encuentran asociados con los principios del código de ética. Este artículo hace referencia al principio que deben cumplir los contadores en cuanto a la observancia de las disposiciones normativas, como lo define la ley 43 de 1990.

El segundo principio ético más violado luego de la observancia a las disposiciones normativas es el principio de responsabilidad. Siguiéndole el principio ético de confidencialidad y el principio ético de independencia.

De la misma forma para la vulneración del principio de la observancia ética existen posibles explicaciones para estas conductas poco saludables que atentan contra el buen nombre de la profesión de contaduría pública, lo primero es tener en cuenta que hay que establecer una dicotomía entre el campo de acción del contador y su realidad personal, como ya se ha expresado en esta investigación el contador es un ser multifacético, capaz de cumplir múltiples funciones, sin embargo este mismo aspecto juega en contra del contador cuando se enfrenta a responsabilidades que no está en capacidad de cumplir y las cuales acepta por la motivación de una remuneración económica, de igual forma los conflictos de interés que suceden en las organizaciones donde el contador es pieza clave para que esta consolide ciertas metas como el cotizar en bolsa de valores, el disminuir impuestos, cargas prestacionales o mostrar utilidades inexistentes, llevan al contador público a vender su conciencia (ética) por una seguridad económica lejana a la realidad economía colombiana.

No obstante esta posible elucidación, se debe afirmar también, que ningún motivo o utilidad de tipo personal es justificación para presentar conductas que agreden no solo al contador como individuo sino también cuyo alcance llegue hasta el buen nombre de la profesión y la estabilidad económica de los usuarios de la información contable.

De igual forma, el artículo 37.4 que trata sobre la responsabilidad como principio fundamental del Código de Ética, es el segundo principio más violado por los profesionales del área contable con un 23.4%; seguido por el artículo 45 (con un 10.59%), que hace referencia a la relación del contador público con los usuarios de sus servicios, en cuanto a la no exposición de éstos a riesgos injustificados; el artículo 10 con un 9.11% que trata sobre la Fe Pública del Contador en la atestación o firma de documentos y, finalmente, el artículo 37.3 sobre la independencia mental en el ejercicio de la profesión con un 8.13%.¹³⁹

¹³⁹ ANGULO, Yulian Chabelly et al. CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS VIOLACIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA POR PARTE DE LOS CONTADORES PÚBLICOS COLOMBIA 2007-2009. Colombia. 2009. <http://www.usta.edu.co/multisites/slv2-contaduria/images/documentos/activos/14-7.pdf> , P.8. Consultada el 10 de agosto de 2012

5.4.2 Impacto legal a nivel internacional

5.4.2.1 Ley sarbanes Oxley

La Ley sarbanes Oxley también llamada acta de reforma de la contabilidad pública, es una ley que se gestó en Estados Unidos en el año 2002, como respuesta a los escándalos por fraude empresarial en los cuales se vieron implicadas las más grandes empresas norteamericanas como, ENRON, WORLDCOM, el caso de fraude financiero MADOFF ,TICO INTERNATIONAL, MERCK & CO. INC y la firma de auditoría, Arthur Andersen una de las cinco compañías auditoras más grandes del mundo. Esta ley es de tipo federal, tiene efecto sobre todo en el estado de New York, sede de la bolsa de valores más importante del mundo, Word Strip.

Su principal objetivo es monitorear las utilidades, dividendos y participación accionaria de las sociedades anónimas a fin de que los futuros inversionista, socios, acreedores, empleados, sociedad, y gobierno reciban información de tipo financiera verídica y por ende evitar que los estados financieros sean modificados a fin de mostrar cifras borrosas, inexactas y mentirosas como información de interés público.

Por medio de esta ley se creó una nueva organización gubernamental sin ánimo de lucro la The Public Company Accounting Oversight Board, cuyo fin es vigilar a las empresas y firmas de auditoría de Estados Unidos y a las empresas extranjeras que cotizan en la bolsa de valores de este país.

La SOX como también es conocida esta ley impulsa las políticas referentes a la implementación del gobierno corporativo o sea a la implementación de códigos de ética dentro de las empresas.

La Ley pretende dar origen a una nueva ética de responsabilidades corporativas, también se incorporan normas estrictas tendientes a prevenir y sancionar fraudes corporativos y contables, actos de corrupción, sancionando a quienes presentes conductas reprobables y protegiendo los intereses de inversionistas y accionistas, la ley busca mejorar la calidad y transparencia de los informes financieros, las auditoras independientes y los servicios contables de las compañías cuyas acciones son objeto de oferta pública.¹⁴⁰

La SOX presenta tres obligaciones esenciales para las empresas por acciones: Los presidentes y gerentes financieros debes certificar y garantizar la exactitud de las cifras financieras presentadas en los estados contables de las empresas, las empresas deben presentar informes anuales sobre su organización respecto a control interno y sus procedimientos y por ultimo las empresas deben informar sobre las modificaciones ejecutadas sobre las operaciones financieras.

De igual forma esta ley prohíbe a las firmas de contadores, prestar el doble servicio de contabilidad y de auditoria a la misma empresa u cualquier otro servicio que interfiera o pueda presentarse en el futuro como un motivador en el tema de conflictos de intereses.

...contiene un conjunto de disposiciones relacionadas con el propósito de la firma de registro, auditoria y reporte de la información financiera, intenta impedir fallas en el proceso, de manera que los inversionistas puedan tener más confianza en la precisión de los estados financieros. Dado que la ley impide algunas formas de abusos contables realizados, debe mejorar la capacidad de los accionistas existentes o probables para mejorar la capacidad de esas empresas.¹⁴¹

¹⁴⁰ GARCÍA, Ramón. Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento Al Terrorismo. Editorial INACIPE. Mexico. 2009., P 234

¹⁴¹ MADURA, Jeff. Mercados e instituciones financieras. Editorial Cengage Learning. Mexico. 2008., P 241

6. CONCLUSIONES

La conducta se determina por las acciones de las personas, por cómo interactúan ante otros individuos, ciertos estímulos y emociones. La conducta ética a diferencia de la anterior se relaciona con la conciencia del sujeto, que conoce y racionaliza sus actos, instaurando una barrera perenne y al mismo tiempo ambivalente, entre el bien y el mal. Este actuar ético se ve afectado por el deber ser del individuo, que busca tras su racionalización y principios personales una sincronía con el yo, como individuo humano y del sujeto, como persona que se forma a través de las experiencias de la vida, encontrando un grado más alto de realizaciones, el, deber ser.

Este deber ser, enmarca la actuación profesional de los individuos, que se encuentran inmersos en una actividad plurisocial, mediante la cual interactúan igualmente ante la sociedad, ya sea por medio de su actuar humano o como persona que aporta a la sociedad su trabajo profesional, el cual inalterablemente dejara a post - teoría su huella en el accionar cognoscente.

El profesional en contaduría pública, es un dignatario social multifacético, que ejerce su profesión en diversos ámbitos de la economía y en todos ellos debe tener ante todo un enfoque ético en su actuar, que debe corresponder con su capacidad y competencia ante diferentes clientes o usuarios de la información financiera que emana como resultado de su labor.

La existencia de códigos profesionales de conducta, son más que un apoyo para la labor profesional, ya que ayudan a reafirmar su formación familiar, profesional y práctica contable.

La profesión de contaduría pública, pertenece a las profesiones de carácter social, por lo cual su primer objetivo es procrear un ambiente mediante el cual la sociedad vea satisfechas sus necesidades de información contable de interés público a fin de cumplir con su rol profesional.

Hay una relación innata entre información de interés público y el ejercicio profesional contable, el contador es un fedatario que debe actuar como custodio y salvaguardar los bienes comunes, por lo cual debe informar a la sociedad el manejo que de estos se hace, no importando la limitación de lo público y lo privado, pues lo privado subyace ante el interés público.

El contador público por medio de su ejercicio profesional es un interlocutor entre los diferentes stakeholders (partes interesadas), al proporcionar información financiera de interés público, bajo la cual diferentes usuarios toman decisiones. Esta constante interlocución requiere que el profesional en contaduría pública se apropie de las responsabilidades inherentes a su profesión y al entorno, teniendo que ser proactivo y diligente al preparar información contable, la cual con el pasar del tiempo demanda más responsabilidad a fin de cumplir con las necesidades del interés público.

Existen varios factores que afectan el actuar ético de los profesionales contables, algunos se gestan desde su crianza familiar y otros emergen a partir de la formación adulta, estos factores pueden interrumpir la procreación adecuada de los servicios profesionales del contador, el cual puede ver mermadas su capacidad ética ante estos. Tales factores corresponden a aspectos internos como son: la familia, los valores y principios, que responden a todo aquello que forma el carácter personal del futuro contador y bajo los cuales se afianza su ética individual y los factores externos que corresponden a la educación, las normas leyes, cultura y factores adversos como son la manipulación, corrupción, y conflicto de intereses. Estos últimos pertenecen al ámbito de los factores que no hacen parte de la conciencia formal del individuo y que conforman la ética pública o moral del profesional. En la última década el actuar ético del contador público y su responsabilidad social han sido revaluados constantemente, diversos fraudes empresariales en los cuales el contador público ha tenido una participación directa o indirecta, ponen en tela de juicio la ética de la profesión contable y del profesional en contaduría pública. Casos como el fraude Madoff, WorldCom y

Grupo Nule en Colombia, solo muestran un síntoma inherente a una desvinculación de lo ético y a la gran afectación que los factores internos y externos están teniendo sobre los contadores públicos. Los profesionales en contaduría pública son sancionados en base a los lineamientos de la IFAC, mismos que son utilizados por diferentes países asociados a este organismo internacional, teniendo en cuenta su jurisprudencia y particularidades. En Colombia la Junta Central de Contadores es el organismo adscrito al gobierno nacional, que se encarga de sancionar y multar a los profesionales que presenten conductas contra el código de ética profesional y los principios generalmente aceptados en contabilidad, un estudio de datos realizado en el período comprendido entre los años 2007 a 2009 dio como resultado que el principio contable más violentado es el de Observaciones de las disposiciones normativas, encontrándose por debajo de estas infracciones contra los principios éticos de responsabilidad, confidencialidad e independencia. A nivel internacional la Ley Sarbanes-Oxley o ley SOX nació como respuesta a la gran cantidad de fraudes de tipo empresarial presentados a finales del siglo pasado y principios de este.

Como interludio final se dirá que, a pesar de las disposiciones normativas vigentes, las leyes y jurisprudencia alrededor de la profesión contable, los casos de corrupción empresarial y desapego a la profesión de contaduría pública no dejarán de aparecer hasta que los individuos sean formados con un adecuado bagaje ético, que incluya principios y valores que son inculcados desde la familia y la educación y terminarán de constituirse por medio del ejercicio profesional, los cuales se verán reflejados en una adecuada conducta ética que junto con la interiorización de la responsabilidad social, constituirán el mejor apoyo para que el profesional en contaduría pública genere verdadera información de interés público cuya característica sea el ser clara, comprensible y confiable profesional.

7. GLOSARIO CONCERNIENTE A TÉRMINOS RELACIONADOS CON FRAUDE EMPRESARIAL

El presente glosario establece los términos generalmente asociados con el fraude empresarial. Se considera importante identificar estos términos a fin de tener un mejor discernimiento de las faltas en las que pueden incurrir los funcionarios públicos y privados, entre ellos el contador público.

7.1 ALISAMIENTO DE BENEFICIOS

Se entiende como la modificación de cuentas y cifras contables a fin de mostrar menor o mayor utilidad del ejercicio o de ganancias y pérdidas. Se realiza a fin de exponer unos resultados económicos bajo los cuales se obtienen ciertos beneficios particulares o colectivos.

El alisamiento puede definirse como intento por parte de los gerentes de la empresa de reducir las variaciones anormales en beneficios hasta el punto permitido por los principios contables o también puede entenderse como la selección de tácticas por parte del gerente para obtener un beneficio deseado, sirviéndose de la flexibilidad de los principios de contabilidad generalmente aceptados.¹⁴²

7.2 COHECHO

El cohecho es un delito, que consiste en recibir dinero o bienes a cargo de incumplir o entorpecer las labores propias a la actividad pública. El delito de cohecho recae sobre aquellos empleados que permitan que los sobornen o manipulen con fines adversos a sus labores, las personas que ofrecen esos dineros o bienes cometen el delito de cohecho pasivo.

¹⁴² PUCHETA, María Consuelo. Información y comunicación de la RSC. Colección sostenibilidad y responsabilidad social corporativa. Editorial Netbiblo. Colombia. 2010., p. 276

Cohecho es: la acción y efecto de dádiva o promesa a empleados públicos, para que cometan delito o falta en el ejercicio de su cargo, o de que practiquen en su virtud lo mismo a que están obligados.¹⁴³

7.3 COLUSIÓN

La colusión se presente con mayor incidencia en el mercado bienes y servicios cuando don empresas se ponen de acuerdo para acaparar cierta porción de mercado y obtener un mayor beneficio, se considera una práctica muy poco ética, pues entre sus prácticas esta la especulación, a fin de aumentar o disminuir el precio de los bienes ofertados.

“Es el convenio fraudulento entre dos o más personas sobre algún asunto o negocio en perjuicio de un tercero”.¹⁴⁴

7.4 CONTABILIDAD CREATIVA

La contabilidad creativa es una variante o desviación de la contabilidad financiera, que en contraste con esta utiliza los vacíos legales existentes para manipular las cifras contables a fin de mostrar cifras, borrosas y distorsionadas. Es considerada altamente perjudicial tanto para los intereses de los usuarios de la información contable por su falta de fiabilidad.

El término de contabilidad creativa se utiliza para describir el proceso mediante el cual los contables utilizan su conocimiento de las normas contables para manipular las cifras incluidas en las cuentas de una empresa.¹⁴⁵

¹⁴³ DE ARAMBURU Y ARREGUI, Juan Domingo. Instituciones de derecho penal español. Ap.237

¹⁴⁴ Ibídem., p.22

¹⁴⁵ AMAT, Oriol y BLAKE, John . Contabilidad Creativa. Gestión 2000. España. 2002., p.11

7.5 ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

Más que una forma de fraude es el resultado de este, el enriquecimiento ilícito se caracteriza por presentar ingresos cuya fuente es inexacta, dudosa o inexistente.

Como resultado de este se presentan ingresos que además de ser de dudosa procedencia son bienes no gravados, por lo tanto se incurre en una doble falta de tipo penal y fiscal.

Es el incremento del patrimonio de un funcionario público con significativo exceso respecto de sus ingresos legítimos durante el ejercicio de sus funciones y que no puede ser razonablemente justificado por él.¹⁴⁶

7.6 FRAUDE FISCAL

El fraude es considerado como el engaño consecutivo y sistemático al régimen tributario de una nación, es un tipo de fraude muy usual y se relaciona con el aumento de costos y gastos a fin de mermar la base gravable del impuesto de renta, también está relacionado con la evasión de impuestos y la informalidad empresarial.

Se entiende por fraude fiscal, o más generalmente por defraudación, a toda vulneración de una norma tributaria que supone la existencia de una infracción administrativa y que supone disminución de ingresos para la hacienda Pública. Engloba, pues, y a diferencia del fraude de ley tributario, a toda conducta ilícita realizada con este fin.¹⁴⁷

¹⁴⁶ Iuris Revista de la Facultad de Jurisprudencia Y Ciencias Políticas Y Sociales. Universidad de Cuenca. Ecuador. 2003., p.119

¹⁴⁷ GARCÍA, Iván. Leyes - Fraude fiscal. 2009. Recurso online. (consultado abril 18 de 2012) << <http://leyes.tv/articulo/fraude-fiscal/>>>

7.7 FRAUDE Y DOLO

El fraude es la acción intencionada de perjudicar a terceras personas, de forma intencional y calculada. Existen dos tipos de fraude; el primero es conocido como malversación de fondos, el cual consiste en la acción directa de lucrarse con fondos ajenos o puestos bajo custodia propia por un superior; el segundo tipo de fraude consiste en la manipulación de estados financieros a fin de presentar cifras irreales en las cuentas de utilidades.

Un acto es fraudulento cuando se ejecuta un perjuicio ajeno, como el de los acreedores. Tal actitud envuelve dolo o mala fe, sin que este dolo especial tenga nada que ver con el que representa un vicio del consentimiento, y puede sostenerse que es más propio del que concurre en los ilícitos civiles.¹⁴⁸

7.8 MALVERSACIÓN DE FONDOS

La malversación de fondos, es una falta en la cual se incurre al abusar de la confianza impuesta, y dirigir bienes que han sido puestos en custodia propia hacia cuantas, inversiones, gastos y pagos personales o de terceros. Este delito se da en todas las instancias pero su mayor incidencia se presenta en el sector público, donde la ausencia de control favorece este tipo de faltas.

Por su definición, la malversación de fondos (o desfalco) es la "transferencia ilegal de dinero o bienes para el uso personal del perpetrador". La diferencia importante entre la malversación de fondos (hurto hecho por un empleado) y otros tipos de robo, es que la persona que comete la malversación tiene posesión o acceso legal a los bienes malversados; usualmente como parte de sus responsabilidades de trabajo.¹⁴⁹

¹⁴⁸ FIGUEROA YÁÑEZ, Gonzalo. Repertorio de legislación y jurisprudencia chilenas: Código civil y leyes complementarias. Volumen 11. Editorial Jurídica de Chile. 1998., p.153

¹⁴⁹ RODRÍGUEZ, Stephen G & Partners. Desfalco y malversación de fondos en California. Recurso online (consultado marzo 23 de 2012)

7.9 NEGLIGENCIA

La negligencia, es dejar de realizar una acción que repercuta sobre otras personas ya sea conscientemente o por omisión, se considera una falta grave cuando tiene consecuencias dolosas o sea que el daño se causó a conciencia y de menos impacto cuando tiene consecuencias culposas o sea cuando se actúa sin conocimiento de causa.

Falta de atención en la realización de una actividad; si esta vulneración de la norma del cuidado debido afecta a bienes protegidos jurídicamente, se genera el delito de imprudencia; si la negligencia se reduce al incumplimiento de los deberes técnicos o profesionales, es posible la sanción disciplinaria.¹⁵⁰

7.10 NEPOTISMO

El nepotismo es una falta que consiste en imponer a familiares o amigos en cargos públicos que no son de su pertinencia, quitándole la posibilidad a una persona que si tenga conocimiento de las labores propias a ese cargo de emplearse y ser más eficiente y eficaz en su labor.

El nepotismo es la otra cara de la meritocracia, la cual abandera que los cargos y puestos públicos se debe obtener en igualdad de condiciones y por mérito propio.

Se define como "nepotismo" a la preferencia que algunos gobernantes o funcionarios públicos tienen para dar favores o empleos públicos a familiares. En países donde se practica la meritocracia su uso es generalmente negativo y se considera frecuente generador de actos de corrupción.¹⁵¹

¹⁵⁰ Círculo de lectores. Gran enciclopedia ilustrada circulo. Volumen No 9. Plaza & Janes, S.A. Editores. España. 1984., p.2924

¹⁵¹ GONZALES, Rodolfo. Nepotismo" en las relaciones laborales. Argentina. 2009. Recurso en formato PDF << <http://www.actio.com.ar/reportes/1694.pdf>>>

8. BIBLIOGRAFIA

8.1 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ALBORNOZ TRUJILLO, Lorena y RAYO SANCHEZ, Adriana María. Análisis del rol del Contador Público Colombiano en lo referente a la Responsabilidad Social empresarial. Trabajo de grado. Palmira Valle: Universidad del Valle. Facultad de Contaduría Pública, 2010., p. 99

ÁLVAREZ MENÉNDEZ, Alfredo, NÚÑEZ, Rafael y DEL TESO, Enrique. Leer en Español. Editorial NOBEL S.A. España. 2005., p.173

AMAT, Oriol y BLAKE, John. Contabilidad Creativa. Gestión 2000. España. 2002., p.11

ARAUJO, Jack, Educación superior y contaduría pública. Revista Legis para el contador, Número 2, abril – junio de 2000., p. 176

ARAUJO ENSUNCHO, Jack Alberto. Contabilidad Social. Segunda Edición. Tiempos gráficos. 1999., p. 170

ARENILLA SAEZ, Manuel, Crisis y reforma de la administración pública. Editorial. Netbiblio, S.L. España., p.114

ARIZA BUENAVENTURA, Efrén Danilo. (2009). Una aproximación a la problemática de la ética contable en la globalización. En: Revista Contaduría. Universidad de Antioquia. No. 54. Colombia: Universidad de Antioquia.

ARMENTIA VIZUETE, José Ignacio, CAMINOS, MARCET, José María. Fundamentos de Periodismo Impreso. Editorial Ariel. España 2003., p.58

ATKINSON, David John, FIELD, David H. Diccionario de ética cristiana y teología pastoral. Editorial CLIE. España. 2004., p.566

BALANTA MINA, Adriana María y MARIÑO CRUZ, Gloria Jenny. El impacto socio-económico del comportamiento ético del contador público en su rol de administrador estratégico del control interno. Trabajo de grado. Palmira Valle: Universidad del Valle. Facultad de Contaduría Pública, 2011., p. 161

BLACKWELL, Roger D y MINIARD, Paúl W. Comportamiento Del Consumidor. Novena edición. Editorial THOMSON. México.2002., p.10

BEJAR NAVARRO, Raúl. El mexicano: Aspectos culturales y psicosociales. UNAM. 2007. México., p.265

CASADO CAÑEQUE, Fernando, VIÑUALES, Víctor. La RSE ante el espejo: Carencias, complejos y expectativas de la empresa. Universidad de Zaragoza. España. 2006., p. 41

CANSINO MUÑOZ. José Manuel. Evaluar al sector público español. Publicaciones universidad de Sevilla.2000., p. 195

Círculo de lectores. Gran enciclopedia ilustrada circulo. Volumen No 9. Plaza & Janes, S.A. Editores. España. 1984., p.2924

CLAVERO GONZALES, Mariano. Educación ético-cívica. Editorial EDITEX. España. 2008., p.45

COLOM CAÑELLAS, Antonio J, DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Emilia. Teorías e instituciones contemporáneas de la educación. Editorial Ariel. España. 2005., p.22

CORTES VICTORIA, Hernán Alonso. Referentes económicos y sociales de la crisis ética contable. Trabajo de grado. Palmira Valle: Universidad del Valle. Facultad de Contaduría Pública, 2006., p. 80

CORTINA, Adela. Democracia participativa y sociedad civil. Una ética empresarial. Ed. Siglo del hombre. Santa fe Bogotá, 1998., p.105

CORTINA Adela y MARTINRZ Emilio, Ética. Ediciones akal, S.A. 1996. Madrid., p.21

DE ARAMBURU Y ARREGUI, Juan Domingo. Instituciones de derecho penal español. Ap.237

DE LA MORA LEDESMA, José G .Deontología Laboral. Editorial progreso S.A. de C.V. Mexico.1999., p.13

DE GREGORIO, José. Macroeconomía. Teoría y políticas. Pearson Educación. México. 2007., p 141.

DE LA TORRE, Francisco Javier. Ética y deontología jurídica. Editorial DYKINSON, S.L. Madrid, España., p.106

DE MIGUEL FERNÁNDEZ, Enrique, CERDÁ APARICIO, José. Las cuentas anuales: Definición, lectura e interpretación. Editorial Universidad Politécnica de Valencia. España. 2001., p.32

DE OTTO, y Pardo. Derecho Constitucional: Sistema de Fuentes. Editorial Ariel. España.1987., p.162

Diccionario jurídico mexicano, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Porrúa, tomo. III, 1996. México., p.1779.

DUSO, Giuseppe. El poder: Para una historia de la filosofía política moderna. Editorial siglo XXI S.A. México.2005., p.92

ELIZONDO LÓPEZ, Arturo. Proceso Contable 2, contabilidad fundamental. Editorial THOMSON. México. 2003., p.18

FREEMAN, E. y REED, D. Stockholders and Stakeholders: a new perspective on corporate governance. In California management review. 1983., p.15

FERNANDEZ. GARCIA Ricardo, Responsabilidad social corporativa. Editorial club universitario Alicante España 2009., p.25-168.

FERNÁNDEZ GARCÍA, Tomás, GARCÍA RICO, Agustín. Medios de Comunicación, Sociedad y Educación. Universidad de Castilla-La Mancha. España. 2001., p.24

FERRER DE LA HOZ, Angélica, OSPINO NÚÑEZ, Elka y RODRÍGUEZ, Cantillo Nelly Marta. Imaginarios del contador público de los egresados del programa de Contaduría. Editorial Universidad Cooperativa de Colombia. Colombia.2007. P.44
FIGUEROA YÁÑEZ, Gonzalo. Repertorio de legislación y jurisprudencia chilenas: Código civil y leyes complementarias. Volumen 11. Editorial Jurídica de Chile. 1998., p.153

FINCH STONER, James Arthur, GILBERT, Daniel R. Administración. Sexta edición. Editorial Pretince-Hall, inc. México. 1996., p.109

FUENTESECA DEGENEFFE, Margarita La formación romana del concepto de propiedad: (dominium, proprietas y causa possessionis). Editorial DYKINSON. S.L. España. 2004., p.204

GARCÍA LEGAZPE, Félix. Motivar para el aprendizaje desde la actividad orientadora. Madrid Universidad Autónoma. España. 2004., p. 31

GARCÍA, Moisés. Ensayos sobre teoría de la contabilidad (origen desarrollo y contenido actual del análisis circulatorio). Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas. España. 1997., p. 26

GARCÍA, Ramón. Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento Al Terrorismo. Editorial INACIPE. México. 2009., p. 234

GAUGGHAN, Patrick A. Fusiones y adquisiciones: las claves para prevenir errores. Ediciones Deusto. España 2006., p.258.

GINER, Salvador. Historia del pensamiento social. Doceava edición. Editorial Ariel S.A. España. 2008., p.411

GONZÁLEZ, Maira. Influencia de la ética del contador público en el control interno de las organizaciones. Revista Faces Volumen XIX N° 2. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de Carabobo. Venezuela. 2008., p.6

GONZÁLES, Mantilla Gorki. Poder judicial, interés público y derechos fundamentales en el Perú. Fondo editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú. 1998., p.20

GRECO, Orlando. Diccionario Contable. Cuarta edición. Valletta ediciones. Argentina. 2007., p.405

HALPERIN, David. San Foucault. Editorial el cuenco de plata. Buenos Aires. 2007., p.91

HELLRIEGEL, Don y JACKSON, Susan E. Administración: Un enfoque basado en competencias. Décima edición en español. Cengage Learning Editores. México. 2005., p.171

HOBBS, Thomas. El Estado. 1998. Citado por: MUJICA, Pedro. La igualdad política: el significado actual de la participación ciudadana. Primera edición. RIL editores. 2010. Santiago de Chile., p. 55

Iuris Revista de la Facultad de Jurisprudencia Y Ciencias Políticas Y Sociales. Universidad de Cuenca. Ecuador. 2003., p.119

Las mujeres en la democracia participativa. Género y corrupción. Libros del Zorzal. Argentina. 2010., p.215

LATORRE, Ángel. Introducción al Derecho. Primera edición. Editorial ARIEL, S.A. España.2002., p.163

LEON SANZ, Virginia. La Europa Ilustrada. Ediciones Istmo S.A. España. 1989., p. 119.

Ley 43 del 13 diciembre 1990 articulo 1. Puc Legis editores s.a. 2009., p.45

LÓPEZ DE SAA, A. “Recursos naturais e empresa”, En: Journal de contabilidade. No 262. Lisboa.1999., p.2

LÓPEZ HERNÁNDEZ, José. Introducción histórica a la filosofía del derecho contemporánea. Universidad de Murcia. España. 2005., p.127

LÓPEZ, Irene y ALCALDE, Ana Rosa. Relaciones de género y desarrollo: hacia la equidad de la cooperación. Primera edición. Instituto universitario de desarrollo y cooperación. Madrid. 1999., p.66

LÓPEZ LÓPEZ, José Isauro. Diccionario contable, administrativo y fiscal. Editorial THOMSON. México.2004., p.18

NAVARRO LUNA .Javier, territorios y administración pública en Andalucía. Publicaciones universidad de Sevilla Madrid 1999., p.33

MADARIAGA, Gorocica Juan María. Manual práctico de auditoría. Editorial Deusto. España. 2004., p.18

MARIN ACEVEDO, Claudia del socorro. Ética profesional. Trabajo de grado. Palmira Valle: Universidad del Valle. Facultad de Contaduría Pública, 2004., p. 17

MARÍN HERNÁNDEZ, Salvador, MARTÍNEZ GARCÍA, Francisco Javier. Contabilidad Bancaria en México. Editorial Publican. Universidad de Cantabria. México. 2002., p.355

MARTÍNEZ GÓMEZ, Carlos Freddy. Contabilidad y Contaduría. 2008. P.32. Artículo en formato PDF

MARTÍNEZ HERRERA, Horacio. El marco ético de la responsabilidad social empresarial. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Colombia.2005., p.30

MASLOW, Abraham. Pirámide de Maslow. Citado por: LEÓN, José Luis. Persuasión de Masas: Psicología y Efectos de Las Comunicaciones Sociopolíticas y Comerciales. Editorial DEUSTO. España .1996., p. 259

MENDEZ MORALES, José Silvestre. Fundamentos de economía. 4ª Edición. Editorial McGraw-Hill. 2003. México., p.73

MEJÍA SOTO, Eutimio, MONTES SALAZAR, Carlos Alberto y MONTILLA GALVIS, Omar de Jesús. Contaduría internacional. Segunda edición. ECOE ediciones. Colombia. 2006., p.223

MILLER SCOTT, Ross Vasta. Psicología infantil. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, España. 2008., p.45

MONTILLA GALVIS. Omar de Jesús y MONTOYA MENDOZA. Francisco Antonio. Fundamentos de contabilidad pública. Universidad del Valle, Colombia. 2008.

MORENO MARTÍN, Florentino, MUIÑO, Luis. El factor humano en pantalla: Un paseo por la psicología desde el patio de las butacas. Editorial Complutense. España. 2003., p.275

MUÑOZ SILVA, Alicia. (2005) La familia como contexto de desarrollo infantil. Dimensiones de análisis relevantes para la intervención educativa y social. En: Revista PORTULARIA VOL. V, Nº 2. España. Universidad de Huelva.

PEÑA BERMÚDEZ, Jesús María. Control, auditoria, y revisoría fiscal; incluye contraloría y ética profesional. Editorial ECOE LTDA. Colombia. 2007., p.104

PRAT GRAU, María, SOLER PRAT, Susanna. Actitudes, valores y normas en la Educación Física y el Deporte: Reflexiones y propuestas didácticas. Editorial INDE. España. 2003., p.26

PUCHETA, María Consuelo. Información y comunicación de la RSC. Colección sostenibilidad y responsabilidad social corporativa. Editorial Netbiblo. Colombia. 2010., p. 276

RALSTON, Saúl John. Diccionario del que duda. Editorial Granica S.A. Mexico.2000., p. 158

RAMIREZ NAZARITH, Domiciana y GONZALEZ BEJARANO, Mauricio. El alcance de las contravenciones al código de ética profesional por parte de los contadores públicos que laboren en las pymes del sector comercial del municipio Palmira Valle. Trabajo de grado. Palmira Valle: Universidad del Valle. Facultad de Contaduría Pública, 2008., p. 137

RAMIREZ CAICEDO, Jaime Alberto. Factores que inciden en el actuar ético del contador. Trabajo de grado. Palmira Valle: Universidad del Valle. Facultad de Contaduría Pública, 2008., p. 116

RESTREPO GONZALES, Ramiro. Responsabilidad social nuevas teorías – nuevas prácticas. Segunda edición. Editorial Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC. Bogotá. 2009., p.20

Revista médica del hospital general de México. Vol. 57. Núm. 1. Editorial sociedad médica del hospital general. México. 1994., p.4

RODRIGO, María José, PALACIOS, Jesús. La familia como contexto de desarrollo. Fondo Xavier Clavijero, S.J. - ITESO (México). España. 1998 .P.33. Citado por: ESPINA, Barrio Ángel B. Familia educación y diversidad cultural. España. 2004., p.180

RODRÍGUEZ, Stephen G & Partners. Desfalco y malversación de fondos en California. Recurso online. (Consultado marzo 23 de 2012)

ROBBINS, Stephen P. y COULTER, Mary. Administración. Edición en español. Pearson Educación. México. 2005., p.111

TAMANES, Ramón. Para salir de la crisis global, análisis y soluciones, propuestas para España y Latinoamérica. Editorial EDAF S.L. 2009., p. 33

TÉLLEZ TREJO, Benjamín Rolando. Auditoría: Un enfoque práctico. Primera edición. Thompson editores. México. 2004., p.29

TORO CORREA, José Joaquín. Una mirada kantiana a los profesionales de la contaduría pública sancionados por la junta central contadores. Trabajo de grado. Palmira Valle: Universidad del Valle. Facultad de Contaduría Pública, 2010., p. 87

TORRENTE, Mariano. Revista general de la economía política. Editorial JORDAN. CUBA.1835., p.206

TUA PEREDA, Jorge. La investigación Empírica en Contabilidad. La Hipótesis de Eficiencia del Mercado. Instituto de Contabilidad y Auditoría. España. 1991. Citado por: LEMOS, de la Cruz Jorge Eduardo. Filosofía de la ciencia y contabilidad: relación necesaria. Universidad de Antioquia. Colombia. 2006., p. 62

VELASCO MONTT, Francisco Antonio. La moral kantiana: Estudio crítico. Editorial Andrés Bello. Chile.1992., p.82

VELASQUEZ, Manuel. Ética En Los Negocios Conceptos Y Casos. Sexta edición. Pearson Educación. México.2006., p.46

WEITMANN, Amir, ADAMEZ, Isabel, El caso Madoff: Los secretos de la estafa del siglo, Editorial, la esfera de los libros. 2009., p.158

YEPES LOPEZ, Gustavo, OSPINA GIRALDO, Alexandra. Casos empresariales No 7, especial: responsabilidad social empresarial. Editorial Universidad Externado de Colombia. 2006., p.26

ZERÁN, Faride. Desacatos Al Desencanto: Ideas Para Cambiar de Milenio. LOM editores. Chile. 1997., p.165

8.2 REFERENCIAS CIBERGRAFICAS

ANGULO, Yulian Chabelly et al. CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS VIOLACIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA POR PARTE DE LOS CONTADORES PÚBLICOS COLOMBIA 2007-2009. Colombia. 2009. <<http://www.usta.edu.co/multisites/slv2-contaduria/images/documentos/activos/14-7.pdf>>., p.8. Consultada el 10 de agosto de 2012

Algunas teorías éticas. (Consultado en marzo 27 de 2012)
<http://www.cucea.udg.mx/include/publicaciones_drupal/pdfs/etica_contaduria01.pdf>

Buen gobierno y responsabilidad social corporativa. (Consultado, febrero 20 de 2012). <http://www.aeca.es/comisiones/rsc/partidadoble_buen_gobierno.pdf>.

Caretas. RES según Peter Drucker. (Consultado, febrero 20 de 2012)
<<http://www.caretas.com.pe/Main.asp?T=3082&S=&id=12&idE=752&idSTo=268&idA=29823>>

Consejo técnico de la contaduría pública. Pronunciamiento dos. Sobre normas de auditoria y de ética. (Consultado marzo 27 de 2012)
<<http://www.jccconta.gov.co/consejot/publicaciones/Pronunciamientos-PDF/PRONUNC2.pdf>>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. LEY 43 DE 1990. Recurso electrónico <http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104546_archivo_pdf.pdf>

CURVELO HASSAN, José. Contador Público. Ponencia, La Responsabilidad Social el contable fundamentada en la contabilidad como disciplina que inspira la reflexión crítica. (Consultado en Septiembre 18 de 2011)
<actualicese.com/editorial/recopilaciones/_.../JoseCurveloHassan.doc>

Definición de Sociedad. << <http://definicion.de/sociedad/>>>. (Consultado abril 14 de 2012).

DE CONCEPTOS.COM.
<<http://deconceptos.com/cienciasjuridicas/responsabilidad>>. (Consultado el 1 de septiembre de 2011)

El prisma portal para investigadores y profesionales. (Consultado marzo 28 de 2012). <<http://www.elprisma.com/apuntes/filosofia/jeanpaulsartre/default5.asp>>
ETICA DE NIETZSCHE <www.docstoc.com/docs/21593493/La-etica-de-Nietzsche> (Consultado en Septiembre 22 de 2011)

Ética. <<http://daviniasilvapalma.blogspot.com/2008/02/sartre.html>> (Consultado en septiembre 22 de 2011).

GARCÍA, Iván. Leyes - Fraude fiscal. 2009. Recurso online. (Consultado abril 18 de 2012) << <http://leyes.tv/articulo/fraude-fiscal/>>>

Gestiopolis. El asesor contable, un apoyo en la gestión. 2005.
<http://www.gestiopolis.com/canales5/navactiva/11.htm>

GONZALES, Rodolfo. "Nepotismo" en las relaciones laborales. Argentina. 2009. Recurso en formato PDF. << <http://www.actio.com.ar/reportes/1694.pdf>>>

Guía de Buenas Prácticas de Gestión Empresarial (BGEâ) para Pequeñas y Medianas Empresas. 2003. P.6 <<http://www.gtz.de/en/dokumente/sp-sl-buenas-practicas-gestion-empresarial-pequenas-medianas-empresas.pdf> >. (Consultado, marzo 12 de 2012)

http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104546_archivo_pdf.pdf.
(Consultado el 18 de octubre de 2011).

<http://ficus.pntic.mec.es/amoe0013/ETICA/etcinf.htm>. (Consultado marzo 27 de 2012).

http://www.elcultural.es/version_papel/LETRAS/26431/El_caso_Madoff_Los_secre_tos_de_la_estafa_del_siglo. (Consultado en abril 20 de 2012).

<http://www.dinero.com/actualidad/noticias/articulo/acusan-fraude-contador-madoff/75413>>. (Consultado el 20 de abril de 2012).

<http://www.elespectador.com/noticias/investigacion/articulo-249125-ventilador-de-nule-fiscalia>. (Consultado en abril 28 de 2012)

<http://www.semana.com/nacion/grupo-nule-tiene-nueve-denuncias-penales-no-pagar-impuestos/153115-3.aspx>

<http://www.dinero.com/edicion-impresa/editorial/articulo/en-donde-estan-audidores/119062> (Consultado en abril 28 de 2012)

<http://www.abc.es/20090318/economia-economia/entrega-contable-madoff-para-200903181703.html> (Consultado el 21 de abril de 2012).

HUERTA OCHOA, Carla. Ponencia. El concepto de interés público y su función en materia de seguridad nacional. <<http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2375/8.pdf>> (consultado en octubre 17 de 2011).

International federation of accountants (Federación Internacional de Contadores Públicos). Directorio de IFAC. Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros. Fecha de Emisión abril 2004 (Fecha de Revisión 10 de noviembre, 2006). Recurso electrónico PDF., p. 41

La Contaduría como profesión. Universidad Nacional de Colombia. Dirección Nacional de Servicios Académicos Virtuales.

<<http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/economicas/2006086/lecturas/tema_1/concepto_objetivos_division/ser_quehacer/contaduria_profesion.html>>

La gran enciclopedia de economía. Interés general.

<<http://www.economia48.com/spa/d/interes-general/interes-general.htm>>

Política de Conflicto de Intereses de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. 2010. Recurso en formato PDF.

< <http://www.bnfondos.com/Downloads/Politica.pdf>>

POPRITKIN. Alfredo fraudes, fraudes contables.

<<http://fraudescontables.blogspot.com/>> (Consultado en abril 21 de 2012).

SCImago Institutions Rankings. 2011. (consultado marzo 17 de 2012)

<<http://www.scimagoir.com/>>.

SOBRE CONCEPTOS. <<http://sobreconceptos.com/conducta>> Publicado en mayo 12 de 2009 (Consultado el 1 de octubre de 2011).

VARELA BARRIOS, Edgar. Dimensiones actuales de lo público A propósito de las interrelaciones entre Estado, Management y Sociedad. Artículo de revista en version PDF: pensamiento y gestión, N° 18. Colombia. 2005. P.60. <<<http://www.ses.unam.mx/curso2008/pdf/Varela2005.pdf>>>.

VARÓ PERAL, Ángels, <<http://www.nodo50.org/filosofem/IMG/pdf/etica4c.pdf>>
(Consultado en septiembre 22 de 2011)

VIGIL, José María. La manipulación social, nueva esclavitud del hombre.
(Consultado abril 20 de 2012).
<http://www.mercaba.org/FICHAS/Sociedad/manipulacion_social.htm>

ZULUAGA, Hernando. Responsabilidad social del Contador Público. 2010.
<<http://www.hernandozuluaga.com/responsabilidad-social-del-contador-publico/>>